



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 3 de diciembre de 2019

Año CXXVII Número 34.252

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	16

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	29
AVISOS COMERCIALES .....	30

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	44
SUCESIONES .....	45
REMATES JUDICIALES .....	46

#### PARTIDOS POLÍTICOS

52

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	56
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	66
AVISOS COMERCIALES.....	66
REMATES COMERCIALES.....	67

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	69
SUCESIONES .....	84
REMATES JUDICIALES.....	85

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### BELCOS S.A.I.F.

30-51760870-6.- Por escritura 484 del 25/11/2019, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 30/04/2019 y el Acta de Directorio del 12/12/2018, que resolvieron, respectivamente, reformar el artículo sexto relativo a la administración de la sociedad pasando de 1 a 5 miembros titulares y el plazo del mandato a 3 ejercicios, el artículo séptimo relativo a la garantía de los Directores, y designar a PRESIDENTE: Carlos Alfredo BELCHOR, VICEPRESIDENTE: Carolina María BELCHOR y DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria BELCHOR, quien constituyó domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4517 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 484 de fecha 25/11/2019 Reg. Nº 137  
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93209/19 v. 03/12/2019

#### BLANCO BRI S.A.

CUIT 33-71154722-9. Por escritura 82 del 27-11-2019 se protocolizaron actas de Asamblea General extraordinaria y de directorio del 14-11-2019: Por renuncia del Presidente Lucas Sebastián ALMEIDA y del Director Suplente Hugo Alberto NUNEZ se elige nuevo directorio: Presidente: Sergio Ademar BROSSA. Vicepresidente Amelia Bibiana ALONSO. Director Titular Hugo Alberto NUNEZ. Director Suplente: Lucas Sebastián ALMEIDA. Se resolvió fijar nuevo domicilio legal y fiscal en Libertad 359, piso 8, departamento C, C.A.B.A, donde las autoridades fijan domicilio especial. Se reforma artículo Tercero del Estatuto Social: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades. Limpieza, mantenimiento y refacciones de inmuebles públicos y privados de todo tipo. Servicios de remediación de suelos y aguas en ríos, lagunas, ductos y reservorios que contenga líquidos contaminados y/o para ser tratados. Representación y/o aplicación, instalación de elementos para la prevención de derrames contaminantes donde sea necesario el tratamiento. Servicio de sanificación en hospitales, aeropuertos, teatros, centros comerciales, industrias de todo tipo y tamaño, etc. donde exista riesgo de contaminación. Importación y exportación, participación en otras empresas, representación, fabricación elaboración, comercialización, distribución y venta de productos vinculados con el objeto social, pudiendo participar de toda licitación privada, estatal, nacional, provincial o internacional vinculadas al objeto y proveer dichos productos para la industria en general y para las industrias petroleras y minera en particular. Suscribir contratos de franquicias ya sea a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos o licencias de marcas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 27/11/2019 Reg. Nº 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 03/12/2019 Nº 93196/19 v. 03/12/2019

#### BLUE VIAL S.A.

Fecha: 29/11/2019. Socios: Rodolfo Daniel CALANDRA, casado, argentino, contador público, nacido 17/02/1966, DNI 17.636.295, C.U.I.T 20-17636295-3; domiciliado Dardo Rocha 2965, 1 piso, CABA y Doña Paula RIZZONE, casada, italiana, comerciante, nacida 14/11/1941, DNI 93.321.297, C.U.I.T 27-93321297-7; domiciliada Camacúa número 144, piso 6, departamento B, CABA. Denominación: BLUE VIAL S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, obras viales, demoliciones y construcciones, de protección contra incendios, proyectos de urbanización, barrios privados, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Compraventa y alquiler de elementos para construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y

en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de obras sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo de construcción del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- Asimismo podrá realizar el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.400.000. Cierre de ejercicio: 30/11. Director: Presidente: Rodolfo Daniel CALANDRA y Director Suplente: Paula RIZZONE. Domicilio Social y especial de los directores: Camacuá número 144, piso 6, departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 663

EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93062/19 v. 03/12/2019

### **CENTRAL MORENO S.A.**

Escritura 149 del 19/11/19: Ramón Daniel SANCHEZ, DNI 16951700,26/7/64, Derqui 2010, El Palomar, Pcia.Bs.As y Reyna Francisca SANCHEZ, DNI 6258614,9/3/50, Eva Perón 6600, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. CENTRAL MORENO SA. 99 años.Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidos al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o extranjero.\$ 1.000.000.Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 31/07.Presidente: Reyna Francisca SANCHEZ y Director Suplente: Ramón Daniel SANCHEZ; ambos con domicilio especial en la sede social.Sede: Sarmiento 2189, piso 1, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 19/11/2019 Reg. Nº 1210  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 03/12/2019 Nº 93241/19 v. 03/12/2019

### **CERRO DE PLATA S.A.**

Por Escritura del 29/11/19 se constituyó CERRO DE PLATA S.A. Socios: Sabrina Lucia LEVY, argentina, nacida el 31/5/83, soltera, comerciante, DNI 30.394.511 y Ernesto José LEVY, argentino, nacido el 17/3/62, divorciado, comerciante, DNI 14.619.786, ambos domiciliados en Cuenca 4840 CABA. Duración 99 años. Sede Av. F. Beiro 3360 piso 14 Dto. G CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: la fabricación, construcción, ensamble, reparación, restauración, soldado, fundición y cuanta otra actividad resulte necesaria para la fabricación y/o comercialización de baterías, nuevas y usadas, sus derivados y demás productos relacionados. Pudiendo importar, exportar, distribuir, comprar y vender por mayor o menor: baterías y sus derivados, plomo, plástico y todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos. Las actividades que por razón de materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/10. Presidente Sabrina L. LEVY y Suplente Ernesto J. LEVY, con domicilio especial en Av. F. Beiro 3360 piso 14 Dto. G CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 332 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 1027  
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93206/19 v. 03/12/2019

### **EL BUDITA HD S.A.**

Constitucion de sociedad. 1) EL BUDITA HD S.A.- 2) Escritura nº 315 del 22-11-2019.- 3) Aldana Vanina RODRIGUEZ, soltera, argentina, nacida el 14-08- 1990, empleada, DNI 35.640.080, CUIT 27-35640080-7, con domicilio real y especial en Senador Pallares 3196, Valentín Alsina, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires; y Federico Alejandro PEREZ, soltero, argentino, nacido el 24-06-1995, empleado, DNI 38.684.332, CUIT 20-38684332-6, con domicilio real y especial en Juan Farrell 3125, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de

establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-10 de cada año.- 10) Pasaje Natal 2308, CABA. El primer directorio: Presidente: Aldana Vanina RODRIGUEZ; Director suplente: Federico Alejandro PEREZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/11/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/12/2019 N° 93188/19 v. 03/12/2019

### **EL NOGAL S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS**

CUIT 33-55991968-9. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/10/2019 se redujo el numero de directores que se fijó entre 1 y 3. Se prorrogó el plazo de duración del directorio a tres ejercicios. Se prescindió de la sindicatura. Cesaron como Presidente Héctor Perdomo, Director Titular Edgardo Leiber y Director Suplente Ernesto Spina. Se designó Presidente Edgardo Leiber, vicepresidente Ernesto Spina, director titular Damián Alberto Barreña y director suplente Roberto Alberto Berardi todos con domicilio especial en Tomás Le Bretón N° 4.205 CABA. Se reformó artículos 8 y 11. Autorizado por escritura N° 410 del 28/11/2019 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93129/19 v. 03/12/2019

### **ESTANCIA DON ROMULO S.A.**

CUIT 30-71086382-9.- Por escritura 765 del 02/12/2019, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 23/07/2019, que resolvió, con motivo de la escisión: 1) Aumentar el capital de \$ 20.000 a \$ 159.420, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 2) Aceptar las renunciaciones de Josefina Milagros LANUSSE (Presidente) y Javier Eduardo LANUSSE NOLTING (Director Suplente). 3) La Disolución anticipada sin liquidación, y su cancelación de inscripción registral. 4) Designar como depositaria de los libros sociales y documentación social a Josefina Milagros LANUSSE, con domicilio especial en la Avenida Pueyrredón 2459, piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 765 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93211/19 v. 03/12/2019

### **FLECO MEAT S.A.**

Escritura del 27/11/19. 1) Jonathan Oscar Fabián D'Andrea Oieni, DNI 37843338, 6/9/93, Cisneros 6031, Isidro Casanova, Pcia. Buenos Aires; y Oscar Alfredo Brest, DNI 21050086, 7/8/69, s/calle s/n, El Sombrero, Empedrado, Pcia. Corrientes; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) FLECO MEAT S.A. 3) Paraná 230 piso 6°, CABA. 4) 99 años. 5) la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas. Industrialización de los mismos en todas sus formas en el sector. Para la ejecución de las actividades enumeradas, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) \$ 200000. 7) 31/12. 8) Presidente: Jonathan Oscar Fabián D'Andrea Oieni, Director Suplente: Oscar Alfredo Brest; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 753 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 172

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/12/2019 N° 92941/19 v. 03/12/2019

**FUNARG S.A.**

CUIT: 30-69798957-5. Por Asamblea del 15/10/19 se reformaron los arts. 8 y 9 del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la Asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio." "Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63, con excepción de la facultad de disposición sobre bienes inmuebles para lo cual necesitará contar con la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Salvo la limitación indicada, podrá celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del presidente corresponderá al Vicepresidente, si lo hubiere, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone la ausencia de éste último y obliga a la Sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. La representación en juicio de la Sociedad como actora, demandada, absolvente o en cualquier otro carácter, así como en cualquier instancia laboral, administrativa o judicial estará a cargo de cualquiera de los directores que indique el Directorio o de los apoderados que designe el Directorio con carácter general o especial. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes que podrán ser directores o no." Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/10/2019

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93154/19 v. 03/12/2019

**GRUPO SUR TÉCNICA CONTRA INCENDIOS S.A.**

1) María Angélica Fernández Peña DNI 93904790 uruguayaya 03/12/52 soltera comerciante 17 de Octubre 1003 Guernica, Prov. Bs.As. y Hernán Gabriel González DNI 30382801 argentino 04/08/83 comerciante soltero Belgrano 1221 Morón, Prov., Bs. As. 2) 21/11/19 4) Fructuoso Rivera 6149 Piso 1 CABA 5) Compraventa y/o alquiler de matafuegos y/o sistemas integrales contra incendio; las instalaciones necesarias en su totalidad de sistemas contra incendio y la fabricación y/o compra y/o venta y/o alquiler de elementos de seguridad tanto industrial, comercial como particular. La fabricación y/o compra y/o venta y/o alquiler de suministros y accesorios de sistemas contra incendio. Servicios integrales de asesoramiento de sistemas contra incendio, como así también sobre el uso de los mismos y suministro de los elementos legales de los mismos. Servicios de recarga, reparación y acondicionamiento de matafuegos y sistemas contra incendio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente María Angélica Fernández Peña y Suplente Hernán Gabriel González ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 1400

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93130/19 v. 03/12/2019

**GSWM S.A.**

Por escritura del 21/11/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Leonardo Gustavo PEREZ FRESCO, 7/10/78, DNI 26.817.495, divorciado, Comercio 6585, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires y Juan Sebastián EMILIANI, 20/10/73, DNI 23.511.315, soltero, Sucre 1530 piso 12 departamento 02, CABA, empresario, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inversiones de toda clase, otorgar préstamos con o sin garantías reales, negociaciones de valores mobiliarios, servicios de asesoramiento en inversiones. Se excluyen operaciones de la

Ley de entidades financieras y que requieran el concurso público; b) Operaciones relacionadas con los distintos tipos de actividades deportivas o vinculadas al deporte, y a la imagen individual o grupal, de deportistas aficionados y/o profesionales; representación y management de deportistas aficionados y/o profesionales, y el desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas y/o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general, y en especial del fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento; c) Organización, comercialización integral, coordinación, y concertación de espectáculos deportivos, culturales y artísticos en general, realizando las contrataciones que fueran necesarias a tales fines; d) Realización o recepción de aportes e inversiones a y de personas jurídicas que tengan por objeto: el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte; e) Suscripción de contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación individual, institucional, y/o comercial de la imagen, marcas, designaciones y demás signos distintivos de la sociedad en todo tipo de actividades, medios o eventos; f) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos y/o económicos de los mismos en general, y/o de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren éstos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos; g) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión, y constituir con instituciones, asociaciones, fundaciones, sociedades y/o personas físicas patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacionen con el presente objeto social; y h) Cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la actividad del fútbol, representación de deportistas de cualquier índole y demás actividades anteriormente descriptas. Quedan expresamente exceptuadas las actividades legales y contables. Aquellas actividades que, en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: Juan Sebastián EMILIANI y DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Gustavo PEREZ FRESCO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Mariscal Antonio José de Sucre 1530 departamento 1202 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 680 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93087/19 v. 03/12/2019

### **HOLDING INMUEBLES Y SERVICIOS S.A.**

Cuit: 30716597721. Por Acta de Asamblea del 14/10/2019 se reformó el artículo 10° del Estatuto Social, limitando la capacidad del Directorio para disponer de bienes inmuebles de la sociedad o de sus subsidiarias, para la cual necesitará contar con aprobación de la Asamblea. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2019

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93152/19 v. 03/12/2019

### **INC SERVICIOS S.A.**

RECTIFICA aviso del 02/12/2019 N° 92871/19 número de escritura 95. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 2162

Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93114/19 v. 03/12/2019

### **INVERFAL S.A.**

1) Maria Paula FALCOMER (Cuit 27-23739675-3), argentina, 15/07/1974, comerciante, DNI. 23.739.675, casada, Maipú 1341 UF 24, Pdo. Moreno, Bs.As.; Santiago FALCOMER (Cuit 20-25056683-3), argentino, 19/02/1976, comerciante, DNI. 25.056.683, divorciado, Maipú 1341, UF 131, Pdo. Moreno, Bs.As.; Mariano FALCOMER (Cuit 20-26077285-7), argentino, 04/07/1977, comerciante, DNI. 26.077.285, casado, Salta 730, Pdo. Merlo, Bs.As.; Julián FALCOMER (Cuit 20-27045624-4), argentino, 11/12/1978, comerciante, DNI. 27.045.624, casado, Paysandú 932, Pdo. Moreno, Bs.As.; Pablo Tomás FALCOMER (Cuit 20-28515701-4), argentino, 24/02/1981, comerciante, DNI. 28.515.701, casado, Luis de Camoens 2000, La Reja, Pdo. Moreno, Bs.As.; Pablo Domingo FALCOMER (Cuit 20-93334693-6), italiano, 23/07/1947, DNI. 93.334.693, casado, Libertad 242, Pdo. Moreno, Bs.As.; "EFALCOM S.A.", con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear N° 976, piso 11, Oficina "E", C.A.B.A, inscripta en IGJ. con fecha 18/04/2013, bajo el N° 5868 del Libro 63, Tomo 1 de Soc. por Acciones. 2) INVERFAL S.A. 3) 15/11/2019. 4) Agüero 782, piso 2° oficina F, C.A.B.A. 5) a) Actividad Inmobiliaria. Compra venta de inmuebles, arrendamientos urbanos y rurales por cuenta propia y/o de terceros, explotación agropecuaria en dichos campos, b) Importación y Exportación de tecnología y productos afines a las actividades más arriba detalladas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con

el objeto social. Podrá celebrar contratos con autoridades estatales, con personas físicas o jurídicas, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con compañías financieras, y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Julián FALCOMER. VICEPRESIDENTE: María Paula FALCOMER. DIRECTORES TITULARES: Mariano FALCOMER, Santia-go FALCOMER y Pablo Tomás FALCOMER. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Domingo FALCOMER, con domicilio especial en sus domicilios reales.- 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición.- 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura.- 11) 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 15/11/2019 Reg. N° 12

GUILLERMO SERGIO ZANOTTO - Notario - Nro. Carnet: 4688 Registro: 74012 Titular

e. 03/12/2019 N° 92985/19 v. 03/12/2019

### MASCABO S.A.

Por escritura del 21/11/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Daniel Abraham GARCIA RAMÍREZ, venezolano, 22/10/90, DNI 94.953.244, casado, Cordoba 1153, Martinez, Provincia de Buenos Aires, empresario; Fernando Carlos MUÑOZ, argentino, 19/8/83, DNI 31.407.358, casado, Azucena Villaflor 550 piso 11 departamento 04, CABA, empresario y Juan Sebastián EMILIANI, argentino, 20/10/73, DNI 23.511.315, soltero, Sucre 1530 piso 12 departamento 02 CABA, empresario; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía y actividades afines. b) Prestación de servicios de catering: elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, elaboración y venta de pizzas, comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general. c) Producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución, compra venta, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos alimenticios, cosméticos, incluyendo los naturales, naturistas, dietéticos, bajas calorías, orgánicos, vegetarianos y/o veganos, aptos para celíacos, aptos para diabéticos, como así también derivados de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, harinas, semillas y cualquier otra incluyendo las que sean de origen natural envasados o a granel, como así también de bebidas, licuados, jugos, naturales, aceites comestibles, aderezos, cosméticos y afines. d) Asimismo podrá otorgar y explotar franquicias vinculadas con el objeto social. e) Prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de víveres crudos, cocidos, congelados, conservados, termoestabilizados; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, productos de carácter gastronómico, como asimismo mediante la atención y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, participar en licitaciones públicas o privadas. f) Explotación agrícola a través de la realización de cultivos, cosechas. Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: Juan Sebastián EMILIANI y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Carlos MUÑOZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Mariscal Antonio José de Sucre 1530 departamento 1202, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 679 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93086/19 v. 03/12/2019

### NETAFIM ARGENTINA S.A.

30-69843275-2 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29/04/2014, se resolvió por unanimidad reducir el capital social a 4.339.129 y reformar el Estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 4.339.129) representado por CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE acciones de un peso (\$ 1) valor nominal, cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2014

María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92937/19 v. 03/12/2019

### NEURONAL S.A.

Por Esc. N° 375 del 19/11/2019: 1) NEURONAL S.A. 2) Castillo 637 CABA. 3) 99 años. 4) Verónica Inés CHEJA, 27/10/1971, DNI N° 22.470.751, CUIT N° 27-22470751-2, Arribeños 1702, piso 5° CABA; Silvia Beatriz MAGGIANI, 01/05/1967, DNI N° 18.328.052, CUIT N° 27-18328052-5, Barrio Camino Real, Lote 4, Manzana 31, calle Camino

Real Morón San Fernando N° 1550, de la localidad y partido de San Isidro, pcia. de Bs. As.; Gabriela KOROVSKY, 30/09/1974, DNI N° 24.127.740, CUIT N° 27-24127740-8, Julián Alvarez 507, piso 1° CABA; Santiago SCHETTINI, 22/10/1976, DNI N° 25.640.615, CUIL N° 20-25640615-3, Juan F. Seguí 3579, piso 4° CABA; Gabriel Alejandro BARASCH, 06/02/1982, DNI N° 29.317.894, CUIL N° 20-29317894-2, Avda. San Martín 3792, localidad de Florida, partido de Vicente López, pcia. de Bs. As. y Giselle FAURE, 05/10/1978, DNI N° 26.952.781, CUIL N° 27-26952781-7, Uriburu 1001, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, pcia de Bs. As., todos argentinos, empresarios y casados. 5) OBJETO: a) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo la intermediación en la comercialización de espacios publicitarios. b) Comercialización de medios publicitarios tradicionales y no tradicionales, entre ellos gráficos, televisivos, radiofónicos, vía internet, telefónicos y otros que las nuevas tecnologías permitan. c) Prestar servicios de asesoramiento y capacitación en marketing y publicidad. d) Desarrollar y comercializar licencias de software y tecnologías vinculadas a la industria publicitaria y redes sociales. e) Análisis, estudio e implementación de acciones promocionales a través de la realización de impresos, audiovisuales y/o cualquier otro elemento creado o a crearse a tal fin. f) Creación, planeamiento, producción, elaboración, diseño, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, prensa, promociones y eventos, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, sobre personas, cosas y servicios, en el país o en el exterior, pudiendo por sí, por representación o cualquier otra forma de intermediación, preparar, negociar y/o efectuar cualquier tipo de contrataciones en medios gráficos, on line, off line, digitales, radio, cine, televisión, vía pública y/o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. g) Consultoría, asesoramientos, verificaciones, controles, supervisiones, inspecciones, certificaciones, relevamientos, análisis, procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo, evaluaciones, estudios e investigaciones, administración, dirección, organización, promoción y gerenciamiento de empresas, programas y sistemas publicitarios, en cualquiera de sus sectores, de productos, de actividades, de administración y de personal. h) Organización de espectáculos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos, congresos, jornadas, seminarios y todo tipo de eventos destinados a la promoción, publicidad y difusión de imagen, institucional, empresaria, de productos y servicios vinculadas con cualquier actividad empresarial. i) Producción, confección, diseño, publicación, compra, venta, edición, comunicación, difusión y distribución de todo tipo de material publicitario y todo lo inherente al ramo "editorial" en el país y en el exterior, sobre soportes físicos y/o electrónicos, en forma escrita, oral o por imágenes, por cualquier medio técnico, así como la producción de programas radiales y televisivos. j) Investigación, desarrollo, capacitación y promoción, impresiones gráficas en general, diseño y producción, reproducción por cualquier medio auditivo, escrito, visual, creados o a crearse, sobre toda la producción publicitaria, periodística y editorial. k) Comercialización, importación, exportación, representación y locación de toda clase de mercadería, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general relacionados con la actividad anterior. 6) \$ 100.000,00.- 7) Administración: Directorio: 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Sin Sindicatura. 9) Ejerc: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Silvia Beatriz MAGGIANI; director titular: Gabriel Alejandro BARASCH y directora suplente: Verónica Inés CHEJA; todos fijan domicilio especial en Castillo 637 -CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 19/11/2019 Reg. N° 1548 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93197/19 v. 03/12/2019

### **PET SUPPLIES INTL S.A.**

La Sociedad con CUIT 30-69523708-8, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/06/2019 se resolvió rectificar, ratificar y confirmar, en su caso, lo resuelto por las Asambleas de fechas: 11/05/1998, 31/08/1998, 28/12/2000, 12/6/2001, 4/2/2002, 10/10/2006, 15/02/2008, 16/12/2013, en lo relativo a las variaciones de capital de la sociedad, a partir de las cuales se resolvió aumentar el capital social de \$ 470.000 a \$ 831.596, y en consecuencia confirmar expresamente la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 831.596 (Pesos ochocientos treinta y un mil quinientos noventa y seis), y se divide en 623.697 (seiscientos veintitrés mil seiscientos noventa y siete) acciones clase a y en 207.899 (doscientas siete mil ochocientos noventa y nueve) acciones Clase B, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2019 maria mercedes palladino - T°: 134 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92899/19 v. 03/12/2019

**PLAY & PLUG S.A.**

Por Esc. 823 F. 2141 del 26/11/2019 Reg. 820; Pablo Sebastián BILBAO, argentino nacido el 4/12/1972, DNI 23.054.558, Lic. en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2655 piso 24, Dto. 3, CABA y María Lucía DENEVI ARTOLA, argentina, nacida el 16/03/1983, DNI 30.181.313, abogada, soltera, con domicilio en Av. Belgrano 887 piso 6 primer cuerpo, CABA. OBJETO: Compra, Venta, Importación y Exportación temporaria y/o definitiva de los productos y mercaderías que están incluidos en el nomenclador nacional, para su posterior intermediación, distribución y comercialización en el mercado interno y externo. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de concesión, "franchising", "leasing", formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Como así también desarrollar actividades para la prestación de asesoramiento técnico y comercial y todo lo relacionado con el objeto principal. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Cierre del Ejercicio 30/6. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios Presidente: María Lucía DENEVI ARTOLA y Director Suplente: Pablo Sebastián BILBAO; ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Avenida Belgrano 887, Piso 6, PRIMER CUERPO, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 823 de fecha 26/11/2019 Reg. Nº 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93115/19 v. 03/12/2019

**PLAYA HONDA S.A.**

Por Escritura del 29/11/19 se constituyó PLAYA HONDA S.A. Socios: Sabrina Lucia LEVY, argentina, nacida el 31/5/83, soltera, comerciante, DNI 30.394.511; y Romina Erika LEVY, argentina, nacida el 18/4/85, casada, comerciante, DNI 31.728.135, ambas domiciliadas en Cuenca 4840 CABA. Duración 99 años. Sede Tinogasta 4588 CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: Fabricación, construcción, ensamble, reparación, restauración, soldado, fundición y cuanta otra actividad resulte necesaria para la fabricación y/o comercialización de baterías, nuevas y usadas, sus derivados y demás productos relacionados. Pudiendo importar, exportar, distribuir, comprar y vender por mayor o menor: baterías y sus derivados, plomo, plástico y todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos. Las actividades que por razón de materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/8. Presidente Romina E. LEVY. Suplente Sabrina L. LEVY, con domicilio especial en Tinogasta 4588 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 1027

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93205/19 v. 03/12/2019

**RINCON DE LOS SIETE S.A.**

Por Escritura 765 del 02/12/2019, Registro 222 Capital, por escisión del patrimonio de la sociedad ESTANCIA DON ROMULO S.A. se constituyó RINCON DE LOS SIETE S.A. Socios: 1) Pablo LANUSSE NOLTING, argentino, 12/04/1973, DNI 23.277.771, CUIT 23-23277771-0, casado, administrador rural, domiciliado en Urquiza 865, CABA; 2) Eduardo Rómulo LANUSSE NOLTING, argentino, 02/08/1975, DNI 24.561.580, CUIT 20-24561580-9, casado, médico, domiciliado en Los Mistoles 183, Barrio Tres Cerritos, Prov. de Salta; 3) Francisco Ricardo LANUSSE NOLTING, argentino, 31/05/1977, DNI 25.965.572, CUIT 20-25965572-3, casado, emprendedor, domiciliado en Av. del Libertador 2277, CABA; 4) Mariano Alberto LANUSSE NOLTING, argentino, 02/06/1979, DNI 29.937.882, CUIT 23-29937882-9, casado, abogado, domiciliado en Manuel Obarrio 831, Boulogne, Prov. Bs. AS.; 5) Fernanda María LANUSSE NOLTING, argentina, 08/04/1982, DNI 29.480.020, CUIT 23-29480020-4, soltera, docente, domiciliada en Don Bosco 3161, departamento 101, San Isidro, Prov. Bs. AS.; 6) Javier Eduardo LANUSSE NOLTING, argentino, 28/10/1985, DNI 31.925.733, CUIT 20-31925733-1, soltero, licenciado en economía empresarial, domiciliado en Acceso Norte 622, San Isidro, Prov. Bs. As.; y 7) Dolores María LANUSSE NOLTING, argentina, 21/10/1988, DNI 34.146.478, CUIT 27-34146478-7, soltera, docente, domiciliada en Acceso Norte 622, San Isidro, Prov. Bs. As.- Domicilio social: JUNCAL 1196, PISO 1, CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) ARRENDAMIENTO RURAL: administración, arrendamiento, alquiler, locación, explotación, y/o demás actividades inmobiliaria a fin, de toda clase de bienes inmuebles rurales, campos, lotes, fincas, predios, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, que autoricen las leyes.- b) AGROPECUARIAS: La explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra-venta de ganado, y elaboración primaria de sus productos y subproductos; siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fraccionamiento.- c) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados

o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil acciones, ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Dirección y Administración: 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Javier Eduardo LANUSSE NOLTING, y Director Suplente: Pablo LANUSSE NOLTING.- Constituyen domicilio especial en la sede social sita en Juncal 1196, piso 1, CABA.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 765 de fecha 02/12/2019 Reg. Nº 222  
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93210/19 v. 03/12/2019

### **ROMULO S. NAON 3553 S.A.**

CUIT 30709924628. Por Asamblea General Ordinaria unánime nº 15 del 07/03/2018 se designó autoridades y distribución de cargos: PRESIDENTE Ricardo Alberto FORTUNATO, arg., constructor, DNI 22.052.555, CUIT 20-22052555-5, nac. 1/04/1971, casado en 2º nupcias con Raquel María Temperan, VICEPRESIDENTE Juan Carlos FORTUNATO, arg., constructor, soltero, DNI 16.639.813, CUIT. 20-16639813-5, nac. 13/11/1963, DIRECTOR SUPLENTE Gaspar FORTUNATO, italiano, constructor, DNI 93.196.581, C.U.I.T. 20-93196581-7, nac. 21/08/1937, casado en 1º nupcias con Vicenta Fortunato, todos aceptaron y constituyeron domicilio especial en Quesada 2422, 6º "B", CABA. Y por Asamblea General Extraordinaria Unánime nº 18 del 23/08/2019 se prorrogó plazo por dieciocho años contados a partir de la fecha de originaria de inscripción, con la consecuente reforma del artículo segundo del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 1609  
Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93224/19 v. 03/12/2019

### **SEMAPI ARGENTINA S.A.**

30-70977026-4. Por Asamblea del 18/6/19 trasladan el domicilio social a Las Heras 419, localidad y partido de Campana, Pcia. Buenos Aires, reformando Art. 1º del Estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2019  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 03/12/2019 Nº 92956/19 v. 03/12/2019

### **TRINIBAIRES S.A.**

CUIT. 30715445502. Acta de Asamblea del 31/10/19 aprobó RENUNCIA PRESIDENTE: Gastón Maximiliano ARUCI. DIRECTOR SUPLENTE: José Esteban ARUCI. Designa: PRESIDENTE: Hernán Darío CRUZ. DIRECTOR SUPLENTE: Benjamín Alejandro LENCINA, ambos domicilio especial Adolfo Alsina 1581, 1º piso, Dpto. D, CABA. Reforma artículo 3º COMERCIAL) Explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, porcinos, recursos del mar, chacinados y anexos, embutidos, fiambres. (AGROPECUARIA) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas y avícolas, mataderos, frigoríficos, propios o ajenos, por sí o por terceros y la cría, internación, reproducción, capitalización, consignación de ganado en pie o faenado, investigación y cruce de ganado, aves y hacienda de todo tipo, explotación y producción de cereales, granos, oleaginosos y sus derivados. COMERCIAL E INDUSTRIAL) Elaboración de productos, subproductos y derivados del rubro anterior, compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación de productos y derivados relacionados con el rubro precedente. (ADMINISTRADORA) Administración de bienes propios o de terceros, sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 03/12/2019 Nº 93190/19 v. 03/12/2019

**ULTRAOCEAN S.A.**

CUIT 30-55649164-6, comunica que por asamblea de fecha 28/02/2019 se resolvió: (i) capitalizar de forma total la cuenta de ajuste de capital y aumentar el capital social de la suma de \$ 3.988.362 a la suma de \$ 15.537.228; (ii) reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 15.537.228 a la suma de \$ 6.037.228 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2019

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92590/19 v. 03/12/2019

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****CADENA DE EMPRENDIMIENTOS REGIONALES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/11/2019. 1.- OSCAR EDUARDO DELCLAUX, 19/09/1949, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTRATISTAS DE MANO DE OBRA AGRÍCOLA, AFRICA 1530 piso GODOY\_CRUZ, LE N° 7829438, CUIL/ CUIT/CDI N° 20078294389, OLGA SUSANA AREVALO, 20/08/1956, Casado/a, Argentina, comerciante, AFRICA 1530 piso el cardenal mz d c 10 GODOY\_CRUZ, DNI N° 13184268, CUIL/CUIT/CDI N° 27131842681, . 2.- "CADENA DE EMPRENDIMIENTOS REGIONALES SAS". 3.- MENDEZ DE ANDES 409 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: OSCAR EDUARDO DELCLAUX con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 409 piso, CPA 1405, Administrador suplente: OLGA SUSANA AREVALO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 409 piso, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93083/19 v. 03/12/2019

**CALZADOS ROPERTO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- VERA VISCA, 23/03/1942, Viudo/a, Italia, Comerciante, ALTE BROWN 3739 piso LOMAS\_DEL\_MIRADOR, DNI N° 93180684, CUIL/CUIT/CDI N° 27931806845, LAMATTINA ANA MARIA LUISA, 04/07/1952, Viudo/a, Argentina, Comerciante, TAPALQUE 369 piso LOMAS\_DEL\_MIRADOR, DNI N° 10632732, CUIL/CUIT/CDI N° 27106327322, . 2.- "Calzados Roperto SAS". 3.- PATRON 6038 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir

derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GRACIELA MERCEDES ROPERTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRON 6038 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: MARCELO SAVERIO ROPERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRON 6038 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93091/19 v. 03/12/2019

### CUARTA REVOLUCIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- DAVID ANDRES CERVI, 14/05/1982, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., SAN JOSE 135 piso 2 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29235405, CUIL/CUIT/CDI N° 20292354054, . 2.- “Cuarta Revolución SAS”. 3.- SAN JOSE 135 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DAVID ANDRES CERVI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JOSE 135 piso 2 B, CPA 1076 , Administrador suplente: MARCELO ANDRES CERVI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JOSE 135 piso 2 B, CPA 1076; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93093/19 v. 03/12/2019

### DIMECLO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- CLAUDIA MARIEL CASTRO, 04/08/1966, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PRESIDENTE QUINTANA 3820 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 17874078, CUIL/CUIT/CDI N° 23178740784, . 2.- “DIMECLO SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1190 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra

que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CLAUDIA MARIEL CASTRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1190 piso , CPA 1107 , Administrador suplente: NICOLAS NAHUEL ARANDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1190 piso , CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93084/19 v. 03/12/2019

### **E-RACE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- BASILIO OSCAR OJEDA, 20/03/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LABRANZA, SIEMBRA, TRANSPLANTE Y CUIDADOS CULTURALES, MELIAN 6494 piso ROSARIO, DNI N° 28092023, CUIL/CUIT/CDI N° 20280920232, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI N° 37577307, CUIL/CUIT/CDI N° 20375773075,. 2.- “E-RACE SAS”. 3.- FONROUGE 2939 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: BASILIO OSCAR OJEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 2939 piso, CPA 1439, Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 2939 piso, CPA 1439; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93092/19 v. 03/12/2019

### **ISOTRONICS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- NICOLAS NAHUEL ARANDA, 23/05/1993, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, QUINTANA 3820 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 37598749, CUIL/CUIT/CDI N° 20375987490, . 2.- “ISOTRONICS SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS NAHUEL ARANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR

DEL AV. 6550 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: CLAUDIA MARIEL CASTRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93080/19 v. 03/12/2019

### **LUXURI RENTAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- PABLO MARTIN LARRUBIA, 02/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P., RAVIGNANI EMILIO DR 1430 piso 7 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30979716, CUIL/CUIT/CDI N° 20309797168, LILIANA ISABEL SLIMOVICH, 28/06/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P., EL SALVADOR 4445 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 11824772, CUIL/CUIT/CDI N° 27118247723, ANDREA FEIJOO, 30/01/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P., BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 1143 piso 3 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 20005753, CUIL/CUIT/CDI N° 27200057533, . 2.- “LUXURI RENTAL SAS”. 3.- FERNANDEZ MORENO B. 1143 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDREA FEIJOO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ MORENO B. 1143 piso 3 D, CPA 1406 , Administrador suplente: PABLO MARTIN LARRUBIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ MORENO B. 1143 piso 3 D, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93090/19 v. 03/12/2019

### **MT ILUMINACION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- MARIA TERESA SCHERZO, 03/08/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CULPINA 470 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 14680965, CUIL/CUIT/CDI N° 27146809656,. 2.- “MT ILUMINACION SAS”. 3.- CULPINA 470 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA TERESA

SCHERZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 470 piso, CPA 1406, Administrador suplente: MARIO OSCAR SCHERZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 470 piso, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular; ; 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93230/19 v. 03/12/2019

### **SPS COMPAÑIA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/11/2019. 1.- MARINA JENNIFER SEGURA, 08/10/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VIEYTES 387 piso LAS\_HERAS, DNI N° 37624615, CUIL/CUIT/CDI N° 27376246154, SERGIO PEDRO SEGURA, 19/06/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, FELIX SUAREZ 2684 piso GUAYMALLÉN, DNI N° 17781217, CUIL/CUIT/CDI N° 20177812170, . 2.- "SPS COMPAÑIA SAS". 3.- MENDEZ DE ANDES 409 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SERGIO PEDRO SEGURA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 409 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: MARINA JENNIFER SEGURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ DE ANDES 409 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/12/2019 N° 93081/19 v. 03/12/2019

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **4WD S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) 4WD S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-11-2019. 3) ) Joaquín Andrés GOMEZ, argentino, soltero, nacido el 23-05-1996, comerciante, DNI 39463036, CUIT 20-39463036-6, con domicilio real y especial en Martin Garcia 851, CABA; y Rocío Nazarena GOMEZ, argentina, soltera, nacida el 19-02-2001, estudiante, DNI 43080634, CUIT 27-43080634-9, con domicilio real y especial en Martin Garcia 851, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de motores nuevos o usados, autopartes, sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Wenceslao Villafañe 1451, Piso 4°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Joaquín Andrés GOMEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/11/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/12/2019 N° 93189/19 v. 03/12/2019

**AGROPECUARIA EL EMPRENDADO S.R.L.**

Por Escritura 765 del 02/12/2019, Registro 222 Capital, por escisión del patrimonio de la sociedad ESTANCIA DON ROMULO S.A. se constituyó AGROPECUARIA EL EMPRENDADO S.R.L. Socios: 1) Alberto María LANUSSE, argentino, 01/09/1944, DNI 4.448.008, CUIT 20-04448008-6, casado, productor agropecuario, domiciliado en Av. Pueyrredón 2449, piso 9, CABA; y 2) Ana María HOMSE, argentina, 12/12/1946, DNI 4.938.346, CUIT 27-04938346-6, casada, empresaria, domiciliada en Av. Pueyrredon 2449, piso 9, CABA.- Domicilio social: AVENIDA PUEYRRREDÓN 2449, PISO 9, CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) ARRENDAMIENTO RURAL: administración, arrendamiento, alquiler, locación, explotación, y/o demás actividades inmobiliaria a fin, de toda clase de bienes inmuebles rurales, campos, lotes, fincas, predios, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, que autoricen las leyes.- b) AGROPECUARIAS: La explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra-venta de ganado, y elaboración primaria de sus productos y subproductos; siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fraccionamiento.- c) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000 dividido en treinta mil (30.000) cuotas de UN PESO valor nominal cada una y totalmente suscriptas por los socios.- Dirección y Administración: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- Representación legal: Gerentes, en forma individual e indistinta.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de la Gerencia: Alberto María LANUSSE, Alberto Gabino LANUSSE, y Ana María HOMSE.- Constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av. Pueyrredón 2449, Piso 9, CABA.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 765 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93212/19 v. 03/12/2019

**ASEGAL S.R.L.**

30-69101252-9 Por instrumento privado del 11/11/2019, se reformó los Art. 4° (por cesión de cuotas) y 5° (se amplió el mandato y adecuó a las normas vigentes); Renunció Teófilo Adán OCAMPO y designó Gerente por todo el contrato a Teófilo Adán OCAMPO, con domicilio ESPECIAL Y NUEVA SEDE SOCIAL en la calle Felipe Vallese 3797, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/11/2019 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93116/19 v. 03/12/2019

**B&B LOGISTICA INTEGRAL S.R.L.**

CONSTITUCION: 1) Lucas Darío Arouxet: soltero, empresario argentino, 23/02/1982, DNI 29.343126, C.U.I.T. CUIT: 20-29343126-5, Rivadavia 1665, Olavarría, Buenos Aires; Santiago Tomás Arouxet, soltero, estudiante, argentino, 13/11/1998, DNI 41.671.033, C.U.I.L. 20-41671033-4, Rivadavia 1665, Olavarría, Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 02/12/2019; 3) B&B LOGÍSTICA INTEGRAL S.R.L.; 4) Paraná 539, Piso 7°, Of. "46", CABA; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros -en el país o en el extranjero- las siguientes actividades: a) COMERCIAL: actividades de importación, exportación, transporte de carga de todo tipo, ya sea por sí o asociada a terceros, ya sea con equipos propios y/o contratados, dentro del territorio o fuera del país; b) INMOBILIARIA: Adquisición, compra, venta, locación, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; c) AGROPECUARIA: Compra y/o venta y/o capitalización de cereales, animales de todo tipo, ganado mayor y menor y todo producto animal y/o vegetal desde nuestro país o fuera de él. Realización de actividades forestales y sus derivados. d) FINANCIERAS: Realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compraventa y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) TRANSPORTE: Transporte urbano, suburbano y de larga distancia, de carga de todo tipo, ya sea con equipos propios y/o de terceros; servicios de logística; servicios de distribución. f) SERVICIOS DE ALQUILERES DE PREDIOS: Prestación de servicio de alquiler de máquinas, equipos y elementos, incluye -sin limitar- el alquiler de contenedores, baños químicos, pañoles de herramientas, garitas de seguridad, oficinas

móviles, generadores de electricidad, equipos de elevación vertical, sumpis, y demás equipos y/o máquinas de utilización industrial, incluyéndose todas las actividades tendientes al acondicionamiento e higiene periódicos de las unidades sometidas a la locación. g) CONTRUCCION: Construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, servicios de mantenimiento y cuidado general en edificios, construcciones preexistentes, y espacios públicos incluyendo las reparaciones, el mantenimiento edilicio, y la limpieza de los mismos, el cuidado, mantenimiento y construcción de calzadas urbanas y/o suburbanas, rutas provinciales y/o nacionales, y caminos vecinales, y cualquier otra actividad relacionada con las actividades antes citadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente designado: Lucas Darío Arouxet, con domicilio en Paraná 539, Piso 7°, Of. "46", CABA; Prescinde de Sindicatura. 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/12/2019

STEFANIA LANZILLOTTA - T°: 123 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93236/19 v. 03/12/2019

### **BGP EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

Por Esc. 126 F. 292 Reg. 727 del 28/11/2019, Santiago Hernán BRUNO, nacido el 11/02/1987, argentino, DNI 32.830.186, soltero, empresario, domicilio en Albariño 2735, Dto. 1, CABA; Guillermo Raúl GODOY, nacido el 10/05/1977, argentino, DNI 25.499.600, soltero, empresario, domicilio en Suipacha 998, San Fernando, Bs As; Marta Susana PEREYRA, nacida el 28/05/1954, argentina, DNI 11.280.196, casada, empresaria, domicilio en Avelino Díaz 2339, CABA y Juan Antonio BRUNO, nacido el 22/09/1954, argentino, DNI 11.424.618, casado, empresario y domicilio en Albariño 2735, Dto. 1, CABA. Objeto: INMOBILIARIA realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre de ejercicio 30/6. Capital \$ 100.000. Gerente por todo el contrato: Santiago Hernán BRUNO con domicilio especial y sede social en Albariño 2735, Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 727

ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93119/19 v. 03/12/2019

### **CABILDO 3701 S.R.L.**

CUIT: 30633696892 Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2018 1) Juan Roberto Carrera renuncia como gerente 2) la administracion estara a cargo de 2 gerentes con firma indistinta termino duracion sociedad. 3) se reformula la clausula "quinta" afectada.- 4) Se elige como gerentes a Benjamin Cuadra Valle y Angel Valcarcel Fiz por el termino de duracion de la sociedad y constituyen domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 1960 Piso 4° oficina 400 CABA . Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2018

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93174/19 v. 03/12/2019

### **CASIOPEA S.R.L.**

Constituida por instrumento privado de fecha 29/11/2019 Socios Héctor Edgardo Lobos, argentino, divorciado DNI. N° 10.839.743, 22/07/53, comerciante, Boulogne Sur Mer 1329, Tapiales, Buenos Aires, Nancy Beatriz Assad, argentina, DNI. N° 17.228.353, soltera, 22/05/64, comerciante, General Pico 56, Villa Madero Buenos Aires, Objeto: Explotación de bar, resto bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, sala de té, salón de fiestas, despacho de bebidas, explotación de concesiones, franquicias, y toda actividad relacionada con la elaboración de todo tipo de comidas, salchichería, hamburguesería, sandwichería, repostería, pastelería, y todo lo cual resulte afín, que pueda desarrollarse en el rubro gastronómico. Capital: \$ 50.000. Duración: 99 años desde constitución. Administración: uno o más miembros, por tiempo indeterminado. Se designó, por tiempo indeterminado como gerentes a Héctor Edgardo Lobos, Nancy Beatriz Assad, quienes fijaron domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en la sede social. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: Indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Chile 369, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/11/2019 Autorizado según instrumento privado 016181334 de fecha 29/11/2019

cinthia jessica bugallo - T°: 415 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93164/19 v. 03/12/2019

**CHV SPORTS S.R.L.**

Rectificadorio de publicación del 26/08/2019, T.I. Nº 62304/19: Se suprime las palabras “deportivos, económicos” del inciso a) de la Cláusula Tercera del Contrato social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/08/2019

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93073/19 v. 03/12/2019

**CRONE DESIGN S.R.L.**

1) Por Instrumento privado del 02/10/19. 2) CRONE DESIGN S.R.L 3) Pamela Viviana KRENZ, DNI 31.964.256, 05/12/1985, con domicilio real y especial en Pte. Luis Sáenz Peña 189, piso 4 depto. K, C.A.B.A.; Myriam Liliana CARBALLO, DNI 16.425.691, 03/03/1963, con domicilio real y especial en Almafuerde 1402, barrio privado “Campos de Álvarez” UF 367, Moreno, Pcia. de Bs As.; José Alberto GRANDINETTI, DNI 4.292.532, 27/07/1939, con domicilio real y especial en Salta 982, C.A.B.A. Carlos Alberto CAPMOURTERES, DNI 16.253.512, 06/04/1963, con domicilio real y especial en Almafuerde 1402, barrio privado Campos de Álvarez UF 367, Moreno, Pcia. de Bs As.; todos casados, argentinos, odontólogos 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a el desarrollo de actividades de capacitación, docencia, investigación y estudio de nuevas tecnologías relacionadas a los servicios de salud. Así, podrá alquilar a terceros profesionales instalaciones equipadas para el desarrollo de su actividad. Dictar cursos teórico-prácticos (presenciales o a distancia) de perfeccionamiento profesional en las áreas de salud y en las carreras de grado de Universidades o Institutos debidamente autorizados para su funcionamiento que deriven cursos a las instalaciones de la sociedad. Organizar cursos y jornadas de estudio y perfeccionamiento en las áreas de salud y ceder a Universidades y/o Institutos debidamente autorizados y/o a profesionales del área de salud matriculados las instalaciones para que dicten cursos teórico prácticos. Comercializar material, insumos de salud y aparatología relacionada con el estudio y práctica de servicios de salud. Elaborar y comercializar materiales de estudio, bibliografía, elementos para prácticas profesionales y/o de estudio y todo aquello que abarque la actividad de prestación y formación profesional de capacitación y desarrollo de servicios de salud, motivo de esta sociedad.- Contratar a terceros profesionales para el dictado de cursos en áreas específicas que se relacionen con su especialidad. Realizar investigaciones en el área de salud, ya sea para desarrollar nuevas técnicas y elementos que contribuyan al mejoramiento de la salud. Unirse transitoriamente, de acuerdo a lo establecido por el art. 1.463 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación, con terceras personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo o ejecución del objeto social antes descripto. Alquilar a empresas que elaboren y/o comercialicen y/o promuevan materiales y/o insumos destinados a su uso por profesionales de la salud, así como también material didáctico, espacios dentro del establecimiento en el tiempo en que se desarrollen el dictado de cursos, ya sea por integrantes de la sociedad, profesionales convocados al efecto y/o instituciones y/o terceros profesionales que contraten con la sociedad para la realización de dicha actividad. 5) SÁENZ PEÑA 310, PISO 6,(C1110AAH), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 6) 30 años 7) \$ 100.000 8) \$ 75.000 9) Cierre 30/06. 10) Gerente: José Alberto GRANDINETTI y Carlos Alberto CAPMOURTERES Autorizado según instrumento privado de Constitución de S.R.L. de fecha 27/11/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93177/19 v. 03/12/2019

**DISSENY S.R.L.**

Constitución: Esc. 211 del 27/11/2019, Folio 564 Registro 127 de CABA. Socios: Carlos Felipe MORÁN, español, 11/02/1930, DNI. 93.461.626, CUIT: 20-93461626-0, casado, Formosa 571, 6° “22”, CABA y Hector ALONSO, argentino, 21/01/1932, DNI. 4.811.762, C.U.I.L: 20-04811762-8, casado, Paysandú 1.944, PB “8” CABA, ambos empresarios.- Objeto: a) desarrollo y asesoramiento en la ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones, pudiendo actuar como fiduciaria; b) comercialización, explotación y administración de todo tipo de inmuebles propios o ajenos, incluso actuando como promotora y/o desarrolladora.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde 27/11/2019. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital: \$ 50.000. Sede social: Senillosa 543, Piso 3, Depto. “3”, CABA. Gerente: Carlos Felipe MORAN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 27/11/2019 Reg. Nº 127

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93153/19 v. 03/12/2019

**DYNAMO GROUP S.R.L.**

CUIT 30710585535. Por Instrumento Privado del 21/11/2019 se traslada la sede social a Craig 726 PB Depto. 2 CABA declarando los comparecientes que allí efectivamente funcionarán los negocios sociales, se acepta la renuncia del Gerente Luciano Limonoff y designa Gerente a Mariano Augusto BADARACO, fija domicilio especial en sede social sita en Craig 726 PB Depto. 2 CABA, y se reforma la cláusula tercera del Contrato Social la cual queda redactada de la siguiente forma: "TERCERO: Tiene por objeto, por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, el transporte terrestre de carga y pasajeros y la prestación de servicios de publicidad y marketing, pudiendo importar y exportar dichos servicios y los elementos necesarios para su presentación. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos conexos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y este contrato." Autorizado según instrumento privado contrato de partes de fecha 21/11/2019  
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92939/19 v. 03/12/2019

**ECOS FONOS S.R.L.**

Constitución: 1) Por instrumento privado del 29/11/2019 se constituyó "ECOS FONOS S.R.L.". 2) Socias: María Laura MERODIO, argentina, 54 años, casada en segundas nupcias con Marcelo Adrián Luis Spennato, fecha de nacimiento 16/08/1965, DNI 17.520.642, CUIT 27-17520642-1, licenciada en fonoaudiología, con domicilio real en calle Alsina 2474, piso 2°, departamento 32, CABA; y Mónica GONZÁLEZ, argentina, 60 años, soltera, fecha de nacimiento 09/03/1959, DNI 13.270.095, CUIT 27-13270095-3, licenciada en fonoaudiología, con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro 2428, piso 3, departamento A, CABA. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a: a) la explotación de sanatorios, clínicas y centros de salud; b) la provisión de todo tipo de servicios asistenciales e integrales relacionados con el estudio de la fonoaudiología a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros; y c) el dictado de cursos de capacitación relacionados a la fonoaudiología. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias: María Laura MERODIO, \$ 50.000; y Mónica GONZÁLEZ, \$ 50.000. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término del contrato social. 8) Gerentes designados: María Laura MERODIO y Mónica GONZÁLEZ aceptaron el cargo, con domicilio real en los mencionados y especial de ambas, en Fray Justo Santa María de Oro 2428, piso 3, departamento A, CABA. 9) Cierre del ejercicio económico: 31/10 de cada año. 10) Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2428, piso 3, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 29/11/2019.

Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92932/19 v. 03/12/2019

**EMPRENDIMIENTOS BALDINI 847 S.R.L.**

Por escritura 26 del 22/11/2019, Registro 258 de CABA: Socios: Gustavo Héctor BOBBIO, argentino, nació 29/1/55, DNI 10.194.775, CUIT 20-10194775-1, soltero, abogado, domicilio en Mendoza 5770 CABA; y Mario Gino BLANCO MOLL, chileno, nació 18/2/65, DNI 92.869.929, CUIT 20-92869929-4, soltero, abogado, domicilio en Luis Viale 770 4° CABA. DENOMINACION: "EMPRENDIMIENTOS BALDINI 847 S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 200.000.- /200.000 cuotas valor nominal \$ 1.- cada una. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la siguiente actividad: CONSTRUCTORA: contratación, construcción y refacción de obras de ingeniería o arquitectura propias o para terceros, públicas y privadas; INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, loteo, refaccionamiento, adquisición y/o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, constitución de toda clase de actos reales sobre inmuebles permitidos por la legislación vigente, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; FINANCIERA: realización de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social, excluyéndose expresamente operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; INDUSTRIAL: fabricación de estructuras y productos metálicos, techos, carteles, columnas de alumbrados, artefactos de iluminación y elementos para electricidad y soldaduras en general, montajes y construcciones civiles e industriales de todo tipo de estructuras metálicas, inyección de plástico; COMERCIAL: compra, venta y distribución de estructuras metálicas, chapas, y perfiles de hierro, aluminio, cobre, y bronce, materiales y máquinas para soldaduras, venta de máquinas nuevas y usadas, herramientas y artículos de ferretería; FIDEICOMISOS: creación, organización y administración de

fideicomisos, ejerciendo como fiduciaria. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración representación legal y uso de la firma: a cargo el/los gerente/s, socio/s o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año.- SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 1302, 13° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTES: Gustavo Hector BOBBIO y Mario Gino BLANCO MOLL, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 22/11/2019 Reg. Nº 258

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93229/19 v. 03/12/2019

### FABBRO S.R.L.

CUIT 33-70907778-9. Por escritura 83 del 28-11-2019, Jeferson Leandro MAUS cedió 920 cuotas sociales de valor nominal cien Pesos cada una a Gilvan Geovane MAUS. Se modifica artículo 5 Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 03/12/2019 Nº 93195/19 v. 03/12/2019

### FEDELAUDA S.R.L.

1) 28/11/19 2) Damián RUD, DNI 25866097, argentino, soltero, 24/3/77, Talcahuano 2782, Paso Del Rey, Moreno, Pcia de Bs. As. y Bernardo PEREZ, DNI 93256369, paraguayo, casado, 4/12/65, Dorrego 350, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. ambos empresarios. 3) Av. Dr. H. Pueyrredón 305, Piso 6, Dto. E, CABA. 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 30000 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/11/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 03/12/2019 Nº 93160/19 v. 03/12/2019

### FERIA CENTRAL S.R.L.

FERIA CENTRAL SRL (CUIT 30-71228120-7) cambia su denominación a FC PRODUCCIONES SRL. Por acta de reunión de socios unánime del 15/01/2019, se realizó el cambio de la denominación social y modificación del artículo 1º del estatuto; y el Cambio de Objeto, y modificación del artículo 3º del estatuto. El artículo 1º queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "FC PRODUCCIONES SRL", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, continuadora de "FERIA CENTRAL SRL."- Por unanimidad de votos se decide aprobar y consecuentemente cambiar el artículo tercero del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Realización, producción, representación, organización, gestión y contratación de eventos y exhibiciones nacionales e internacionales, culturales, deportivos, educativos, shows, variedades, sean corporativos, familiares y sociales, pudiendo realizar asesoramiento, seminarios, convenciones, congresos, y similares.- (ii) Producción, diseño, desarrollo y comercialización de todo tipo de publicidad y actividades de marketing, en todo tipo de medios, como ser vía pública, aplicaciones en Internet, y redes sociales.- Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos, incluyendo el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; creación, diseño e implementación de espacios en Internet para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; (iii) Importación y exportación de productos de realización propia o de terceros y de equipos técnicos vinculados con el objeto social. (iv) Desarrollo, compra, venta, alquiler, fabricación, importación, comercialización y exportación de software en general, sitios y páginas web, mediante el armado de páginas, y actividades afines tales como solicitudes de cambio, servicio de mesa de ayuda, mantenimiento y actualizaciones de software, distribución de software. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/01/2019  
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93207/19 v. 03/12/2019

### **GPG GROUP S.R.L.**

Se hace saber: 1) Socios: Pablo Leandro GASPARRI, nacido el 19/03/68, casado, DNI. 20.204.270 CUIT. 20-20204270-9, domicilio Franklin 1856; y Gabriel Diego GASPARRI, nacido el 30/07/71, soltero, DNI. 22.362.092, CUIT. 20-22362092-3, domicilio Joaquín V. González 3286; ambos argentinos, empresarios y de CABA.- 2) Constitución: 14/11/19.- 3) Domicilio: Franklin 1856, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Hoteleras: mediante la promoción, organización y administración de hoteles, moteles, complejos turísticos y hospedaje de todo tipo.- b) Turísticas: Mediante la promoción, organización y venta de toda clase de viajes, pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres y excursiones; reservación y venta de pasajes, alojamientos y servicios hoteleros y similares; promoción y venta de servicios turísticos; representación de agencias, hoteles, operadores y lugares de veraneo, turismo y recreo; reservación y venta de entradas a espectáculos.- c) compra, venta, intermediación, distribución, importación y exportación de todo tipo de muebles, productos, programas, softwares, artefactos, y accesorios y elementos electrónicos de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que sean necesarios o se utilicen en las mencionadas actividades hoteleras y turísticas, sea al por mayor o menor.- 5) Duración: 10 años.- 6) Capital: \$. 100.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Pablo Leandro Gasparri y Gabriel Diego Gasparri, quienes constituyeron domicilio especial en Franklin 1856, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 14/11/2019 Reg. N° 201  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93176/19 v. 03/12/2019

### **HOTEL PLATINO S.R.L.**

CUIT 30-67899027-9. Rectificatoria de la publicación del 27/11/19 Ref: 91502/19. Por prórroga del plazo de duración, se rectifica la cláusula 2° así: Duración: 50 años a contar desde el 03/08/1994 Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 05/11/2019 Reg. N° 1210  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/12/2019 N° 93237/19 v. 03/12/2019

### **HOUSE CAR S.R.L.**

1) Jorge Rubén BABICH, argentino, nacido 29/7/70, soltero, DNI 21.765.832, CUIT 20-21765832-3, abastecedor de catering aeronáutico, domiciliado Nuñez 1333, Dock Sud, PBA, y Carlos Alberto CORRALES, argentino, nacido 5/11/81, soltero, DNI 29.173.714, CUIT 20-29173714-6, comerciante, domiciliado Juncal 3389, Lanús Este, PBA. 2) Escritura 160 del 27/11/2019, folio 454, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) HOUSE CAR S.R.L. 4) Bolivia 866 depto "A" CABA. 5) Objeto: ejecución, explotación y arrendamiento de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción o arrendamiento de locales, oficinas, estacionamientos, edificios para su explotación, administración y desarrollo, como así también la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. 6) 99 años. 7) \$ 1.200.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre. Queda designado gerente Carlos Alberto CORRALES, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 2078  
JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92952/19 v. 03/12/2019

**INT LOGISTIC S.R.L.**

Escritura 163.29/11/2019. Sintia Marilyn LEDESMA, 20/8/1982, DNI 29.650.707, CUIT 27-29650707-0, French 554, Marcos Paz, Pcia de Bs As, y Mónica Laura SILVA, 20/4/1975, DNI 24.554.051, CUIT 27-24554051-0, Chubut 254, Marcos Paz, Pcia de Bs As. ambas argentinos, solteras y comerciantes.- 1) INT LOGISTIC SRL. 2) 99 años. 3) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, explotación de todo lo concerniente al transporte ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en todo el territorio nacional e internacional, y en general todo lo vinculado con la actividad de transporte y maquinaria vial.- 4) \$ 300.000-30.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: \$ 15.000 cada socio. 5) Ejercicio 31/10. Sede social Zabala 1736, CABA. Sintia Marilyn LEDESMA acepta el cargo y constituye domicilio especial en Zabala 1736, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 899  
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93186/19 v. 03/12/2019

**ITECMAN S.R.L.**

CUIT 33-71605678-9. Por reunión unánime escritura 259 de fecha 29/11/19: Los socios Andrés MONTESANO y Pablo MONTESANO cedieron sus 60.000 cuotas a Matías Pablo TAVERNISO y Carla Sabrina MORA; cambió sede a Av. Del Barco Centenera 157, C.A.B.A.; Reformó Art. 4: CAPITAL: \$ 60.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 1 suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Matías Pablo TAVERNISO, 54.000 cuotas y Carla Sabrina MORA, 6.000 cuotas; Cesó Gerente Andrés MONTESANO; y Designó Gerente Matías Pablo TAVERNISO, domicilio real/especial Lezica 4484, piso 3, unidad "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93198/19 v. 03/12/2019

**JUAMPE S.R.L.**

Constitución: 28/11/2019 Socios: VIGO, Ezequiel Alejandro, argentino, DNI 29.279.030, nacido el 17/01/1982, domiciliado en Alsina 582, Ciudadela, Prov. de Bs. As., soltero, empresario y CORDOBA, Gastón Guillermo, argentino, DNI 28.474.123, nacido el 14/11/1980, domiciliado en Granaderos 2834, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As., soltero, comerciante. Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B CABA; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de carnes, fiambres, quesos, bebidas sin alcohol, bebidas con alcohol, alimentos envasados, alimentos en conservas, alimentos frescos. Compra, venta, consignación de todo tipo de maquinarias para la producción y conservación de alimentos. Explotación Comercial de negocio del rubro cafetería y bar; b) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos alimentarios y bebidas Gerente: CORDOBA, Gastón Guillermo con domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/11/2019  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93214/19 v. 03/12/2019

**LAS CHICAS DE LA BARRA S.R.L.**

Escritura de constitución 371 del 28/11/2019. Esc. Melina Alejandra CHAMMA. SOCIOS: Carolina Vanesa LAHAM, argentina, 19/11/1979, casada, DNI 27.746.859, C.U.I.T. 27-27746859-5, empresaria, Avenida Del Libertador 3122 8° "B" CABA y Andrea Liliana JOAQUIN, argentina, 18/12/1977, casada, DNI 26.383.113, C.U.I.T. 27-26383113-1, empresaria, Ugarteche 3185 1° "B" CABA.- DENOMINACION: "Las Chicas de la Barra SRL". PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: creación, producción, intercambio, fabricación, comercialización por mayor y/o menor, e importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. CAPITAL: \$ 50.000. CIERRE EJERCICIO: 31/08 de cada año. SEDE SOCIAL: Ugarteche 3185 1° "B" CABA.- Representación: Gerente: Andrea

Liliana JOAQUIN, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 371 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92928/19 v. 03/12/2019

### LOS RLL S.R.L.

CUIT 30-71563123-3. Por escritura 138 de fecha 28/11/2019 folio 502 del Registro Notarial 142 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Reunión de Socios del 28/10/2019 por la cual se aumentó el capital social de la suma de \$ 100.000 a \$ 3.150.000 a través de la emisión de 305.000 nuevas cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, con reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92940/19 v. 03/12/2019

### LUGAREÑA S.R.L.

Constitución: 28/11/2019 socios: Erika Elizabeth GAUNA Argentina DNI 29972910 CUIT 27299729104 soltera comerciante nacida el 22/01/1983 domicilio José Manuel Estrada 1339 piso 1 depto B, Banfield, Prov Bs As Brenda Solange GAUNA Argentina DNI 33961202, CUIT 27339612027 soltera comerciante nacida el 07/05/1988 domicilio Carlos Casares 256 Temperley Prov de Bs As Pablo David GAUNA Argentino DNI 31154300 CUIT 20311543009 soltero Tostador Barista nacido el 22/08/1984 domicilio José Manuel Estrada 1340 Banfield Prov Bs As. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración de café, te, Chocolate y derivados como también especias en general, mediante la compra de materia prima y su posterior elaboración o procesamiento de tostación o torrefacción, como asimismo su envasado y fraccionamiento para la venta. Comerciales: Mediante la venta de los productos que la sociedad elabore; importación de la materia prima necesaria para la producción y también la exportación de los productos elaborados. Inmobiliaria: La compra, venta, adquisición o disposición, explotación y administración de los bienes inmuebles que les sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. A los efectos indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad Capital: \$ 100.000 de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Avenida Seguro 712, Portería, CABA Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Brenda Solange GAUNA acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 1972  
magali gINETTE zAYAT - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92961/19 v. 03/12/2019

### MEDIA 8 S.R.L.

(I.G.J Nº 1.780.443 – CUIT 30-71002316-2) Comunica que por Reunión de Socios de fecha 04/11/2019, se resolvió modificar el artículo 5º del contrato social (administración y representación de la Sociedad). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2019  
jazmine daruich - Tº: 93 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 92946/19 v. 03/12/2019

### MIG CONSULTING S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MIG CONSULTING S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-11-2019. 3) Fabián Andrés RAMIREZ, argentino, nacido el 24-08-1974, empresario, DNI 24.106.421, CUIT 20-24106421-3, con domicilio real y especial en Coronel Ramón L. Falcón 2984, Planta Baja, Departamento "1", CABA; Rubén Osvaldo LEUZZI, argentino, soltero, nacido el 23-07-1974, empresario, DNI 23.768.375, CUIT 20-23768375-8, con domicilio real y especial en Quesada 4834, Piso 2º, Departamento "A", CABA; y Marina Inés GIL PEÑA, argentina, casada, nacida el 11-06-1975, empresaria, DNI 24.692.477, CUIT 27-24692477-0, con domicilio real y especial en la calle Coronel Ramón L. Falcón 2984, Planta Baja, Departamento "1", CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento en

desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Coronel Ramón L. Falcón 2984, Planta Baja, Departamento "1", CABA. Se designa gerentes: Fabián Andrés RAMIREZ, Rubén Osvaldo LEUZZI y Marina Inés GIL PEÑA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/11/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/12/2019 N° 93187/19 v. 03/12/2019

### **MONTANA SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71531947-7. Por reunión de socios del 27/11/2019, protocolizada en escritura 185, del 28/11/2019, se resolvió: a) aceptar las renunciaciones de los Gerentes Natalia Alvarez y Sergio Augusto Lacava, ambos con domicilio especial en Guaminí 2740 Cap.Fed.; designar a Paula Lucila GRIMALDI y Graciela del Valle OCHOA como gerentes, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 4980 3° piso departamento "C" Cap.Fed. b) reformar el artículo 4° del contrato social: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: LIMPIEZA: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de las mismas. Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. SEGURIDAD: la prestación de servicios de seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas, de bienes muebles e inmuebles y de lugares o establecimientos privados y públicos; planificación y asesoramiento para implementar medidas de seguridad; instalación, mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad y alarmas; custodia de bienes en tránsito, control de carga y descarga y transporte de caudales, todo ello para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. En todos los casos que sea necesario, los actos de la sociedad serán realizados por personas debidamente habilitadas y con estricto cumplimiento a las distintas legislaciones locales, provinciales, nacionales y/o internacionales en vigencia y a las que en un futuro se dictaren en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos, inclusive los prescriptos por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial.- " y c) trasladar la sede social a la Avenida del Libertador 4980, 3° piso, departamento "C" Cap.Fed. En la misma escritura Natalia Alvarez y Sergio Augusto Lacava cedieron la totalidad de sus cuotas (100), a Paula Lucia Grimaldi y Graciela del Valle Ochoa. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93240/19 v. 03/12/2019

**ORTOPEDIA SOLER S.R.L.**

Constitución por Instrumento Privado de fecha 12/11/2019. Socios: María Belén Brunetti DNI 38.614.008, CUIT 27-38.614.008-7, argentina, soltera, nacida el 23/09/1994, domicilio Billinghamurst 1361 CABA; Julio Salvador Brunetti, DNI 11.726.608, CUIT 20-11726608-8, argentino, divorciado, nacido el 16/05/1955, domicilio Billinghamurst 1359 CABA y Gabriela Evangelina Brunetti DNI 35.760.941, CUIT 27-35760941-6, argentina, nacida el 10/07/1991, domicilio Billinghamurst 1361 CABA. Todos comerciantes. Denominación: ORTOPEDIA SOLER S.R.L. Sede Social: Billinghamurst 1359 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, distribución, concesión, consignación, representación, comisión, fabricación, importación y exportación, al por mayor y menor, de artículos de ortopedia, prótesis, implantes e insumos médicos, insumos hospitalarios, equipamientos confeccionados a medida, como así también de sus derivados los que podrán ser de elaboración propia o de terceros, y todo lo inherente a la actividad para su desarrollo y explotación comercial y empresarial. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 40.000. Representación legal y administración: Julio Salvador Brunetti, Gerente, por plazo social, constituyó domicilio especial en Sede Social. 10) Cierre del Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 12/11/2019  
Elena Soledad Flotta - T°: 100 F°: 494 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93035/19 v. 03/12/2019

**PACARO SHOES S.R.L.**

PACARO SHOES S.R.L. 1) LEANDRO JAVIER ROSITO, argentino, nacido el 1/1/1982, casado, comerciante, DNI 29.185.974, CUIT 20-29185974-8, con domicilio en Reconquista 50, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y CRISTIAN ALEJANDRO PARISONE, argentino, nacido el 3/3/1978, casado, ingeniero, DNI 26.562.805, CUIT 20-26562805-3, con domicilio en Almafuerde 1540, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) 29/11/2019.3) PACARO SHOES SRL 4) Pasaje El Mirasol 570 CABA. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de calzado y marroquinería.. Para ello podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, siempre que se relacionen directamente con su objeto 7) \$ 60.000. 8) Administración: Uno o más gerentes. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Gerente. Leandro Javier Rosito quien fija domicilio en Pasaje El Mirasol 570 CABA .9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 29/11/2019  
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93107/19 v. 03/12/2019

**PAY RETAILERS ARG S.R.L.**

Acto Privado Constitución 28/11/19; Socios: Juan Pablo Jutgla Maich, 43 años, uruguayo, casado, Empresario, Cl.Uruguay: 3415215-0, Ramón Massini 3298, Ato. "703", Montevideo, Uruguay; y Juan Andrés Jutgla Maich, 41 años, uruguayo, casado, Empresario, Cl. Uruguay: 3415203-1, Ramón Massini 3298, Ato. "703", Montevideo, Uruguay. Denominación: "PAY RETAILERS ARG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Todo tipo de operaciones vinculadas con servicios electrónicos de pagos, cobranzas, compensaciones, recaudaciones, giros y/o transferencias, como así también de recaudación de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios; todo por cuenta y orden de terceros ya sea a través de Internet y/o aplicaciones móviles o cualquier otro medio electrónico y/o físico de transacción. Todas las actividades, que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000. Gerente: Javier Adolfo Fischer, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Rodríguez Peña 1681, 9° Piso, Dto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 28/11/2019  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93161/19 v. 03/12/2019

**PZKH S.R.L.**

Constituida por escritura 613 del 22/11/2019 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Eun Taek LEE DNI 92870706 nacido 16/2/1981 surcoreano comerciante domicilio real y constituido Terrada 1489 CABA y Roberto HAN DNI 26605054 nacido 10/7/1978 argentino licenciado en comercio internacional domicilio real y constituido Avenida Avellaneda 1920 piso 5 CABA. Ambos casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización,

importación y exportación de prendas de vestir, artículos textiles y accesorios de moda.. Capital \$ 300000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Campana 473 CABA. Gerente Eun Taek LEE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 613 de fecha 22/11/2019 Reg. Nº 942  
MARIA EUGENIA SONG - Tº: 136 Fº: 340 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 92964/19 v. 03/12/2019

### **RESPILIFE S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71506188-7. Se comunica: (i) Que por instrumento privado de fecha 9/11/2016, José Luis Soto, cedió sus cuotas sociales a Eduardo Luis Chapperon, Fabián Lionel Plano y a Marcelo Enrique Vi-ton, reformado el artículo quinto del contrato social. (ii) Que por instru-mento privado de fecha 24/4/2018, Fabián Lionel Plano, cedió sus cuo-tas sociales a Eduardo Luis Chapperon, y a Marcelo Enrique Viton, re-formado el artículo quinto del contrato social. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 28/11/2019  
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. Nº 3326

e. 03/12/2019 Nº 92949/19 v. 03/12/2019

### **RIBOC S.R.L.**

Socios: Tomás ALVAREZ PONCE, argentino, soltero, empleado, 17/11/1993, DNI 38.010.060, domicilio: Warnes 1381 Florida, Pdo de Vte López Pcia Bs As, Adriano BASSIGNANA, argentino, soltero, comerciante, 6/9/1989, DNI 34.767.310, domicilio: Llavallol 2591 CABA, Juan Marcos MOURO, argentino, soltero, empleado, 30/10/1993, DNI 37.844.370, domicilio: Av. Del Libertador 1840 CABA. Fecha de Constitución: 29/11/2019. Denominación: RIBOC SRL. Sede social: Habana 3999 CABA. Objeto: la fabricación de carrocerías, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones, mantenimiento y pintura en general de vehículos automotores, sus partes y accesorios y otros artículos relacionados con su objeto; pudiendo importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad.. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Tomás ALVAREZ PONCE. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 29/11/2019 Reg. Nº 5230  
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93118/19 v. 03/12/2019

### **URBAN BH S.R.L.**

1) Maximiliano FRANCO, argentino, 27/8/1995, casado, DNI 39.242.658, comerciante, Maure 1529, piso 3, CABA; Tomas José SLAUSCIUS, argentino, 5/9/1995, soltero, DNI 39.244.808, comerciante, Camargo 1118, piso 2, dto. A, CABA. 2) Inst.privado 29/11/219. 4) Bahía Blanca 1269, Portón C, CABA. 5) Por si, terceros o asociada a terceros, en el país o exterior, a: Operar en la industrialización y comercialización de productos textiles manufacturados y las materias primas necesarias para ello. Realizar todo tipo de operaciones de producción, elaboración y comercialización de la industria textil, fabricar, comercializar y distribuir materias primas, fibras, tejidos y prendas terminadas con marcas propias o de terceros, establecer sucursales, otorgar franquicias o adquirirlas, realizar todo tipo de operaciones de comercio exterior y las financieras vinculadas a ellas, participar en uniones transitorias de empresas y negocios en común con otras personas y otorgar avales a personas físicas o jurídicas en relación a operaciones vinculadas al objeto social de la sociedad. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) \$ 50.000.8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración 9) Gerentes: Maximiliano FRANCO y Tomas José SLAUSCIUS, constituyen domicilio especial en la sede social 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/11/2019  
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93085/19 v. 03/12/2019

### **VIARAP S.R.L.**

1) Gerardo Osvaldo FERNANDEZ, argentino, empresario, soltero, 13/07/65, DNI: 17.399.174, con domicilio real y especial en Luis Viale 2353 planta Baja 3 CABA; Sebastián Walter BALLAN, argentino, soltero, empresario, 02/09/86, DNI: 32.468.591, domicilio Valle 653 piso 6º Departamento A CABA. 2) 27/11/2019.3) Luis Viale 2353 Planta Baja departamento 3 CABA. 4) intermediación en la prestación de servicios de terceros, asesoramiento de logística, cobranza por cuenta y orden de terceros, gestión de servicios y mandatos comerciales. 5) 99 Años. 6)

\$ 100.000.7y8) Gerente: Gerardo Osvaldo FERNANDEZ, con uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 844 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/12/2019 N° 92919/19 v. 03/12/2019

### VUELTA GRANDE S.R.L.

Por Escritura 765 del 02/12/2019, Registro 222 Capital, por escisión del patrimonio de la sociedad ESTANCIA DON ROMULO S.A. se constituyó VUELTA GRANDE S.R.L. Socios: En lo que a nuda propiedad se refiere: 1) Agustín María DURAND, argentino, 23/09/1981, DNI 26.716.354, CUIT 20-26716354-6, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA; 2) Martín Alberto DURAND, argentino, 20/05/1976, DNI 25.385.970, CUIT 23-25385970-9, casado, empresario, domiciliado en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA; 3) Josefina María DURAND, argentina, 05/07/1977, DNI 26.096.442, CUIT 27-26096442-4, casada, ama de casa, domiciliada en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA; 4) Juan María DURAND, argentino, 05/11/1987, DNI 33.403.247, CUIT 20-33403247-8, soltero, consultor, domiciliado en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA; y 5) Nicolás María DURAND, argentino, 08/12/1979, DNI 27.778.005, CUIT 23-27778005-4, casado, empleado, domiciliado en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA.- En lo que al usufructo se refiere: 1) Josefina Milagros LANUSSE, argentina, 26/11/1952, DNI 10.650.460, CUIT 27-10650460-7, casada, empresaria, domiciliada en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA; y 2) Martín Julio DURAND, argentino, 28/07/1951, DNI 8.607.627, CUIT 20-08607627-7, casado, empresario, domiciliado en Av. Pueyrredón 2459, piso 10, CABA.- Domicilio social: AVENIDA PUEYRREDÓN 2459, PISO 10, CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) ARRENDAMIENTO RURAL: administración, arrendamiento, alquiler, locación, explotación, y/o demás actividades inmobiliaria a fin, de toda clase de bienes inmuebles rurales, campos, lotes, fincas, predios, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, que autoricen las leyes.- b) AGROPECUARIAS: La explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra-venta de ganado, y elaboración primaria de sus productos y subproductos; siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fraccionamiento.- c) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000 dividido en treinta mil (30.000) cuotas de UN PESO valor nominal cada una y totalmente suscriptas por los socios.- Dirección y Administración: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- Representación legal: Gerentes, en forma individual e indistinta.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de la Gerencia: Nicolás María DURAND, y Josefina María DURAND.- Constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av. Pueyrredón 2459, Piso 10, CABA.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 765 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93213/19 v. 03/12/2019

**¡NOS RENOVAMOS!**

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)  

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### ASOCIACION CASAL DE CATALUÑA ASOCIACION CIVIL

El Consejo Directivo de la Asoc. Civil Casal de Cataluña de Buenos Aires (CUIT N°30-52597282-4) decide convocar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14/12/2019 a las 17hs en 1° convocatoria y 18hs en 2° convocatoria en Chacabuco 863 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 132° cerrado del 31/12/2018; 3) Nombramiento de los tres socios fiscalizadores del Acto eleccionario; 4) Elección de autoridades según Estatuto Social: a) Consejo Directivo: 1 vicepresidente; 1 vocal titular y 1 vocal suplente; b) Comisión Revisora de cuentas: 1 miembro titular y 2 miembros suplentes; 5) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea Designado según instrumento privado ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 13/05/2017 Jose Antonio Melendez Paredes - Presidente

e. 03/12/2019 N° 92950/19 v. 05/12/2019

#### MUSEO DEL HIELO S.A.

30-71021439-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2019, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 498, piso 20°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2019; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios; y 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238, Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social (Av. Pdte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA), de lunes a viernes, en el horario de 10:00hs a 18:00hs.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/10/2007 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93055/19 v. 09/12/2019

#### SAZZO S.A.

30-70724301-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 27/12/19 Primera convocatoria a las 13.30 hs y segunda convocatoria a las 14.30 hs sede social situada en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6 CABA, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.03.2011, 31.03.2012, 31.03.2013, 31.03.2014, 31.03.2015, 31.03.2016, 31.03.2017, 31.03.2018 y 31.03.2019. Motivos de su tratamiento fuera de término; 3°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios económicos; 4°) Renuncia de la Directora Suplente, motivos. Designación de un nuevo Directorio hasta el final del mandato; 5°) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2019; y 6°) Ratificación de los convenios firmados por la Sociedad.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/10/2018 marina adriana tavelli - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93215/19 v. 09/12/2019

#### SFV S.A.

Se convoca a los Sres. Socios de SFV S.A. CUIT n° 30-70309627-8 (antes Red Megatone S.A.) a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Paraguay 610 piso 17 - C.A.B.A. - el día 20 de diciembre de 2019 a las 11.00hs horas en primera convocatoria y a las 12.00hs horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto

de 2019; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Consideración de los honorarios del directorio, en su caso en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550; 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Informe de situación financiera, medidas a adoptarse. Se deja expresa constancia, que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la sede social, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/12/2018 Eduardo Anibal Moro - Presidente

e. 03/12/2019 N° 92958/19 v. 09/12/2019

### **SURIA HOLDING S.A.**

(CUIT N° 30-71182328-6 – IGJ N° 1.840.586) Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2019 a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Del Libertador 5926, Piso 10, Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico regular al 31 de diciembre de 2018. Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 5) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura; 6) Fijación del número de Síndicos y su elección; 7) Análisis de la marcha de la inversión Credipartners y decisiones sobre su futuro; y 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los Sres. accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Av. Del Libertador 5926, Piso 10, Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, de 10.00 a 17.00 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2017 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93122/19 v. 09/12/2019

### **TAVER S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL**

Por 5 DIAS.- CUIT 30-61890507-8 Convoquese a los Sres. Accionistas de TAVER S.A.l.y C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y el día 20 de Diciembre a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en la calle 25 de Mayo 516 15° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Razones que justifican la consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2018 fuera del término legal. c) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2018. d) Aprobación de la gestión de los Directores. e) Destino de los resultados. f) Consideración de la remuneración al Directorio. g) Designación de Director Titular y Suplente. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 52 de fecha 03/04/2018 Gonzalo Jesús Rionda - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93145/19 v. 09/12/2019

---

## **AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS**

### **ADDTARGET S.A.**

CUIT 30710929900. Acta: 30/10/19. Cesación: Pte: Leandro Roschge; Suplente: Pablo Gimenez. Se designo: Pte: Pablo Gimenez y Suplente: Ana M. Roschge, ambos domicilio especial: Del Libertador 6040, 3° piso, dpto C, CABA. Autorizado por acta del 30/10/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92947/19 v. 03/12/2019

**AEROMOVING S.A.**

Cuit 30-68254537-9 Complementa 4/11/19 N 84272/19. Por acta de directorio fecha 25/11/19 atento a vista de Inspeccion General de Justicia, cesan en sus cargos Presidente Alejandro Cerri Vicepresidente Luis Alberto Casella Director titular y suplente Hugo Ricardo Apostólico y Juan Colacchio Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/11/2019

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93120/19 v. 03/12/2019

**ANRY S.R.L.**

30-71264840-2. Por Reunión de Socios del 17/9/2018 se designa gerentes, reeligiendo a David Eduardo ANDELSMAN, DNI 21.114.591 y Cynthia RYB, DNI 23.093.811. Por Reunión de Gerencia del 17/9/2018 ambos fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 8008, 9°, Of. 902, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/09/2018

EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93171/19 v. 03/12/2019

**AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-68210654-5 Sorteo del 30/11/2019 por Lot. C.A.B.A. 1° Premio: 353

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93074/19 v. 03/12/2019

**AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION**

Villa Constitución, 02 de Diciembre de 2019. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 30/11/2019. Primer premio: 353; segundo premio: 807\*; tercer premio: 289\*; cuarto premio: 900\*; quinto premio: 478\*. \*Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. CUIT: 33-70495331-9.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93044/19 v. 03/12/2019

**BELGRANO 673 S.A.**

CUIT 30-66173876-2 AVISA que por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2018 se designo como Presidente del Directorio al Sr. Angel Fernando Rubio, CUIT 20-13860240-1 y como Director Suplente al Sr. Juan Manuel Rubio Andersson, CUIT 20-29092950-5, ambas designaciones por un período de 3 ejercicios; en el mismo acto ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Roque Saenz Peña 615 piso 4° oficina 413, CABA.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2018

JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92963/19 v. 03/12/2019

**BIENES RAICES COLE S.A.**

CUIT. 30710338082. Acta de Asamblea del 30/8/19 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Silvina Iris ROMO. DIRECTOR SUPLENTE: Martín Javier ROMO. Designa PRESIDENTE: Martín Javier ROMO. DIRECTOR SUPLENTE: Silvina Inés CRESPO, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Viamonte 1481,4° piso, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/11/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/12/2019 N° 93192/19 v. 03/12/2019

**BOLSILLO DIGITAL S.A.U.**

C.U.I.T. 33-71655190-9.- Escritura 20/11/2019.- Transcribe: a) Acta de Directorio número 1 del 30 de Octubre de 2019, que acepta la renuncia del Director Sergio Gabriel Gabai a su cargo de Director Titular.- b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de Noviembre de 2019, que acepta la renuncia del Director Sergio Gabriel Gabai a su cargo de Director Titular, eleva a 6 el número de directores titulares, designa y distribuye los cargos del Directorio: Presidente Julio Patricio Supervielle, Vicepresidente Jorge Oscar Ramírez, Director Titular Emérico Alejandro Stengel, Director Titular Atilio María Dell'Oro Maini, Director Titular Juan Martín Monteverdi, Director Titular Diego Juárez, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 434, 5° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1157 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 24  
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92907/19 v. 03/12/2019

**BOSCHMAR S.A.**

30-70752659-5. Por Escritura 756 del 28/11/2019, Registro 222, se protocolizó Acta de Asamblea del 28/05/2019 que resolvió designar al directorio: Presidente María Ana BOSCH y Director Suplente Clara María del Carmen MONTEJANO; todos con domicilio especial en Rodolfo Rivarola 140, piso 1 oficina 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 756 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 222  
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93208/19 v. 03/12/2019

**BOTON DE PAGO S.A.**

CUIT 30-714600288. Asamblea del 24/05/18: Eligió Directores Titulares y Suplentes por 1 ejercicio. Directorio del 30/05/18 distribuyó cargos: Presidente: Diego Martín Maffeo. Vicepresidente: José Luis Vázquez. Director Titular: Juan Cruz Álvarez. Asamblea del 25/04/19 aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Diego Martín Maffeo y la designación de los directores titulares a desempeñarse por 1 ejercicio. Directorio del 25/04/2019 distribuyó cargos: Presidente: José Luis Vázquez. Vicepresidente: Diego Germán Viglianco. Director Titular: Juan Cruz Álvarez. Asamblea del 18/06/2019 aceptó la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Diego Germán Viglianco y la designación como Director Titular y Vicepresidente de Federico Cofman, permaneciendo en sus cargos los restantes directores. Composición del Directorio: Presidente: José Luis VAZQUEZ. Vicepresidente: Federico COFMAN. Director Titular: Juan Cruz ÁLVAREZ. Los directores constituyen domicilio especial en Lavarden 247, C.A.B.A. y aceptan sus cargos. Decisiones tomadas por UNANIMIDAD de los presentes, con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 82  
Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92962/19 v. 03/12/2019

**BUENOS AIRES BUSINESS CONSULT S.A.**

CUIT 30-70045482-3.- Por Asamblea de fecha 16/09/2019, renunció su Presidente LUIS ERNESTO MOLINA, DNI 4209973 y se aceptó su renuncia y se designó como Presidente a MIGUEL ANGEL MARGELI, CUIT 23168910479.- domicilio especial en Tucumán 1455, piso 5, oficina E, CABA.- El Dr. ALBERTO HORACIO CHAPES DNI 4623573, se halla autorizado por dicha asamblea.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/09/2019  
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93054/19 v. 03/12/2019

**C.I.D. HOME CUIDADOS INTEGRALES DOMICILIARIOS S.R.L.**

CUIT 30-71107261-2 Por Escritura 193 del 27-11-2019 TRASLADO SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL A ESTADO DE IRSAEL 4155 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 27/11/2019 Reg. Nº 972  
Mariana Laura Pane - Matrícula: 5415 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93184/19 v. 03/12/2019

**CALLE GORRITI S.R.L.**

CUIT 30715592238. Se comunica que por escritura Nº 700 del 19/11/2019, Folio 1702 del Reg. 321 CABA, en reunión de socios de CALLE GORRITI S.R.L se resolvió: 1. Fernando Gabriel PRIETO y Juan Manuel DIAZ VALDENEGRO, RENUNCIARON al cargo de GERENTE. Se aceptó la renuncia y aprobó su gestión. B. Se designó GERENTE al señor Juan Carlos RAMOS, DNI 7.374.090, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Charcas 3962, Planta Baja, Departamento D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 700 de fecha 19/11/2019 Reg. Nº 321

carolina rovira - Matrícula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92931/19 v. 03/12/2019

**CANALES Y CAMINOS S.A.**

CUIT 30-66199326-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/08/2019, se renovaron los cargos del Sr. Leonardo Martin Laudani como Presidente, y se designó al Sr. Norberto Osvaldo Laudani como Director Suplente, fijando todos domicilio especial en Av. Belgrano Nº 1185, piso 8º, depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/08/2019

Jorge Angel Oliva - Tº: 148 Fº: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93172/19 v. 03/12/2019

**CENTRO DE RADIACIONES QUILMES S.A.**

30-63676392-2. Hace saber por Directorio del 06-03-19 y Asamblea Ordinaria del 21-03-19, que por vencimiento al mandato se han designado nuevas autoridades, quedando la siguiente distribución de cargos: Presidente: Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc; Vicepresidente: Francisco José Díaz y Director Suplente: Federico Javier Diaz. Todos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3937, CABA - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Instrumento privado de fecha 21-03-2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/03/2019

Carlos Daniel Molina - Tº: 95 Fº: 221 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 92980/19 v. 03/12/2019

**CERRO VESUBIO S.A.**

CUIT 30-61715132-0 Por acta de asamblea del 29/10/2019 se designó Presidente Alberto MAFFEI, Vicepresidente Guillermo Manuel GELER, Director Suplente: Bernabé Eduardo Villalba, quienes constituyen domicilio especial en Virrey Arredondo 3120 CABA y se trasladó su sede social a la calle Virrey Arredondo 3120 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 416 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92914/19 v. 03/12/2019

**CEVEN S.A.**

CUIT 30-69669295-1. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/5/19: Se renovaron los cargos del Directorio por 3 años más: Presidente: Marcelo Andrés MASSARANI; Director Titular: Juan Manuel ARAGONES y Director Suplente: María José LUNA; todos con domicilio especial en Marcos Paz 1944, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 08/11/2019 Reg. Nº 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 03/12/2019 Nº 93242/19 v. 03/12/2019

**CHBC ARGENTINA LIMITED S.R.L.**

CUIT 30-71236090-5. En reunión de Socios del 18/04/19 se resolvió continuar con la gerencia a cargo de Lucas Joel Maidana, DNI 33502057, por los próximos dos ejercicios (2019 y 2020). Esta resolución fue ratificada en reunión del 20/08/19. El gerente constituyó domicilio especial en Anasagasti 2005, 1º Piso – CABA - Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 20/08/2019

Javier Paz - Tº: 93 Fº: 91 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93228/19 v. 03/12/2019

**CONTROLLER S.A.**

30-659928724 Asamblea 21/9/19 se designa: Presidente: Mario Silvio Hornik, nacido 25/4/52, DNI 10415406, domicilio Obispo Salguero 671 piso 1 dto A Córdoba, Vicepresidente: Gustavo Lisandro Bilbao, nacido 3/1/56, DNI 12244333, domicilio Gay Lussac 6461, Villa Belgrano, Córdoba, Director Suplente: Jorge Rubén Terzano, nacido 30/4/38, DNI 4268427, domicilio Maipú 712 piso 2 dpto D CABA, todos argentinos, casados, empresarios y domicilio especial Av. Congreso 2768 piso 2 Of. C CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 24/09/2019

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92936/19 v. 03/12/2019

**COSENA SEGUROS S.A.**

CUIT.: 30-70720188-2.- Comunica que por Actas de Asamblea N°26 del 03/11/2019 y de Directorio N° 350 del 04/11/2019 se designan autoridades, se distribuyen los cargos y se designan los miembros del órgano de Fiscalización, quedando como Presidente: Manuel FEIJOO, como Vicepresidente: Javier FEIJOO, como Directores Titulares: Laura FEIJOO y Pablo FEIJOO, como Directora Independiente: Marta Alicia AREVALO, como Directora Suplente: Delia Alicia GONZALEZ y como Síndicos Titulares: Dr. Luis Angel COMPARINI, Dr. Luis SAVIGNANO y Dra. Emilce del Carmen BADILLO y Síndicos Suplentes: Dra. Mariela del Rosario CAGGINO, Dr. Nicolás Carlos ORTIZ y Dr. Gabriel Omar HASSOUN.- Todos los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 538, Piso 9°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93178/19 v. 03/12/2019

**DENVER FARMA S.A.**

CUIT 33629282659. Asamblea 45 del 18/10/2019, aprobaron gestión y se designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Aquiles Esteban ROSSI, Vicepresidente José Luis TOMBAZZI, Director Titulares Lucas Esteban ROSSI, Mabel Teresa ROSSI, Directores Suplentes Luciano José TOMBAZZI, Marcela Mabel TOMBAZZI, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/01/2019

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93088/19 v. 03/12/2019

**DIALIQUEN S.A.**

CUIT 30-70772177-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/11/19 y Directorio de la misma fecha se resolvió designar a Eduardo Osvaldo Nefa como Presidente y a Oscar Ernesto Nefa Director Suplente, ambos con domicilio especial en José Hernández 2564 PB departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/11/2019

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93175/19 v. 03/12/2019

**DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.**

(IGJ N° 1.649.561 / CUIT 30-69727667-6) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio N° 239 ambas de fecha 25/11/2019 se resolvió respectivamente (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y (ii) designar al siguiente Directorio; Presidente: Jorge Guillermo Hileman Rivera; Vicepresidente: Rodolfo García Vallejo y Director Titular: Guillermo Marcelo Citro. Se deja constancia de que los Sres. aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1675, Piso 9°, oficina 12°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/11/2019

Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92948/19 v. 03/12/2019

**EAGLE ROCK S.A.**

CUIT 30-65110162-6. Por Asamblea General Ordinaria del 18/10/2016, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Juan Pedro Arocena al cargo de Presidente, y de la Sra. Elena Maria Victoria Arocena, al cargo de Director Suplente; y (ii) designar a la Sra. Elena Maria Victoria Arcoena como Presidente, y al Sr. Javier D'Adamo como Director Suplente. Ambos con domicilio especial en la calle Cerrito n° 1320 piso 7 departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2016  
paula sancho - T°: 414 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93173/19 v. 03/12/2019

**EDIQUEL S.A.**

CUIT: 30-71183155-6. La Asamblea Ordinaria del 30/11/2018 renovó el mandato del Directorio hasta el 31/07/2021 de la siguiente manera: Presidente: Horacio Javier Muro, Director Suplente: Gustavo Muro. Ambos con domicilio especial en Peña 3151, 5° Piso, Dpto. B, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2018

José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93061/19 v. 03/12/2019

**EL MURO S.A.**

CUIT: 30-70846025-3. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/09/2019 se designó el siguiente directorio. Director Titular y Presidente: Omar Ramón Zuain; Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel Tauil Bruno; Director Titular: Leonardo Favio Zuain; Director Suplente: Agustin Bernardo Cavanna. Los mismos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2019

Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93204/19 v. 03/12/2019

**ENEL GREEN POWER ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71532508-6. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio de 07.05.2019 se fijó en 3 el número de directores titulares y suplentes y el directorio se integra Presidente: Daniel Garrido; Vicepresidente: James Lee Stancampiano; Director Titular: Claudio Cesar Weyne Da Cunha; Suplentes: Ali Shakhtur Said, Mónica Diskin y María Victoria Chiquilani Ponce, todos con domicilio especial en San José 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2019

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93235/19 v. 03/12/2019

**ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-69160705-0. La Reunión de Socios de 31.07.2019, revocó el mandato de los gerentes Livio Filippo Colasanto y Paolo Giovanni Pescarmona y resolvió que la gerencia se integre: Titulares: Nicola Melchiotti y Claudio Cesar Weyne Da Cunha; Suplentes: Mónica Diskin y Fernando Carlos Luis Boggini, todos con domicilio especial en San José 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/07/2019

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93245/19 v. 03/12/2019

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-62992974-2 - Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela Nacional del día 30 de noviembre de 2019. Primer premio: 353 Segundo premio: 807 Tercer premio: 289

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93165/19 v. 03/12/2019

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-67479195-6 En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Noviembre de 2019 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 383 (tres-ocho-tres).

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 03/12/2019 N° 93121/19 v. 03/12/2019

**FRADER S.A.**

CUIT N° 30-71059921-8 Por Acta de Directorio del 06-03-19 y Acta de Asamblea General Ordinaria del día 21-03-19, hace saber que por vencimiento del mandato se han designado nuevas autoridades quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc y Director Suplente: Francisco José Díaz. Todos los directores designado constituye domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 3937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo. Carlos Daniel Molina Abogado/Autorizado por Instrumento del 21 de marzo de 2019.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/03/2019  
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92979/19 v. 03/12/2019

**FRIGORIFICO ANGELANI S.A.**

30-70496518-0 Rectifico TI N° 92818/19 del 02/12/2019 el nombre completo y correcto del Vicepresidente designado es Carlos Gabriel Umberto Trellini Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2019

Natalia Soledad Mangas - T°: 95 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93106/19 v. 03/12/2019

**GESTION COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71483881-0 - Por Acta de Directorio N° 99 del 23/09/2019 se resolvió: fijar nuevo domicilio social en la calle San Martín 140 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde los directores fijan domicilio especial. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30/10/2019 se resolvió aceptar la renuncia de los Síndicos Titulares Machado y Musa y del Director Guidotti. Se designaron Síndicos Titulares Elena Maria Restovich, Melanie Anabelle Grispo y Julián Marín y Suplentes Mariano Miranbell, Gabriel Espindola y Mario Omar Duarte. Se determinó el número de Directores en 4 titulares y 2 suplentes, quedando el Directorio conformado por Presidente Sergio Jorge Sabha, Vicepresidente Nicolás Martín Cuevas Zarate, Directores Titulares Gabriel German Nieto y Walter Omar Musa, Directores Suplentes Gerardo Carlos Fucito y Edgardo Nestor Adrián Alifracó, tanto Síndicos como Directores fijan domicilio especial en San Martín 140 piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de Directorio y Acta Asamblea de fecha 23/09/2019, 30/10/2019 y 11/11/2019  
Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93238/19 v. 03/12/2019

**GLAN-MOR S.A.**

CUIT 33-58403479-9. Por Esc. 292 del 28/11/19 Registro 213 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 2/8/19 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Alejandro Eduardo Mordoj. Directora Suplente: Liliana Monica Barenboin; ambos con domicilio especial en Camargo 154 CABA; 2.Dejar constancia de la cesación, por vencimiento de sus mandatos, del Vicepresidente Samuel Mordoj y de la Directora Suplente Raquel Celia Seidenfeld.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 213  
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92992/19 v. 03/12/2019

**GRAN HOTEL FONTAINEBLEAU S.A.**

GRAN HOTEL FONTAINEBLEAU S.A. CUIT 30-71537116-9 - Por Escritura N° 111 del 20/11/2019, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 402 Registro Notarial 1809 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de "GRAN HOTEL FONTAINEBLEAU S.A." en Acta de Asamblea Ordinaria número 3 del 05/10/2018: Elección de un Director Titular y un Director Suplente: Presidente: Esperanza Adriana Celeste SORUCO GASPARRI y Director Suplente: Marcelo BONAVITA. Ambos con domicilio especial en Humboldt 2337, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 1809 Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93170/19 v. 03/12/2019

**HOLDING INMUEBLES Y SERVICIOS S.A.**

Cuit: 30716597721. Por Asamblea del 14/10/2019 se fijó en tres el número de Directores Titulares y en dos el de Directores Suplentes y se designó a Alberto Miguel Herrmann, Raúl Enrique Granillo Ocampo y Cristian Fredes como Directores Titulares, y a Gastón Herrmann y Gustavo Enrique Garrido como Directores Suplentes. Constituyeron domicilio en: Alberto Miguel Herrmann en Arroyo 1160, 2° 4, CABA, Gastón Herrmann en 11 de septiembre de 1888 870, 4° A, CABA y el resto de los Directores en Av. del Libertador 498, Piso 23°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2019 Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93150/19 v. 03/12/2019

**HOTELES EL CASCO S.A.**

CUIT 30-70845064-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 19/08/2015 designaron autoridades y distribuyeron los cargos PRESIDENTE: Ignacio GUTIERREZ ZALDIVAR y DIRECTORA SUPLENTE: Margarita Maria O'FARRELL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/04/2018 y Acta de Directorio del 15/04/2018 renovaron autoridades: PRESIDENTE: Ignacio GUTIERREZ ZALDIVAR y DIRECTORA SUPLENTE: Margarita Maria O'FARRELL, constituyendo domicilio especial en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1110, 7° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 557 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 1331 Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93191/19 v. 03/12/2019

**HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A.**

CUIT 30540546262. Comunica que por reunión de Directorio del 21/10/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Gabriel Diego Martino a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, con efectos a partir del 1/11/2019. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 21/10/2019 se resolvió (i) designar al Sr. Juan Andrés Marotta como Director Titular y Vicepresidente, con efectos a partir del 1/11/2019; y (ii) ratificar la designación de los Sres. Directores Titulares: Paulo Cezar Torre Maia (Presidente), Graham Alexander McIsaac, Gonzalo Javier Fernandez Covaro, Kevin James Ball, Jorge Oscar Correa Vigliani, Nicholas Bernard Frank Fishwick y José Alberto Schuster; y de la Directora Suplente, Sra. Mabel Rosalía Rius. El Sr. Juan Andrés Marotta aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019

Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92942/19 v. 03/12/2019

**HUGO O. MAINIERI S.A.**

CUIT 30-66169439-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/11/2019, se designó presidente: Anabel Edith Mainieri y Directores Suplentes: Hugo H. Montaldo Mainieri y Nadina C. Montaldo Mainieri, todos con domicilio especial en Boyacá 1553 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2019

Analia Liliana Di Laudo - T°: 106 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92908/19 v. 03/12/2019

**IPHOIDEAS S.A.**

CUIT 30-71132152-3. Por Asamblea del 12/04/19, se designó el siguiente Directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Juan Sebastián Brito del Hierro y Director Suplente: Iván Saubidet Garrido, quienes fijan domicilio especial en Pasaje Espronceda 2707, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 12/08/2019  
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93226/19 v. 03/12/2019

**IPHOIDEAS S.A.**

CUIT 30-71132152-3. Por resolución de directorio de fecha 22/10/19 se resolvió modificar la sede social de la Sociedad de Sarmiento 1230, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Pasaje Espronceda 2707, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La modificación no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2019  
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93227/19 v. 03/12/2019

**JAIME SALMUN S.A.I.C. Y A.**

CUIT: 30-50528662-2. Por Asamblea del 11 de octubre de 2018, se designó Presidente: Ana Nelly Salmun; Vicepresidente: Carol Fortuna Salmun Directora: Isabel Cecilia Saiegh y Director suplente: Daniel Dario Salmun. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en General Adolfo Alsina 1170 piso 2 oficina 206 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 448 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 441  
Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92953/19 v. 03/12/2019

**KODINAN S.A.**

CUIT 30-71205062-0 Por escritura del 14/11/2019, cesan en sus cargos: Directorio: Presidente: Diego Luis Garcia Vaamonde; Director Suplente: Hernan Agustin Garcia Vaamonde. Se designa nuevo directorio: Presidente: Diego Luis Garcia Vaamonde; Director Suplente: Mariana Lupardo, ambos con domicilio especial en Matienzo 2562 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 14/11/2019 Reg. N° 1302  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/12/2019 N° 92918/19 v. 03/12/2019

**LAW SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

CUIT 30-71026165-9 Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Carmelo Santiago Johnson al cargo de Director Suplente. Se procedió a la designación del Directorio: Presidente: Oscar Zicarello, Directora Suplente: Felisa Blutrach, mandato 3 ejercicios. Se fijó domicilio especial del Directorio en Maipú 521, Piso 6, C.A.B.A. El Directorio saliente no se encontraba inscripto ante IGJ: Presidente: Oscar Zicarello, Director Suplente: Carmelo Santiago Johnson. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2019  
PAOLA BEATRIZ DI BUCCIO - T°: 342 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93149/19 v. 03/12/2019

**LISAGEM S.A.**

CUIT 30-70972443-2. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/4/2019 se designa Presidente: Marcelo Rafael Celestino Director Suplente: Nora Mabel Di Maio, aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en Guido 1948 Piso 10 Dpto J CABA. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/11/2019, se traslada la sede social a la calle Guido 1948 Piso 10 Dpto J CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/11/2019  
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93089/19 v. 03/12/2019

**MAKE REPUESTOS S.A.**

CUIT. 30711002924. Acta de Asamblea del 30/8/19 DESIGNA PRESIDENTE: Eduardo Gabriel STRANO. DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Sebastián STRANO, ambos domicilio especial en Gaspar Melchor de Jovellanos 867, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/11/2019  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/12/2019 N° 93193/19 v. 03/12/2019

**MILKAO S.A.**

CUIT 30-71083950-2.- Por escritura 489 del 27/11/2019, Registro 137 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 15/03/2019 que designaron al Directorio: Presidente: Ignacio José DAUBIAN, Director Suplente: Pablo Gastón CATAN; ambos con domicilio especial en Viamonte 749 – 15° piso oficina “5”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 137  
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92951/19 v. 03/12/2019

**NANO SPORT S.A.**

CUIT: 30-71438963-3 Por Asamblea del 27 de noviembre de 2019 se designó Presidente: Emilio Eduardo Dojas; Director Suplente: Gerardo Saul NISENBAUM, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Mario Bravo 1314 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 1972  
magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92957/19 v. 03/12/2019

**NEWLAND CORPORATION S.A.**

CUIT 30-71060994-9. Comunica que por Asamblea del 10/01/19 Presidente Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet, Suplente María del Carmen Ortiz ambos con domicilio constituido en Juncal 2080 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2019  
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93225/19 v. 03/12/2019

**NONTUE CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-70981616-7. Por Acta de Reunión de Socios N° 16 del 29/04/2019 se resolvió fijar la sede legal en la calle Catamarca 1569 P.B. depto. 1 - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 23/08/2019 Reg. N° 1548  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93199/19 v. 03/12/2019

**NPC CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-71056768-5 Por escritura 165 del 27-11-2019 Reg 3 Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires renovación cargos Directorio Presidente Cesar Augusto Notaristefano Director Suplente Maria Carolina Prieto ambos fijan domicilio especial en Fernandez de Enciso 3619 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 27/11/2019 Reg. N° 3  
MARIA CELESTE YACOPINO - Notario - Nro. Carnet: 5410 Registro: 130003 Titular

e. 03/12/2019 N° 93117/19 v. 03/12/2019

**O & P EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CUIT 30-70784230-6. DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR. Se hace saber que por Acta de Asamblea, del 12/08/2019, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad y se designó Liquidador y Depositario de los libros Sociales a, Osvaldo Angel ZAMBIANCHI, argentino, nacido 1/10/1958, casado, DNI

12.667.963, C.U.I.T 20-12667963-8, domicilio especial Maure 3936 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 06/11/2019 Reg. Nº 895  
graciela mabel chaparro - Matrícula: 4877 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 93185/19 v. 03/12/2019

### **OBLIGA S.A.**

OBLIGA S.A. - Nº CORRELATIVO: 1872645 - Cuit 30/71427526/3 - De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Nº 7 del 31/10/2019 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Claudia Mabel Ringach, D.N.I. 12.357.967, Vicepresidente: Sandra Lía Judith Ringach, D.N.I. 12.357.965 y Director Suplente: Alan Michel Lerner, D.N.I. 31.252.410, y que los mismos en su totalidad constituyeron domicilio especial en la sede social de Vuelta de Obligado 1808, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 32 de fecha 31/10/2019

Miguel Alfredo Distasio - Tº: 89 Fº: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 Nº 92929/19 v. 03/12/2019

### **OCINE S.A.**

CUIT 30-62014054-2. Por Asamblea 15/10/2019 se Renuevan autoridades: Presidente Blanca N. Silva DNI/CUIT 27-04962408-0; Vicepresidente: Matias L. Giarelli DNI/CUIT 20-26709355-6; Director titular: Hugo A. Giarelli DNI/CUIT 20-04921689-1; Directores Suplentes: Yanina C. Giarelli DNI/CUIT 23-23724919-4; Angel E. Monteverde DNI/CUIT 20-04736638-1; Sindico Titular: Julio R. Ciurcilio DNI/CUIT 20-11626182-1; Sindico Suplente: Mario N. Casado, DNI/CUIT 20-11305557-0. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Av. Santa fe 1697 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires. Por mismo acto se trasladó la Sede Social a la calle Av. Santa Fe 1697 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2019

Sabrina Ayelen Lopez - Tº: 128 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 92995/19 v. 03/12/2019

### **ODERZO S.A.**

CUIT 30-70706349-8. Por asamblea ordinaria del 12/06/2019 se designo Presidente Jorge Alejandro Triantafilu y Directora Suplente Patricia Alejandra Galitis, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430 5to Piso, CABA. Autorizado por escritura Nº 409 del 27/11/2019 Registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 409 de fecha 27/11/2019 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93128/19 v. 03/12/2019

### **ORTFRE S.R.L.**

CUIT 30-64509280-1 Por Acta de Reunión de Socios nro 42 del 20 de junio de 2019, Libro de Actas de Reunión de Socios nro 1, rubrica 13917-95, fueron elegidos socios gerente Alberto Daniel Ortega y Maria Paula Ortega por el término de duración de la sociedad. Aceptan sus cargos y fijan su domicilio real y especial en Av. Rivadavia 10301, CABA. Firmante autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20/06/2019.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 20/06/2019

Maria Paula Medina - Tº: 72 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93159/19 v. 03/12/2019

### **OSISKO GOLD ROYALTIES LTD**

Ampliación del Edicto publicado el 28/12/18, Nº 99686/18. El Capital de la casa matriz, Osisko Gold Royalties Ltd., es: Dólar Canadiense CAD 1,502,978,000 Autorizado según instrumento privado Resolucion de Directorio de fecha 08/05/2018

nicolas ferla - Tº: 115 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 Nº 93045/19 v. 03/12/2019

**PARQUE EÓLICO PAMPA S.A.**

CUIT 30-71403841-5. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio de 07.05.2019, el directorio se integra: Presidente: Daniel Garrido; Vicepresidente: Claudio César Weyne da Cunha; Titular: Mónica Diskin; Suplente: María Victoria Chiquilani Ponce, todos con domicilio especial en San José 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2019  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93246/19 v. 03/12/2019

**PCCENTRO S.R.L.**

CUIT: 30-71192622-0 - Por Acta del día 30 de Julio de 2018, se resuelve, designar al nuevo socio gerente ya que el actual cesa sus función, y proponen se renueve el mandato al mismo socio gerente.

El mismo es Rormoser Pablo Damian DNI 27767935, Estado Civil Casado, Domicilio: Bragado 5070 PB Dpto 5-CABA

Constituyendo domicilio especial es WHITE 1611-CABA.

Designado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 3/05/2011 PABLO DAMIAN RORMOSER - Gerente

e. 03/12/2019 N° 92933/19 v. 03/12/2019

**PENALTY ARGENTINA S.A.**

Por acta de directorio del 29/08/2018 se resolvió cambiar la sede social, fijándose la nueva en Avenida Córdoba 1233, piso 2 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2018

María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92938/19 v. 03/12/2019

**PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.**

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I. CUIT 30527444280. Por Asamblea General Ordinaria N° 110 de fecha 11/11/2019: (i) se aceptó la renuncia de María Juliana Turcatti a su cargo de Director Titular; (ii) se designó al Sr. Gian Andri Bivetti como Director Titular, en su reemplazo. El Director constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/11/2019. Karina Hubacher T 136 F 152 C.P.A.C.F.

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93151/19 v. 03/12/2019

**RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 27232494048. Se comunica que por escritura N° 254 del 23/4/2019, pasada al Folio 594 del Reg. 321 CABA, los accionistas de RADIODIFUSORA BUENOS AIRES SA en Asamblea General Ordinaria, en forma unánime aprobaron la gestión del Directorio actuante hasta esa fecha y Resolvieron renovar los mandatos de los señores: ARTURO RUBINSTEIN, como Presidente y Director Titular y de SILVANA GRACIELA ARREGUY, como Directora Suplente hasta el próximo vencimiento del mandato que operará el 31/12/2019.- Los Sres Arturo Rubinstein y Silvana Arreguy aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 624, piso 6° oficina M de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 321  
carolina rovira - Matricula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92930/19 v. 03/12/2019

**SERVCONST S.A.**

CUIT 30-70745564-7. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 21/02/2019 se designo Presidente: Adolfo Romero y Director Suplente: Cristián Gabriel Campbell, ambos con domicilio especial en Moldes 1361 piso 11°, departamento "F", CABA. Autorizado por escritura N° 406 del 26/11/2019 registro 1036.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 26/11/2019 Reg. N° 2253

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93163/19 v. 03/12/2019

**SERVIFLORIDA S.R.L.**

30-51978213-4. Reunion de socios del 22/12/14 y 23/12/14: 1) renuncia Jorge Alejandro Larre a la gerencia y se ratifica en el cargo a Graciela Rosa Paolini, con domicilio especial en Libertad 2968, Florida, Pcia. Buenos Aires; 2) se reforma clausula 3º; y 3) se traslada la sede social a Tinogasta 4528, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/12/2014  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/12/2019 N° 92955/19 v. 03/12/2019

**SIX-CO S.A.**

CUIT 33-69634662-9. Por acta de asamblea de fecha 23.10.2019, elevada a escritura número 128 de fecha 22.11.2019, registro 2070 C.A.B.A., se resolvió aprobar el actual Directorio: Presidente: Francisco FIRPO. Directora Suplente: Natalia Romina DADONE. Constituyendo ambos domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1877, tercer piso, depto F C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 22/11/2019 Reg. N° 2070 Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93223/19 v. 03/12/2019

**SKY LEATHER GROUP S.A.**

CUIT: 30-71619092-3 Por Asamblea del 1/11/19 se designó por 3 ejercicios como Presidente a Hector Hugo Palavecino y como director suplente a Matías Faubel, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2349 Piso 1º Dpto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/11/2019 Eduardo Hector Bender - T°: 5 F°: 123 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93071/19 v. 03/12/2019

**STRESS INVERSORA S.A.**

CUIT 30-63975880-1 Inscripta en IGJ el 23/11/1987 N° 8243 L° 107 T° A de SA. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/08/2018 se aprobó la disolución de la sociedad y se designó liquidadora a Fernanda Fabiana Francisca Guerrero Varela, constituye domicilio especial en la sede social sita en Dorrego 1940, P.B. G, Torre A, CABA. Autorizada por Inst. Priv. Acta Asamblea Extraord. del 21/08/2018 C.P. Cristina N. Paez T°160 F°127 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 21/08/2018 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 21/08/2018 CRISTINA NELLY PAEZ - T°: 160 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93162/19 v. 03/12/2019

**SUPRYME S.A.**

30-71152786-5. Asamblea del 25/05/19: Eligió Directores Titulares y Suplentes por 1 ejercicio. Directorio del 25/05/19 distribuyó cargos: Presidente: Diego Germán Viglianco. Vicepresidente: José Luis Vázquez. Director Titular: Juan Cruz Álvarez. Director Suplente: Fabián De Giorgio. Asamblea del 18/06/19 aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Diego Germán Viglianco y la designación como Presidente de Juan Cruz Álvarez y como Director Titular de Agustín Parodi, para el indicado ejercicio social. Composición del Directorio: Presidente: Juan Cruz Álvarez. Vicepresidente: José Luis Vázquez. Director Titular: Agustín Parodi. Director Suplente: Fabián De Giorgio. Todos los directores constituyen domicilio especial en Lavarden 247, C.A.B.A. y aceptan sus cargos. Decisiones tomadas por UNANIMIDAD de los presentes, con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 82 Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 92954/19 v. 03/12/2019

**TARQUINIA S.A.C.I.F.A.**

30-62016210-4.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/10/2019, se designó el siguiente directorio: Presidente: Adriana Lia Bramante; y Directora Suplente: Liliana Bramante.- Ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle en la calle Monroe 2630, piso 5, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/10/2019 Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92920/19 v. 03/12/2019

**TASUEM S.A.**

CUIT: 30-60453338-0.- Por decisión de Asamblea del 08/11/2019, se estableció el nuevo Directorio con mandato de tres ejercicios: Presidente: Mauricio Donato VALERIO; Vicepresidente: Ana Esther Semprini; Director Suplente: Adrian Alejandro Valerio. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Nogoya 6189, piso 1 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 1575  
Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93144/19 v. 03/12/2019

**TECHNOLOGY CONSULTING GROUP S.A.**

CUIT 30-71620119-4. Designación del Directorio: Presidente: Daiana Giselle Kravchuk. Director Suplente: Alex Gabriel Kravchuk, todos con domicilio especial en Salta 944 piso 8° A de CABA. Resuelto por Asamblea 28 del 3/07/2019 y Acta de Directorio N° 6 del 4/07/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/07/2019

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 03/12/2019 N° 93072/19 v. 03/12/2019

**THE GOOD PIG S.A.**

CUIT 30-71417290-1. Por Acta de Directorio del 20/04/2018 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/05/2018, se resolvió: designar al Sr. Marcelo Riva como Presidente y Director Titular; y al Sr. Carlos Vesprini como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2206 Piso 8° Depto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2018  
Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 93244/19 v. 03/12/2019

**VARELA GAS S.A.**

CUIT. 30646481658. Acta de Directorio del 11/11/19 aprueba: CESE del Directorio compuesto por: PRESIDENTE: Jorge Osvaldo FERNANDEZ. DIRECTOR TITULAR: Ana María PREGAL. DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Beatriz MARTIN. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/11/2019  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/12/2019 N° 93194/19 v. 03/12/2019

**VIANO S.R.L.**

30-71457525-9. Por reunión de socios del 29/11/2019 se designó gerente a Joaquín ALTIERI, arg, 16/03/1994, DNI 37993595, CUIL 20-37993595-9, casado, domiciliado en O'higgins 4025 CABA; aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Trole 440 y 442 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/11/2019  
federico benitez - T°: 134 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 03/12/2019 N° 92921/19 v. 03/12/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "Prum, Geremías Sebastián s/quiebra" (expte. 8676/2019) con fecha 19 de noviembre de 2019, se decretó la quiebra de Geremías Sebastián Prum, DNI 29.094.154 con domicilio en calle Pola nº 2645, dpto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Ricardo Agustín Sardón con domicilio en Cerrito 1136, piso 9 "frente", CABA, tel. 4814-0204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 6/3/2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27/4/2020 y 10/6/2020, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019. Maria Jose Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/12/2019 Nº 93032/19 v. 09/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23****SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Federico Guerri, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DADAV S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. nº 35284/2014) se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios (art. 218 de la ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019. FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 03/12/2019 Nº 93012/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92****SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 en los autos "C.D.s/ control de legalidad" cita a la Sra. Daiana Canavieri a la audiencia fijada para el día 26 de diciembre de 2019 a las 9.30hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 03/12/2019 Nº 93020/19 v. 03/12/2019

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/11/2019	VACCHINI CESAR PEDRO	92632/19

e. 03/12/2019 N° 4657 v. 05/12/2019

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/11/2019	RUIZ ASICLO	91888/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/11/2019	PEREZ JUAN	92753/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2019	PEREZ MIGUEL ANGEL	89951/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/11/2019	DAGOBERTO CARDENA LAGO	90282/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/11/2019	ARMANDO JUAN PABLO SCHIAVI	90873/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/11/2019	ELEONOR AIDA MAZZITELLI	90974/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/11/2019	PUCCI LUIS FRANCISCO	92436/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	28/11/2019	ARAGON ANA MARIA JESUS	92261/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/11/2018	FERNANDO MARIO STACHIOTTI	90612/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/11/2019	STILMAN SUSANA INES	92762/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/10/2019	FELIPE ANDRES MORO Y CARMELA IANNICELLI	77555/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/11/2019	DELIA DICKENSTEIN	92182/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/10/2019	GONZALEZ JULIO	80278/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/2019	MARIA ESTHER DOMINGUEZ	92415/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/2019	ROBERTO ALBINO BALLESI	92417/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	22/11/2019	BEATRIZ ESTER POZZI	90457/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/06/2019	MORENO LUIS CARLOS	42452/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	20/11/2019	OVSEJEVICH MIRTA RAQUEL	89491/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/11/2019	ROBERTO LEITON	92185/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2019	ALBERTO ALFREDO FRANCO	88010/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	29/11/2019	GRINGAS BERNARDO	92733/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/11/2019	WOLFOWICZ JAIME Y GOLUBOVSKY CECILIA HILDA	90753/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/11/2019	PEREZ MARIA MERCEDES	91532/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/11/2019	YOLANDA ALOE Y JUAN DOMINGO SIAS	84540/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/11/2019	VICTORIA ELIZABETH BENITEZ	92557/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	20/11/2019	ZUGASTI MARIA ISABEL	89453/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/11/2019	JUAN CARLOS PASTINE	92236/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/11/2019	ANTONIO PEDRO MICIELI	91508/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/11/2019	CARLOS ENRIQUE COLL	91695/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/11/2019	JUAN CARLOS LOZA	89779/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	25/11/2019	ROCCO LUIS ALBERTO	90689/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/11/2019	EDUARDO MALINOWSKI	89578/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/11/2019	ALBERTO AMERICO TARTAGLIA	92167/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	25/11/2019	ALFREDO EDUARDO DRAGONE Y ELENA USLENGHI	90707/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/11/2019	HECTOR OSCAR VECCHIO Y MENCIA RODRIGUEZ	91676/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/11/2019	TERESA SALOMONOFF	92269/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/12/2019	RAMONA GONZALEZ	92996/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/11/2019	CAMILO BURGARIOTTI Y AIDA OLGA BURGARIOTTI	90679/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	27/11/2019	PEDRO ALBERTO MANELLI	91841/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/11/2019	GROSSO OSCAR ALBERTO	87597/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/10/2019	LUISA NÉLIDA COLACE	80761/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	25/10/2019	ZANOTTI PASCUALINA	81826/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/11/2019	LUIS FALIVELLI	91714/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/11/2019	BACCARO ALBERTO NICOLAS	92161/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/11/2019	SCADUTO EMMA GRACIELA	92633/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/11/2019	JORGE LUIS ALIAGA	84527/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2019	ARANDA RUBEN EMILIO	91141/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/11/2019	ALBERTO ELIAS MONZO	91511/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/11/2019	ALLENDE JORGE GUILLERMO	92218/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/11/2019	ELISA DOCE NIETO	90400/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/11/2019	ZELMAR AMALIO ARRIBAS Y NILIA SUSANA GUZMAN	87990/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	21/10/2019	CARLOS ALBERTO GIMENEZ	80030/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/08/2019	HEBERT ORLANDO TRUJILLO	61229/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/10/2019	DIEGO ALEJANDRO VIRZI	82076/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2019	OSCAR ANTONIO MONDELLI Y ELSA MARÍA RODRIGUEZ	89123/19

e. 03/12/2019 N° 4655 v. 03/12/2019

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudice, sito en Av. Callao 635 piso 3° Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "INMANTEC S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. N° 1262/2017, que el enajenador Jorge A. Hoogen CUIT 20-08557826-0, rematará el día 20 de diciembre de 2019 a las 11.20 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles pertenecientes a la fallida CUIT 30-70904869-0: 1) Automotor Pick Up, Marca TOYOTA, Mod. HILUX 4x4, 2.5 C/D DX Pack electrico TDI- C3. Doble cabina. Diesel. Dominio: OYM 885. Año 2015. Según constatación: Se trata de una Pick up 4 puertas, color blanco. Completa, con estéreo. En buen estado de uso y conservación. Funcionando. Se poseen llaves de contacto. BASE: \$ 550.000.- 2) Automotor Camioneta, Marca PEUGEOT, Mod. PARTNER Furgón Confort HDI 1.6 Dominio: PQU 949. Año 2016. Según constatación: Se trata de una camioneta tipo Furgón, color blanco. Diesel. Con estéreo. Completa. En buen estado de uso y conservación. Funcionando. Se poseen llaves de contacto. BASE: \$ 290.000.- 3) Bienes muebles en BLOCK inventariados en autos: hidrolavadoras; muebles varios; aspiradoras; sillas de escritorio; estanterías; etc. Todo desarmado y sin funcionar. BASE: \$ 30.000.- El comprador abonará en dinero efectivo sobre precio de venta la alícuota de IVA correspondiente. PAGO TOTAL. COMISION: 10% ARANCEL (CSJN): 0.25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, y que las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Se fijan para exhibición los días 13 de diciembre de 17.00 a 19 hs y 14 de diciembre de 10.00 a 12.00 hs para los automotores en el garaje sito en Bartolomé Mitre N° 2174 CABA y para los bienes muebles los días 16 y 17 de diciembre en el horario de 10.00 a 12.00 hs. en calle Goncalvez Dias 634 de CABA. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019  
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 03/12/2019 N° 93219/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por un día en los autos "GUARINELLO Roberto Gustavo, c/LARATRO Gerardo Alfredo, s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 25999/2010, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20122748902, rematará el día VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10,20 HORAS EN PUNTO, en Jean Jaures 545, CABA. Camión volcador balancín, Marca FORD, Modelo F 14000 HD 4.93 MTS, año 1993, motor marca Ford N° 22906133156, chasis marca Ford N° 9BFXTNSM3NDB04865, Dominio TER985. El Sr. Gerardo Alfredo LARATRO, posee D.N.I. N° 16851751. BASE \$ 200.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar el importe total de la venta, Comisión 10% más IVA sobre la Venta y Comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resulto adquirente en la subasta. Las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcancen para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y decisiones de autos. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y el retiro del mismo correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador. Exhibición el día 11 de Diciembre de 11 a 13 horas, en la calle Salvigny N° 1535, CABA. Buenos Aires, 29 de noviembre 2019.

Pedro Manuel Crespo

Secretario Interino

sebastian sanchez cannavó Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 03/12/2019 N° 92798/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secc. N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "Cappe Cons SRL s/ Quiebra" expte. 28758/2014 que el martillero Matricali Jorge L. (CUIT 20-13711323-7, resp. Monotributo), cel. 11-5800-3333 rematará el día 20/12/2019 a las 11.45 hs (en punto) en el Salón de la calle Jean Jaures 545 de CABA los siguientes bienes de la fallida CAPPE CONS SRL (CUIT 30-70739531-8): 1) 100% del camión marca G7-IVECO, dominio GKX802, modelo 20- 170E22 Tipo: 26- chasis con cabina, marca de motor IVECO, nro. de motor: F4AE0681D\*C110-00368710, chasis marca IVECO, nro. de chasis: \*8ATA1NFH07X057954\*, modelo año 2007, peso 17.000 kg;, el camión se encuentra completo, con chasis, cabina y equipo hormigonero, con todas sus ruedas en regular estado; 2) 100% del camión marca 092-MERCEDES BENZ, dominio EPU453, modelo 718-2423 B, tipo: 17 chasis c/ cabina, motor marca: Mercedes Benz, nro de motor: 906924590125, chasis marca: Mercedes Benz nro de chasis: 9BM6933964B371362, modelo año 2004, peso 26.500 kg; el camión se encuentra completo, con chasis, cabina, sin equipo hormigonero ni caja de carga, con todas sus ruedas en regular estado. Ambos vehículos se subastarán en el estado en que se encuentran. Condiciones: BASES: 1) \$ 800.000 y 2) \$ 400.000. Arancel: 0,25%, Comisión 10%. Sellado de Ley en caso de corresponder IVA 10,5%, el que deberá ser discriminado del precio y depositado por el martillero en una cuenta abierta al efecto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Venta al contado y al mejor postor. Pago total del precio en el acto del remate. Los vehículos serán entregados por el martillero acompañando acta de entrega. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11.00 hs del referido día con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo el Síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Los bienes serán exhibidos el 16/12/2019 de 9 a 15 hs en Estensoro N° 100 del partido de Belén de Escobar (Pcia. de Bs. As). Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario de Negocios de Buenos Aires Económico (BAE). Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 03/12/2019 N° 93138/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**  
**SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 23, a cargo del Dr. Fernando J. PERILLO, Secretaría N46, a cargo del Dr. Diego PARDUCCI, sito: Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en los autos "CHEMTON S.A. s/ quiebra s/ Incidente de Investigación Realización de RODADOS (Expte. 16057/2015/16), la martillera Nora Lucía Carpineta, CUIT 23-14070223-4, Telf. 15-6737-1680, Monotributista, subastará el viernes 13 de diciembre 2019 a las 10:15 hs, en Jean Jaures 545, CABA, Rodado: Dominio IDX 482, Marca FIAT, Modelo LINEA 1,9 16v, Tipo Sedan 4 puertas, el vehículo se encuentra sin funcionar, con sus cuatro cubiertas colocadas y una en el baúl, dos chapas patentes colocadas, el parabrisas delantero rajado y el trasero agujereado. En su interior cuenta con tapicería de pana en buen estado, levantavidrios eléctricos en las cuatro puertas, radio (mp3) c/CD original del auto con controles desde el volante; dos airbag delanteros, alfombras delanteras y traseras, en asientos traseros tres cinturones de seguridad y dos delanteros. No se puede abrir el baúl por no tener batería funcionando, lo que también impide verificar el kilometraje. Cuenta con vidrios grabados. El rodado se observa con respecto a chapa y pintura e interior en buen estado. Base: \$ 110.000; en el estado en que se exhibe y encuentra con llaves. Se encuentran ubicado en la Playa dependiente de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, sita en calle Ferré N°2880/2990 de CABA. Condiciones de venta: en efectivo al contado y al mejor postor. Debiendo integrarse el precio obtenido en el acto de la subasta. Comisión 10%, Sellado de Ley, Arancel Acord. CSJN 0,25%, IVA 10.5% a cargo del Comprador, quien a la firma del boleto deberá constituir domicilio legal en la CABA. No procede la compra en comisión (conf. Art. 598, inc 7 del CPCCN), ni la cesión de boleto de compraventa ni ofertas bajo sobre. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia de los vehículos a nombre de quien resulte adquirente, así como los gastos de retiro y traslado del vehículo y aquellos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad, queda a exclusivo cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta, bajo a percibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. El comprador en subasta recibirá el automotor en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto, y lo recibirá libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior a la quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. Con respecto a las posteriores a la toma de la posesión o a la fecha fijada para ello serán a cargo del comprador. El precio deberá abonarse en la cuenta de autos de Banco de la Ciudad, sucursal Tribunales N°22346836391-1. Exhibición 11 y 12 de diciembre de 2019 de 9 a 11:00 horas en la calle Ferré N°2880/2990 de CABA. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019.

FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 03/12/2019 N° 93123/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

El Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'REILLY, Sec. N° 52, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, CABA, en los autos caratulados ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY s/ CONCURSO PREVENTIVO, N° 8740/2018, comunica por dos días que se dispuso un llamado a mejora de la oferta, de U\$S500.000, o su equivalente en pesos al día de cada uno de los pagos a realizar, respecto del inmueble propiedad de la concursada sito en la calle Estados Unidos N° 929, CABA, Mat. 12-3998. NOM. CAT.: C: 12, S: 14, M 75, P: 11 A, lote de 399,75 m2; con 46,90m2 de superficie libre y una sup. cubierta de 1.178,75 m2. Caract. del inm. Edificio sólido, clásico, hall central, tres plantas: 1° piso, 2° piso y terraza accesible, construido en espejo, buen estado de conservación. El terreno se encuentra construido en casi toda su totalidad, dejando un patio central. Edificación antigua refaccionada, actualmente en desuso. Condiciones de venta: las indicadas en el presente oficio surgen de autos a fs. 3990/3993 y fs. 4010. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando un 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto. Precio: el 60% deberá depositarse en la cuenta de autos al contado dentro de los 5 días del auto de adjudicación, el saldo deberá depositarse dentro de los 90 días a contarse del auto de adjudicación. Todo ello, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Exhibición: 11 y 12 de Diciembre de 2019 de 11hs. a 14 hs. Comisión del 3% del precio de venta, a cargo del comparador. En cuanto al régimen de deudas, las devengadas a partir de la fecha de adjudicación estarán a cargo del comprador. Fíjase el 16/12/2019 hasta las 9:00 hs. Como fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas, y el 17/12/2019 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635 1° piso a las 11:00 hs. El mismo 17.12.2019 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019. Fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 03/12/2019 N° 92637/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Juan Martin Alterini, Secretaria única a mi cargo sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 planta baja, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en autos: CONS SALGUERO 2310 CABA C/VALIANTE, MARIA MARTHA S/EJECUCION DE EXPENSAS (Expte Nº:92565/2016),se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en SALGUERO 2310 entre Juncal y French, Piso 9º,Unidad Funcional Nº34, NC: Circ: 18, Secc: 21, Manz: 31, Parc: 8, NºMatricula: 18-3768/34 CABA ,con una superficie total de 76,21m2, Cub: 57,30m2, Desc. 18,90m2 ,Porcentual 4.75, AD CORPUS; La venta se realizara en la dirección de subastas judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad el día 11 de Diciembre de 2019, a las 10:45 hs, en punto, por intermedio de La Martillera Mariela Patricia Marrone, en las siguientes condiciones: Base:(140.000 Dólares) -Seña 30%, Comisión 3%,arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%,y deberá abonar el impuesto de sellos en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador., el inmueble posee las siguientes características conforme constatación, departamento compuesto por Living comedor, balcón corrido terraza al frente, dormitorios principal al frente, un dormitorio interno ,baño completo y cocina, todo en regular estado de conservación, ocupada por Eduardo Lucio Pellet Lastra DNI: Nº21.484.921 en carácter de ocupante, y la Sra María Martha Valiante, propietaria del inmueble; DEUDAS: OSN: al 12/11/2018 No registra deuda (fs 101) Agua Argentinas al 27/12/2018 \$ 746,49(fs131) ABL al 20/11/2018 \$ 485,69(fs118) Expensas Capital más Interés diciembre 2015 a julio 2019 inclusive \$ 312.455.05 (fs. 172), ultimas expensas denunciadas Julio 2019 \$ 8.788(fs 172) Se deja constancia que conforme el asiento 1 del certificado de dominio del bien en cuestión, surge un Usufructo de por vida a favor de Jorge Luis Valiante DNI 4.365.063 y de María Martha Aramburu DNI 3.868.495 -en un medio para cada uno-. Asimismo, atento a lo dispuesto por los art. 1939 y 2049 C.C y Comercial de la Nación el adquirente debe satisfacer el pago total de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven la cosa, incluso las devengadas antes de su adquisición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le dara por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.d Proc. y depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P.en el Banco de la Nación Argentina Suc.Tribunales a la orden del JuzgadoSe exhibe el inmueble el día 9 y 10 de Diciembre de 2019 de 16 a 18 hs Bs. As,- publíquese por Dos días en el Boletín Oficial. Bs. As a los 13 días de Noviembre 2019. JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 03/12/2019 Nº 87800/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, comunica por dos días en autos ““CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. PUEYRRREDÓN 1160/86 C/FEDERICO, MIRTA LILIANA Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, Expte. 107689/13, que la martillera Sra. Giselle Castoriano, CUIT 27-33016738-1 (Tel. 011-1565370039) rematará el día 9 de diciembre de 2019 a las 11,15 hs, (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, Pb, C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Pueyrredón 1160/62/66/68/74/78/80/84/86, Unidad Funcional Nº 3, P.B.; entre las calles Paraguay y Mansilla, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 19-6468/3,. Según constatación se trata de un departamento, ocupado, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal que consta de planta baja, primer piso, segundo piso y azotea con entrada exclusiva por Avda. Pueyrredón 1166, con una superficie total, según títulos de 365,81 metros cuadrados. Posee una antigüedad aproximada de setenta años, buena construcción, al frente y consta de 9 (nueve) ambientes, hall de distribución, cocina, baño completo y toilette, carpinterías de madera. Acceso por escalera revestida en mármol. Balcón sobre la Avda. Pueyrredón de 6,28 m2. En la azotea posee una construcción sin terminar y dos tanques de agua. Ideal uso comercial -BASE: U\$S240.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.,SEÑA 25% del precio, comisión 3% y el 0,25% de arancel CSJN,, Acordada Nº 10/92. Deuda por expensas \$ 607.995,42, (fs. 267) AySA: \$ 10.419,76 (fs. 228), ABL \$ 229.163,66 (fs. 198/203) .En el acto de suscribir el boleto de compra venta quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. El adquirente no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición día 4 de diciembre de 10 a 12 hs y 6 de diciembre de 11 a 13 hs. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019 Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso Juez - Santiago Villagrán

e. 03/12/2019 Nº 92600/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 95, a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, Secretaría Única, de la Dra. María Laura Ferrari, sito en Talcahuano 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “SCHAMMAS, RICARDO DARIO c/ GIULIANO, CARLOS DANIEL s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” (Expte. N°: 46265/2012) que la martillera MARÍA EUGENIA PEREZ COBAS, subastará el 10 de diciembre de 2019, a las 11:30 horas en punto, en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% indiviso perteneciente a CARLOS DANIEL GIULIANO del inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo 619/625 entre Perú y Chacabuco, Unidad 1, Planta Baja de esta ciudad, MATRÍCULA: 12-593/1; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 17, Parc. 31d; SUPERFICIE TOTAL: 146m<sup>2</sup> 40dm<sup>2</sup> (Porcentual: 11 con 09 centésimos), según surge de fs. 361. SEGÚN CONSTATAción de fs. 298 realizada por el Oficial de Justicia: el bien se encuentra ocupado por CARLOS DANIEL GIULIANO en calidad de propietario. Señaló que el inmueble es un local comercial rubro “service” de cámaras fotográficas, “Casa Schwart” desde hace aproximadamente 20 años, se trata de un local comercial de aproximadamente 150m<sup>2</sup>, consta de dos baños, cocina, tres depósitos en entrespiso, y una planta de trabajo abierta y una vidriera a la calle, siendo parte de un consorcio con entrada independiente por el N° 619, único local comercial en planta baja. DEUDAS: OSN no registra deuda 11/07/2018 (fs. 162/163). AYSA: factura en forma global a todo el edificio, \$ 10.664,16, fecha 10/10/2017 (fs. 122/123). Expensas: \$ 367.341,23, fecha 09/2019 (fs. 346/355). IMPUESTO INMOBILIARIO: \$ 9.528,02, fecha 23/10/19 (fs. 338), y se abona en concepto de expensas correspondientes a septiembre de 2019 la suma de \$ 12.288,05. Las deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización. Téngase presente lo dispuesto por la Excm. Cámara del fuero en fallo de la mayoría in re “Servicios C/ Yabra” del 19/02/99”. CERTIFICADO DE DOMINIO: N° IE00623972, fecha 07/11/2019 (fs. 360/364). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N°E0062227112019, fecha 06/11/2019 (fs. 365/366). BASE: U\$S170.000 y/o su equivalente en pesos según cotización del Banco de la Nación Argentina del dólar estadounidense (tipo vendedor) del día hábil anterior a la subasta (conforme lo ordenado a fs. 321). SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C. S. J. N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Código Procesal. No procede la compra en comisión. EXHIBICIÓN: Días 5 y 6 de diciembre de 2019, de 10:00 a 12:00 horas. Para mayor información consultar el Expte. N° 46265/2012 o a la martillera al Tel.: 15-6935-0688. En Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.

Maximiliano L. Caia Juez - María Laura Ferrari Secretaria

e. 03/12/2019 N° 93021/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 95, a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, Secretaría Única, de la Dra. María Laura Ferrari, sito Talcahuano 550 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “YASSAN, REGINA BEATRIZ Y OTRO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA S/ EJECUCIÓN-INCIDENTE CIVIL” (Expte. N° 9868/2016/1), que el martillero HUGO ARIEL SALINAS, subastará el 09 de diciembre 2019, a las 11:15 horas en punto y RETASA a las 11:45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% indiviso perteneciente a JORGE EDUARDO YASSAN del inmueble ubicado en Av. Del Libertador 250/54/56/60/64/68/70, entre Esmeralda y Basavilbaso, Unidad Funcional N° 123 del piso 19 “A” de esta ciudad, unidad complementaria LXVIII, piso 21, unidad complementaria I, planta sótano y planta baja, unidad complementaria II, planta baja, MATRÍCULA: 20-1044/123; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 40, Parc. 6q; SUPERFICIE TOTAL: 78m<sup>2</sup> 34dm<sup>2</sup> (Porcentual: 0,87% indiviso respecto de la unidad funcional N° 123; 0,01% indiviso por unidad complementaria LXVIII y 1,77ava parte indivisa sobre el 14,20% indiviso y el 0,03% indiviso de las unidades complementarias I y II, respectivamente), según surge de fs. 945 y vta. SEGÚN CONSTATAción de fs. 152 e informe realizado por el martillero a fs. 146, el bien se encuentra libre de ocupantes y bienes muebles y en buen estado de conservación. Asimismo, dejó constancia que la Sra. María del Rosario Solíz DNI18885404 facilitó el ingreso con las llaves que tiene en su poder. Señaló que el edificio tiene unos cuarenta y cinco años de antigüedad, que es de veintidós plantas, con cuatro departamentos por piso, ubicado frente a la Estación Retiro, a dos cuadras de Plaza San Martín y a dos cuadras de Av. 9 de julio. Que la unidad da al frente. La puerta de entrada da un living de buen tamaño, con un balcón que da al frente, hay dos habitaciones, una da al frente y dos baños. Una cocina de regular tamaño y una pequeña habitación al lado, todo en buenas condiciones. DEUDAS: AYSA: sin deuda, fecha 20/12/2018 (fs. 73/75). AGUAS ARG.: sin deuda, fecha 08/03/2019

(fs. 110) Expensas: \$ 91.810 -incluye intereses fecha 05/11/2019 (fs. 233/234). OSN: sin deuda, fecha 07/03/2019 (fs. 109). ABL: exento por jubilado desde el 08/06/2006 en 100% sin deuda, fecha 25/01/2019 (fs. 77/84), y monto de la expensa de octubre de 2019, \$ 14.254,31. Las deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en fallo de la mayoría "in re" "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° E00601900I2019, fecha 29/10/2019 (fs. 231/232). CERTIFICADOS DE INHIBICIONES: María del Rosario Solíz (heredera testamentaria/ejecutada), N° E00601918I2019 (fs. 227/228); Celia Yassan (heredera) N° E00601913I2019 (fs. 229/230). Regina Beatriz Yassan (causante/heredera) N° E00601928I2019 (fs. 225/226); Jorge Eduardo Yassan (titular/causante) N° E00601939I2019 (fs. 223/224); todos del 29/10/2019. BASE: U\$S151.500 y/o su equivalente en pesos según cotización del Banco de la Nación Argentina del dólar estadounidense (tipo vendedor) del día anterior a la subasta (conforme lo ordenado a fs. 156 y 217 vta.). SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C S J N): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina -sucursal Tribunales-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: Días 5 y 6 de diciembre de 2019, de 12:00 a 13:00 horas. Para mayor información consultar el Expte. N° 9868/2016/1 o al martillero al Tel.: 15-53459800. MARIA LAURA FERRARI SECRETARIA

e. 03/12/2019 N° 89418/19 v. 04/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 69, sito en la calle PRES. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN 990 PISO 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día en los autos caratulados: "ORLANDO EDUARDO NORBERTO C/ BROSIO Y CIA S.A. S/DESPIDO" (Exp. N° 003679/2010) subastará el día 09 de diciembre de 2019 a las 10.45 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaurés N° 545 C.A.B.A., que el martillero Damián Ángel D'Ambrosio rematará AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhiben adecuadamente, conjuntamente, el 100% de dos inmueble sitios en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 881/87/93/99 con ingreso por la calle Suipacha 201/03/05/09/11/17/21/25/33, identificados como UNIDAD FUNCIONAL N° 218 y UF. N° 225 en el barrio de San Nicolás de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- BASE: \$ 6.000.000,00. Señal: 5%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: 127,59m2 TOTALES. UF N° 218 93,24m2 y UF N° 225 34,35m2. Las propiedades poseen dos ingresos una para cada U.F., están preparadas como oficinas, ambientes amplios y cada una con su baño, están comunicadas entre sí, sin división interior, es decir que actualmente están unificadas. Todos los ambientes tienen aireación y ventilación. Tiene pisos de parquet, alfombrado y cerámica en baños. El estado es bueno, con detalles de pintura en general. El edificio está ubicado en el Microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ESTADO DE OCUPACIÓN: los inmuebles están desocupados.- Deudas: AySA: UF 218 y UF 225 no registra deuda al 21/06/2018 (fs. 517); AGIP: Piso 3° UF. 225 adeuda \$ 2.658,12 al 07/12/2018, y Piso 3° - UF: 218 adeuda \$ 9.654,72 al 14/12/2018 (Fs. 536); Expensas: U.F 218, adeuda \$ 7.88.96.-, y UF: 225 adeuda \$ 2.684,29 al 15/06/2018 (Fs. 511). La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición: 05 de diciembre de 2019 de 9.30 a 10.30 hs. Buenos Aires, a los 02 días del mes de DICIEMBRE de 2019.- JOSE IGNACIO RAMONET Juez - JOSE IGNACIO RAMONET JUEZ

e. 03/12/2019 N° 93056/19 v. 03/12/2019

# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, dispuso la publicación de la reforma de la Carta Orgánica partidaria, por resolución de fecha 22 de noviembre de 2019.-

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

CAPITULO 1°.-

CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 1°.- El PARTIDO RENOVADOR FEDERAL está constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.-

Artículo 2°.- El PARTIDO RENOVADOR FEDERAL se regirá por las disposiciones de esta carta orgánica, los principios fundamentales de su declaración de principios, bases de acción política y las Leyes electorales vigentes.-

Artículo 2° bis.- “En la elección de autoridades partidarias y en la de cargos públicos electivos se deberá respetar la paridad de género consagrada en el art. 9 de la ley 27.412”.

CAPITULO 2°.-

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 3°.- El gobierno del partido será ejercido por una CONVENCION PROVINCIAL, una MESA DIRECTIVA, un TRIBUNAL DE CONDUCTA, un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL.-

Artículo 4°.- Los miembros de la Convención Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sesionarán con la mitad más uno de sus miembros.-

Artículo 5°.- Los delegados o convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un tercio (1/3) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25) por ciento de los votos.-

CAPITULO 3°.-

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 6°.- La CONVENCION PROVINCIAL estará formada por delegados o convencionales titulares elegidos por los afiliados por DISTRITO UNICO en la proporción de uno (1) por cada quinientos (500) afiliados o fracción no menor que trescientos (300) afiliados y la mitad de suplentes.- Deberá contar al menos con doce Convencionales Titulares y seis Suplentes.-

Artículo 7°.- La CONVENCION PROVINCIAL elegirá, de su seno, una MESA DIRECTIVA. El quórum estará formado con la presencia de la mitad más uno (1) de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria, debiendo convocarse nuevamente dentro del plazo de treinta (30) días, si no lograrse tal porcentaje.-

Artículo 8°.- Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque la Mesa Directiva, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte (20) por ciento de los afiliados.-

Artículo 9°.- Son facultades de la CONVENCION PROVINCIAL:

a) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros y sancionar la Reforma de la misma por el voto de dos tercios de los miembros presentes.

b) Elegir a los integrantes de la Mesa Directiva, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y delegados de los cuerpos nacionales partidarios. Así como los integrantes de la Junta Electoral y los apoderados partidarios.

c) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral respetando los principios y doctrinas del Partido.

d) Facultar a la Mesa Directiva para concretar iniciativas en materia de Política Electoral y Alianzas con otros Partidos Políticos.

e) Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos que a ese efecto le eleve el Tribunal de Cuentas.

CAPITULO 4°.-

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 10°.- La Mesa Directiva es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Tesorero suplente, dos Vocales titulares y un Vocal suplente, quienes duraran en su mandato cuatro años y podrán ser reelectos.-

Artículo 11°.- Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado a votar dos veces.

Artículo 12°.- Son atribuciones de la Mesa Directiva:

- a) Ejercer la dirección y conducción del partido mientras no sesione la Honorable Convención Provincial.
- b) Convocar a las Convenciones Provinciales.
- c) Llevar la administración partidaria.
- d) Crear convenciones técnicas de estudio.
- e) Proponer la organización distrital.
- f) Convocar a comicios internos con sesenta días de anticipación mediante la publicación en un diario de alcance nacional o provincial.
- g) Confeccionar el registro de afiliados.
- h) Reglamentar la aplicación de fondos.
- i) Organizar la propaganda del Partido en la Provincia.
- j) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria en el orden provincial.
- k) Elevar al Tribunal de Cuentas dentro de los 30 días de finalizado el Ejercicio Económico, el Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos para su vista y aprobación; y posterior elevación a la Convención Provincial.
- l) Designar los responsables de campaña de acuerdo a lo estipulado por la ley vigente.

#### CAPITULO 5°.-

##### TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 13°.- Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente quienes duraran en su mandato cuatro años y podrán ser reelectos. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo a los procedimientos que dicte la Convención Provincial y que deberá asegurar el debido proceso. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.-

#### CAPITULO 6°.-

##### DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 14°.- Los delegados a los cuerpos nacionales del partido serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que estableciere la Carta Orgánica Nacional del Partido.-

#### CAPITULO 7°.-

##### TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 15°.- El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente elegidos por la Convención Provincial, durando cuatro años en sus funciones y pudiendo ser reelectos. Su función es controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución; aprobar los balances y visar los informes que la Mesa Directiva debe elevar anualmente a la Convención.-

#### CAPITULO 8°.-

##### DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 16°.- La Convención Provincial deberá designar y constituir una JUNTA ELECTORAL permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro (4) años. Para el caso de elecciones para cargos públicos se integrará a la Junta Electoral Permanente, un representante de cada una de las listas oficializadas. -

Artículo 17°.- No puede, integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre - candidato a la elección interna que se trate.-

Artículo 18°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas en los comicios internos y bajo su dirección todo el acto eleccionario; la proclamación de los electos y resultado de la votación, debiendo, en cada caso, elevar a la Mesa Directiva un informe circunstanciando de su actuación. En las elecciones para cargos públicos asumirá todas las atribuciones y obligaciones que le impone la ley electoral vigente.-

#### CAPITULO 9°.-

##### SISTEMA ELECTORAL

##### Elecciones a cargos partidarios

Artículo 19°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los DELEGADOS o CONVENCIONALES a la Convención Provincial.-

Artículo 20°.- Para el caso de oficialización de una sola lista en la cual se hallan cumplido los términos del artículo precedente, la Junta Electoral, procederá a la homologación de la lista en caso de corresponder y podrá prescindirse del acto eleccionario interno. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.-

##### Elecciones a cargos públicos

Artículo 21°.- La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley Electoral vigente.-

Artículo 22°: En las elecciones internas para cargos electivos públicos de orden provincial y/o municipal se estará al procedimiento establecido por la ley 14.086 o el que establezca la que en el futuro la reemplace. La elección de candidaturas a cargos electivos en el orden municipal y provincial deberán ajustarse también al criterio de

representación proporcional, y a lo establecido en la Ley. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 23: Para la elección de candidatos a cargos públicos en el orden nacional se realizarán elecciones internas siguiendo las disposiciones generales de la ley 23.298, ley 26.571 y/o las que en el futuro las modifiquen. Las candidaturas a senadores nacionales, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur se elegirán por lista completa a simple pluralidad de sufragios. La integración de la mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente.

CAPITULO 10°.-

DE LOS AFILIADOS

Artículo 24°.- Podrán ser afiliados al partido los ciudadanos de ambos sexos, nativos o naturalizados, mayores de dieciocho (18) años que gocen de los derechos políticos y acepten la declaración de principios, el programa de acción política y la presente carta orgánica. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta carta orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia. En lo demás estará a lo que dispone al respecto, la ley electoral vigente.-

Artículo 25°.- La Mesa Directiva llevará un fichero general de afiliados y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.-

CAPITULO 11°.-

DEL PADRÓN

Artículo 26°.- El padrón es permanente y se formará sobre la base de los afiliados. Todo afiliado tiene derecho de consultar el padrón.-

Artículo 27°.- La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte la Junta Electoral y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.-

Artículo 28°.- La convocatoria a elecciones ordinarias de autoridades se hará con sesenta (60) días de anticipación al acto electoral. En caso de comicios extraordinarios por acefalía de la Convención Provincial, (la que se producirá cuando por fallecimiento o renuncia de sus miembros resulte imposible la obtención del quórum necesario para su funcionamiento), la convocatoria se realizará con treinta (30) días de anticipación.-

CAPITULO 12°.-

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Artículo 29°.- Es incompatible el desempeño de cargos partidarios y funciones de Gobernador o Vice-Gobernador.-

Artículo 30°.- Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de cuatro (4) períodos consecutivos para ocupar el mismo cargo en los organismos del partido. Los cuatro períodos señalados en este artículo se entrarán a contabilizar a partir de la entrada en vigencia de esta carta orgánica.-

CAPITULO 13°.-

PATRIMONIO DEL PARTIDO – SU ADMINISTRACIÓN

Artículo 31°.- Se integrará con los aportes públicos y privados que establece la ley 26.215 o la que en el futuro la reemplace y cualquier otro ingreso lícito que la legislación vigente no prohíba. Los fondos del partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal. A tal efecto, serán depositados en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y Tesorero de la Mesa Directiva, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuanta mencionada deberá registrarse en el Ministerio del Interior y comunicarse al Juzgado Federal con competencia electoral.

Artículo 32°: Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 33°: El partido deberá llevar además de los libros prescriptos en el artículo 37 de la ley 23.298, el libro diario y todo otro libro o registro que la Convención Provincial disponga.

Artículo 34°: El PARTIDO RENOVADOR FEDERAL establece como fecha de cierre de su Ejercicio Económico el día 31 de diciembre.

Artículo 35°: Estará a cargo del Tesorero de la Mesa Directiva:

a) La contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.

b) Llevar los libros contables del partido.

c) Depositar los fondos partidarios en la cuenta única del Partido.

d) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen del Tribunal de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el juez de aplicación.

e) Preparar el informe detallado de ingresos y egresos originados en campañas electorales, para que en los tiempos y con las formalidades estipulados por la ley 26.215 o la que en el futuro la reemplace, sea presentado ante el Juez de aplicación en forma conjunta con el Presidente del Partido y los Responsables partidarios que deban ser designados por disposición legal.

f) Facilitar toda la información y compulsas de los libros y documentación que sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 36°: El PARTIDO RENOVADOR FEDERAL, a través de la resolución que a dicho efecto dicte la Mesa Directiva, promoverá la capacitación de sus cuadros directivos en la problemática nacional, regional, provincial y municipal; la capacitación para la función pública; la formación de dirigentes y el desarrollo de tareas de investigación. A esos fines, destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual del Fondo Partidario Permanente. De ese monto por lo menos el treinta por ciento (30%) deberá afectarse a las actividades de: capacitación para la función Pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

#### FONDOS DE CAMPAÑA

Artículo 37°: Al iniciarse la campaña electoral, la Mesa Directiva designará los responsables de campaña que estipule la ley vigente.

Artículo 38°: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en la cuenta única del Partido.

#### CAPITULO 14°.-

##### DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Artículo 39°.- El partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero estas decisiones, en ambos casos, deberán emanar de la Convención Provincial Partidaria.-

#### CAPITULO 15°.-

##### DE LA EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 40°: El PARTIDO RENOVADOR FEDERAL sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada en la Convención Provincial en sesión extraordinaria convocada a ese efecto con un quórum especial de 2/3 de la totalidad de sus miembros y por unanimidad. En caso de producirse la disolución, los bienes del partido serán entregados a un hospital público de la Provincia de Buenos Aires que será designado por la Convención Provincial en la misma sesión especial en la que se resuelva la disolución.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 41°: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad en la afiliación hasta que la Convención Provincial se expida al respecto.

Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz.

Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 03/12/2019 N° 93026/19 v. 03/12/2019

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

The advertisement shows a smartphone with the following app interface:

- BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina
- PRIMERA SECCIÓN: Legislación y avisos oficiales
- SEGUNDA SECCIÓN: Sociedades
- TERCERA SECCIÓN: Contrataciones
- CUARTA SECCIÓN: Dominios de Internet
- MI MALETÍN
- SEDES
- INSTITUCIONAL

A hand in a blue suit sleeve is shown pointing at the 'SEGUNDA SECCIÓN' option on the screen.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGROLUCIA S.A.

CUIT: 30-70800761-3. Por Reunión de Directorio del 20/11/19 se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 16/12/19 a las 15:00 hs., en primera convocatoria y para las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017 y 31.07.2018 por no haber sido aprobados en las asambleas anteriores. Destino de los resultados; 3) Consideración de la gestión del Directorio para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017 y 31.07.2018 por no haber sido aprobados en las asambleas anteriores; 4) Consideración de la remuneración del Directorio para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017 y 31.07.2018 en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.07.2019. Destino de los resultados; 6) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio económico finalizado al 31.07.2019; 7) Consideración de la remuneración del Directorio para el ejercicio económico finalizado al 31.07.2019, en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; 9) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA 28/12/2007 Francisco Domingo Santoro - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91870/19 v. 04/12/2019

#### AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Análisis de la situación patrimonial. Consideración de los pasivos que la sociedad mantiene con los accionistas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 21/6/2018 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 27/11/2019 N° 91023/19 v. 03/12/2019

#### ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CUIT 30-69457003-4. El Directorio de ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebrará el día 19 de Diciembre de 2019, en el local "Vintage Holmberg", ubicado en la calle Holmberg número 3465 de la C.A.B.A., a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Asamblea General Ordinaria: a. 1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; a. 2) Aprobación del Balance General N° 21, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2019 previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550; a. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; a. 4) Elección de Autoridades para los próximos dos ejercicios. b) Asamblea General Extraordinaria: b. 1) Modificación del Reglamento de Convivencia, Art. N° 6. Se sugiere reemplazar: "a partir de la fecha de comisión de la anterior", por: "a partir de la fecha de notificación y/ o apercibimiento efectivo sobre la falta"; b. 2) Modificación del Reglamento de Convivencia. Art. N° 17; inciso b) Y llevarlo a Art. N° 17º infracciones graves. b. 3) Eliminar del Reglamento de Convivencia el Art. N° 17, inciso f) ya que el mismo también se encuentra dentro del Art. N° 17, inciso x). b.

4) Reemplazar en el Reglamento de Convivencia, en Art. Nº 17, inciso d) la palabra quintuple por: séxtuple. b. 5) Eliminar del Reglamento de Construcción, en Art. Nº 15, inciso a) la palabra secos y agregar en el último párrafo: exceptuando los cercos de cañas secas. b. 6) Trasladar Art. Nº 23 del Reglamento de Construcción al Reglamento de Convivencia, Art. Nº 17 Infracciones graves, inciso z 2).- b. 7) Incorporar al Reglamento de Convivencia, Art. Nº 17, inciso x) como ser “ al ingresar al Barrio los vecinos deberán apagar las luces del vehículo, bajar las ventanillas, encender la luz del interior e identificarse. b. 8) Reemplazar el Reglamento de Convivencia; Art. Nº 11 donde dice: dentro de los treinta días por: dentro de los cinco días. b. 9) Agregar al Reglamento de Convivencia, Art. Nº 17 incorporando también “con la guardia”. b. 10) Eliminar del reglamento de Convivencia, Art. Nº 19, no brindar el servicio de acompañamiento de vehículo de la guardia desde y hasta la Ruta 26 y el Acceso Norte, y también: pudiendo llegar, en circunstancias excepcionales, hasta el corte del suministro de agua de red. b. 11) Se propone la incorporación de nuevas cámaras de control de exceso de velocidad

Designado según instrumento publico Esc de fecha 8/03/2018 al folio 417 del Reg 417 mirta susana goñi - Presidente

e. 27/11/2019 Nº 91430/19 v. 03/12/2019

### **ASOCIACION CIVIL CLUB EX ALUMNOS SAN ANDRES**

30-63296976-3 - La Asociación Civil Club Ex Alumnos San Andrés de acuerdo a la normativa Estatutaria convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2019 a las 19,30 horas en Primera Convocatoria y 20 horas en Segunda convocatoria en Perú 352 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2.- Motivos y fundamentos de la convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019. 3. Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019. 4.- Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019. 5.- Cesación por vencimiento del plazo de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva. 6.- Cesación por vencimiento del plazo de los miembros de la Comisión Revisora de cuentas. 7. Designación de los miembros de la Comisión Directiva a saber 9 titulares y 2 suplentes. 8.- Designación de tres miembros titulares de la Comisión revisora de Cuentas. Pasados los 30 minutos del horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el quórum suficiente, la Asamblea sesionará con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Social. Para su consulta se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social la documentación de los ejercicios a considerar, junto con las fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Las listas de candidatos para los cargos de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas que se encuentran vencidos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva con 20 días de anticipación a la Asamblea, y las listas oficiales deberán ser exhibidas en la sede social durante quince días antes de la Asamblea pudiendo formularse oposiciones dentro de los cinco días, debiendo ser resueltas por la Comisión Directiva dentro de los dos días siguientes. PRESIDENTE MAXIMO ROHM D.N.I. 21.483.192- SECRETARIO: DIEGO FARGOSI D.N.I. 22.148.024 Presidente y Secretario fueron designados por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Celebrada el 29 de junio de 2017 transcripta a los folios 98 A 110 del Libro de Actas Nro. 3 Rubrica Nro. 15420-09 fecha de rubrica 2 de marzo de 2009.

e. 28/11/2019 Nº 88469/19 v. 06/12/2019

### **BARRIO SEPTIEMBRE S.A.**

CUIT: 30-70048429-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2019, a las 19.00 hs, a celebrarse en su sede Club House de Tennis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires. De no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerará reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 20.00 hs., para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2019. 5) Consideración de la retribución del directorio. 6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 22/12/2017 CARLOS ESTEBAN MULLER - Presidente

e. 02/12/2019 Nº 92455/19 v. 06/12/2019

**BLD AVALES S.G.R.**

CUIT 30714587451 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de BLD AVALES S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de enero de 2020, a las 8.00 hs, en primera convocatoria, y a las 9.00 hs, en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración: (i) Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2019; (ii) previsiones del art 55 Ley 24.467; (iii) Órganos de Administración y Fiscalización: Consideración y ratificación de su gestión; su remuneración; su elección; (iv) ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24.467; (v) cambio de denominación y sede social; (vi) Consideración Aumento capital social (vii) adecuación estatuto a reforma ley 24.467. (viii) causas de celebración de asamblea fuera del plazo reglamentario.

3) Autorización para la registración de lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día en segunda convocatoria a las 9.00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. d) A los socios les asiste el derecho de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 22/10/2018 matias sebastian sainz - Presidente

e. 27/11/2019 N° 91270/19 v. 03/12/2019

**BOLSARPIL S.A.**

30-52970065-9 Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 17 de Diciembre de 2019, en el domicilio social de Tucumán 983 3° B CABA, a las 13 y 14 hs en primera y segunda convocatoria, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas presentes. Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc 1° Ley 19.550, por el Ejercicio N° 71 finalizado el 31/07/2019. 3) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico. 4) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Consideración del destino del resultado. 7) Asignación y distribución de Honorarios al Directorio, en su caso en exceso conforme artículo 261 último párrafo Ley 19550. Remuneración al Síndico. Nota: Conforme al art. 238 Ley 19550 los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los plazos de Ley, al domicilio arriba indicado. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 500 DEL 12/12/2018 Angel Emilio Baratti - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92314/19 v. 05/12/2019

**CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.**

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre 2019 a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Agüero 2053, 12° "A" CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2018. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio 7) Tratamiento de renovación de autoridades

Designado según instrumento publico esc. 711 de fecha 17/10/2017 reg. 1331 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91833/19 v. 04/12/2019

**CLUB EL CARMEN S.A.**

30-57606947-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de CLUB EL CARMEN S.A., la primera de las cuales se celebrará el día 18 de Diciembre de 2019 a las 18:00 Hs. en la calle Juncal 868 C.A.B.A., Hotel Argenta Tower, Salón Mozart. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 Hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Se pone a consideración, la aprobación de las refacciones llevadas a cabo en la cocina y salones del Casco.
- 3) Origen de los fondos para llevar a cabo la reforma.
- 4) Se pone a consideración que los gastos que se originen en esta asamblea extraordinaria sean distribuidos e incorporados entre la masa societaria en la próxima liquidación, como "Recupero de Gastos Extraordinarios".

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 13 de diciembre de 2019 a las 17:00 Hs. en la sede del Club, sita en Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 Juan Jose Barroso - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92456/19 v. 06/12/2019

**COMERCIAL TRANSANDINA S.A.**

30-70777636-2. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/12/2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 1367 2° Piso, Departamento A de C.A.B.A. para tratar los siguientes puntos a tratarse en el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria Fuera de Término 3) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1° ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2015; 2016; 2017; 2018 y 2019. 4) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Resultados no Asignados. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. 6) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio. 7) Actualización de Préstamo dinerario. 8) Autorización de Venta. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/8/2017 Genaro Pablo Fabian Morrone - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91752/19 v. 04/12/2019

**CONTRERAS HERMANOS S. A. I. C. I. F. A. G. Y M.**

CUIT: 30-50453670-6. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G y M. a celebrarse el día 19 de diciembre de 2019, en Sarmiento 643, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de los accionistas que suscribirán el acta. 2.Consideración de la desafectación parcial del saldo de la cuenta reserva facultativa para capital de trabajo por la suma de \$ 5.982.505, a los fines de reintegrar y conformar la reserva legal en los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, complementando lo resuelto en el punto 5° del orden del día la asamblea ordinaria del 19 de septiembre de 2019. 3.Consideración de la rectificación parcial de lo aprobado en el punto 3° del orden del día de la asamblea ordinaria del 19 de septiembre de 2019, de manera de dejar sin efecto la absorción del Saldo por Revaluación Ley 27.430 y absorber parcialmente, en su reemplazo y por el mismo monto, la cuenta Ajuste de Capital. 4.Consideración de la ratificación de la absorción de resultados acumulados negativos en moneda homogénea con las cuentas del patrimonio neto, de acuerdo a la nueva propuesta realizada por el Directorio en su reunión de fecha 20 de noviembre de 2019. 5.Autorización para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia y el Boletín Oficial de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 1/10/2019 Juan Manuel Touceda - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92875/19 v. 06/12/2019

**DELTA SPORTS S.A.**

DELTA SPORTS S.A (cuit 30-71492063-0)

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 20 de Diciembre de 2019 a las 12 horas, en primera convocatoria, en Florida 622 3° "11" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 4) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2018
- 6) Aprobación de la gestión del directorio.
- 7) Designación de un director titular y un suplente.
- 8) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
- 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de acuerdo con lo previsto en Artículo 238 de Ley 19.550 en Florida 622 3° "11" CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Sebastián Matheu. Presidente,  
Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2017  
sebastian pablo matheu - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91871/19 v. 04/12/2019

### **DINERO Y BOLSA S.A.**

CUIT 30-69153901-2. Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 2019 a las 14 hs. en primera y en segunda convocatoria a realizarse 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo de la demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/04/2019. 4.- Memoria reducida aprobación de su utilización. 5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 6.- Gestión de Directores y Síndicos. 7.- Elección de Directores y Síndicos. Rodolfo M. Durañona, Presidente. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de diciembre de 2019 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 16/11/2018 Rodolfo Martin Durañona - Presidente

e. 27/11/2019 N° 91303/19 v. 03/12/2019

### **DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.**

CUIT30-71100350-5 Por Reunión de Directorio del 22/11/2019 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 17/12/2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Sánchez de Bustamante 2351, Planta Baja, Salón de Usos Múltiples, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12 de 2013 y 2014 y de sus resultados, aprobados de forma defectuosa por Asamblea del 10/03/2016.3.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2015 y de sus resultados, aprobados de forma defectuosa por Asamblea del 17/11/2016.4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2016. Consideración del resultado del ejercicio y de la situación patrimonial de la sociedad. 5.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2017. Consideración del resultado del ejercicio y de la situación patrimonial de la sociedad. 6. Consideración de la gestión de los directores Ernesto Brodschi, Damian Brodschi y Sebastian Brodschi durante los ejercicios finalizados el 31/12 de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.7.Consideración de honorarios y remuneración del Directorio presidido por Ernesto Brodschi, en exceso del monto previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550, durante los ejercicios finalizados el 31/12 de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.8. Consideración de la gestión de la Sindicatura del Contador Fej durante los ejercicios finalizados el 31/12 de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.9.Consideración de honorarios y remuneración de la Sindicatura del Contador Fej, en exceso del monto previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550, durante los ejercicios finalizados el 31/12 de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.10.Consideración de la gestión del Directorio actual, desde su designación formal el 12/12/2017 hasta la finalización del ejercicio 31/12/2017. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social sita en Caboto 444, CABA con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 27/11/2019 N° 91055/19 v. 03/12/2019

**DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.**

CUIT 30-71100350-5 Por Reunión de Directorio del 21/11/2019 se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el 17/12/2019, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Sánchez de Bustamante 2351, Planta Baja, Salón de Usos Múltiples, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración y Aprobación de Oferta de IB Construcciones S.R.L. sobre Acuerdo de Construcción de Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo inmobiliario "Puerto Pampa". Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social sita en Caboto 444, CABA con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 27/11/2019 N° 91056/19 v. 03/12/2019

**E.A.BALBI E HIJOS S.A.****CONVOCATORIA**

30-55768672-6. Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 23 de diciembre de 2019 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

**ORDEN DE DIA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2019.
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
- 5º) Elección del Directorio por dos ejercicios
- 6º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
- 7º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2019

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 402 de fecha 15/12/2017 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92382/19 v. 05/12/2019

**EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DEL OESTE S.A.**

LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DEL OESTE SA, CUIT 30-70838454-9. CITA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 12:00Hs EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 13:30Hs EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO 4195 PB°2, CABA. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1 Y 2) CONSIDERACIÓN DE EJERCICIOS 30-04-2018 Y 30-04-2019 Y SU DOCUMENTACIÓN CONTEMPLADA EN EL ART. 234 INC. 1o. DE LA LEY 19550 DE AMBOS EJERCICIOS, 3) GESTION DEL DIRECTORIO, 4) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES INCLUYENDO REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, 5) ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y 6) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. CESAR GUSTAVO CRESPI-PRESIDENTE

Designado según instrumento privado DE DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 31/07/2017 CESAR GUSTAVO CRESPI - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92080/19 v. 05/12/2019

**FEIT Y OLIVARI S.A.**

FEIT Y OLIVARI S.A. – CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio legal de la Empresa en Avda. Ing. Huergo 1451, CABA para el próximo 23 de Diciembre de 2019 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2-Causas que motivaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo estatutario. 3-Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico N° 99 cerrado el 30 de junio de 2019 y tratamiento de los resultados. 4-Aprobación Gestión del Directorio. 5-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio

por el ejercicio 2019/2020. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1416 de fecha 12/12/2018 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92702/19 v. 06/12/2019

### **FONDO DE INTERCAMBIO AGRARIO ARGENTINO ISRAELI**

CUIT: 30-53199180-6

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Araoz 2856 piso3 oficina 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de diciembre del 2019 a las 19 hs, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de la memoria, aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, notas y anexos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio N° 43 cerrado al 30 de junio de 2019.

2º) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, Las asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Ningún socio podrá ser electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una admisión de seis meses como socio, contados desde la fecha que se resolvió su admisión (Art. 9 incisos A y B de los Estatutos).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral ordinaria de fecha 19/12/2018 HERNAN GUSTAVO HILU - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92749/19 v. 04/12/2019

### **HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACION CIVIL**

CUIT 30-52651607-5. Se hace saber que la Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados de HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS ASOCIACIÓN CIVIL para ser celebrada el día 16 de diciembre de 2019, a las 11 horas, en Guevara 475 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Designación de miembros para integrar la Comisión Directiva. 3) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/11/2017 VICTOR DANIEL KIPERMAN - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92288/19 v. 03/12/2019

### **HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.**

30577921322-Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18/12/2019 a las 11 hs.en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social Arenales 1662 Piso 1º"A" CABA. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social.El Directorio.

designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 19/12/2014 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92233/19 v. 05/12/2019

### **LAUDA TEXTIL S.A.**

30-51549369-3. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2019 en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día para la Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aceptación de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente. Designación de Síndico Titular y suplente. Orden del Día para la Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de la decisión adoptada el 19/11/2019 por el Directorio a fin de presentar el Concurso Preventivo de la Sociedad. En

caso de fracasar la primera convocatoria de cualquiera de las dos asambleas, se fija el día 23 de diciembre a las 10:00 horas para la segunda convocatoria. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el día 11 de diciembre del 2019 a las 17:00 horas para la primera convocatoria y hasta el día 18 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas para la segunda convocatoria. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Sr. Omar Héctor Lauda, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 594 de fecha 11/5/2018 Omar Héctor Lauda - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92204/19 v. 05/12/2019

### **MARIGNA S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad Marigna S.A. CUIT 30-70978820-1 a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2.019, en la sede social sita en calle Olga Cossettini 1112, piso 4to., Depto. C, de C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 3º) Elección de Autoridades; 4º) Aceptación de cargos; 5º) Autorización para realizar los trámites de inscripción de la presente ante la I.G.J.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/11/2019 DANTE DI FRANCESCANTONIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/11/2019 N° 91526/19 v. 04/12/2019

### **MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA**

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria, en Larrea 877, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado del ejercicio. 3. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. 5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes. 7. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C. 8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 780 de fecha 25/09/2018 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92874/19 v. 06/12/2019

### **PRISA INMOBILIARIA S.A.**

CUIT 30-70093917-7 Registro I.G.J. 1.652.810 - CONVOCATORIA. Comunicase que el día 20 de diciembre de 2019, a las 10 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo 362 de Villa Adelina, pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2019. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Consejo de Vigilancia. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Aumento del Capital Social de \$ 3.000.000 hasta \$ 4.800.000. Memoria y Balance a disposición de los accionistas, quienes deberán cumplir art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 95 de fecha 10/12/2018 Enrique Albino Salvucci - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92577/19 v. 06/12/2019

### **RUSITANO S.A.**

CUIT: 30-71159694-8 Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 16/12/2019, 13:00 y 14:00 hs respectivamente en Marcelo T de Alvear 624 P. 2 Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el N° de los accionistas presentes, el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera. Orden del día: "1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

de Asamblea; 2° Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2019; 3° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2019; 4° Destino de los resultados y remuneración de Directores por el ejercicio cerrado al 31/03/2019; 5° Consideración de las gestiones de los directores y apoderados; 6° Otorgamiento de la autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes”.

Designado según instrumento Publico Esc N° 165 de fecha 05/09/2017 reg 1188 ADRIAN ALEJANDRO RAGUZA - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92105/19 v. 05/12/2019

### **S.A. THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-50009088-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2019 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Libertad 567, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°) Consideración sobre la actuación del presidente en los términos del art. 161 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación del presente en el acta y todos los actos cumplidos en su consecuencia; 3°) Consideración de la ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de la sociedad. 4°) Regularización del directorio de la sociedad: consideración de la situación de los directores actuales, ratificación o reemplazo de los mismos mediante la designación de tres directores titulares y un director suplente hasta completar el mandato vigente.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/02/2015 Carlos Fabian De Sousa - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91975/19 v. 04/12/2019

### **SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.**

30-69614431-8 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en Uriarte 1317, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23/11/2019 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/11/2018 JUAN PABLO BAUDINO - Presidente

e. 27/11/2019 N° 91304/19 v. 03/12/2019

### **SALPE S.A.C.I.F. Y A.**

CUIT: 30-71534601-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 2019, a las 12.00 y 13.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Ramón L. Falcón 2342, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Someter ad referéndum de la Asamblea, la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y sus modificatorias, 3) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 4) Tratamiento de los resultados.

DESIGNADO POR ESC 290 DE FECHA 1/12/2017 FOLIO 818 REG 956 Eduardo Jorge Ignoto - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91606/19 v. 04/12/2019

### **SANATORIO LAS LOMAS S.A.**

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los Sres. accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2019, a las 11 horas, en primera convocatoria, en Larrea 877, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2019. Destino de los resultados del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. Retribución del Directorio y Sindicatura.
5. Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes y su elección.
6. Reducción de capital resultante del rescate de las acciones preferidas Clase B. Consideración del balance especial de reducción de capital al 30 de junio de 2019. Desafectación de reservas.
7. Reforma de los Estatutos Sociales para reflejar la reducción de capital.
8. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/10/2018 jorge emilio de all - Presidente  
e. 02/12/2019 N° 92833/19 v. 06/12/2019

### **SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.**

CUIT 30-54585245-0 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a ser celebrada en Azcuénaga 870, piso 6to., en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
4. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
7. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
8. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/7/2017 jorge emilio de all - Presidente  
e. 02/12/2019 N° 92837/19 v. 06/12/2019

### **SIDIL S.A.**

(CUIT 30-70955802-8) Por reunión de directorio del 21 de Noviembre de 2019 se resolvió convocar a los accionistas de SIDIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019. 3°) Destino de los resultados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6°) Consideración de la renuncia del Director Elías Ricardo Chaufan, en su caso designación de un Director Titular hasta el término del mandato. Se deja expresa constancia que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Rodríguez Peña 645, CABA de Lunes a Viernes de 09.00 a 18.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/09/2018 matias ariel braiotta - Presidente  
e. 27/11/2019 N° 91481/19 v. 03/12/2019

### **TEC-MA-SA S.A.**

CUIT 30-51670553-8 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de Diciembre del 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en MEXICO 625 6° PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) - APROBACION DE HONORARIOS COMO ANTICIPOS DEL EJERCICIO ECONOMICO A CERRAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A SER APROBADOS EN LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- 2).- ELECCION DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 221 de fecha 3/04/2019 MARIA OFELIA PERILLI - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92383/19 v. 05/12/2019

**VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.**

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. – C.U.I.T. 30-56796685-9 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2019 a las 18:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes que finalizan su mandato.- 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan su mandato.- y 7) Retribución a los Directores (Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2018 federico alberte - Presidente

e. 28/11/2019 N° 91813/19 v. 04/12/2019

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Se hace saber que el Sr. NICOLAS FERNANDEZ (DNI 23.157.339), con domicilio en Marcelo 1335, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente de B&D S.A., designado por acta de asamblea n° 27 del 24 de Junio de 2019, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro fabricación, compraventa y comercialización en general de artículos para regalos, trofeos deportivos, con domicilio en la calle San Martin 1033, Planta Baja, Capital Federal, a BEIDE S.R.L. CUIT 30-71666064-4,, con domicilio en Lavalle 1312, piso 4, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Contable del Dr. Edgardo Kaufman, con domicilio Juramento 2017, 5to. Piso "B", Capital Federal.- , Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2019.-

e. 29/11/2019 N° 92342/19 v. 05/12/2019

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****CORRIENTES 1368 S.A.**

CORRIENTES 1368 S.A. – C.U.I.T. 30-71101092-7 Aviso Art. 194 Ley 19.550. Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 28 de noviembre de 2018, se resolvió el aumento de capital social mediante capitalización íntegra de saldos de las cuentas patrimoniales por importe de \$ 17.624.960 elevándose el capital a \$ 20.424.960. Asimismo, se resolvió un aumento adicional del capital social por la suma de \$ 29.480.000.- a suscribirse e integrarse en su totalidad por los accionistas. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 Ley 19550 sobre el aumento de \$ 29.480.000.-. CORRIENTES 1368 S.A. Domicilio legal: Av. Figueroa Alcorta 3275, C.A.B.A. Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón

Designado según instrumento privado art. 60 de fecha 21/11/2018 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92831/19 v. 04/12/2019

**LA NIDADA S.A. - AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A. -  
AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A. - AGROPELA S.R.L.**

A los fines dispuestos por los art. 88 inc. 4° y 83 inc. 3° de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 30/10/2019 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscrito el 30/09/2019 entre LA NIDADA S.A. CUIT: 30-61765106-4, inscripta en el R.P.C. el 2/10/78, N° 3528 L° 91 T° A de Sociedades Anónimas; AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A. CUIT: 30-70946875-4, inscripta en el R.P.C. el 4/08/2006 N° 11982 L° 32 T° de Sociedades por Acciones; AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A. CUIT: 30-70946887-8, inscripta en el R.P.C el 4/08/2006 N° 11983 L° 32 T° de Sociedades por Acciones; las tres con domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 2835 3° Piso, Departamento "A" CABA y AGROPELA S.R.L. CUIT: 30-71646644-9, inscripta en el R.P.C. el 28/05/2019 N° 4869 L° 158 T° de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el cual LA NIDADA S.A. destina

la totalidad de su patrimonio para fusionarse con AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A., AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A. y AGROPELA S.R.L. Aumento de capital de AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A.: \$ 112.620; de AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A.: \$ 131.820 y de AGROPELA S.R.L.: \$ 175.620. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 30/06/2019: LA NIDADA S.A.: \$ 7.866.177,44 y \$ 4.881.536,34; AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A.: \$ 6.258.451,01 y \$ 3.012.260,25; AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A.: \$ 15.434.307,84 y \$ 5.071.072,60 y AGROPELA S.R.L.: \$ 30.000 y 0, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo destinado a AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A.: \$ 3.247.215,76 y \$ 2.362.418,17; a AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A.: \$ 3.887.702,83 y \$ 2.452.118,17 y a AGROPELA S.R.L.: \$ 1.368.258,85 y \$ 0 respectivamente. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea del 30/10/2019 de LA NIDADA S.A.; AGROPECUARIA CABOS NEGROS S.A.; AGROPECUARIA EL MADRIGAL S.A. y AGROPELA S.R.L.

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/11/2019 N° 92340/19 v. 03/12/2019

### LAMP INVESTMENTS S.A.

CUIT 30-71546974-6. De acuerdo al Art. 194 de la L.S.C. se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/11/2019 los accionistas resolvieron aumentar el capital social por la suma de \$ 1.500.000 y la emisión de la cantidad de 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede social de la sociedad de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. Mariano Martí, presidente.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 14/6/2018 mariano marti - Presidente

e. 29/11/2019 N° 92067/19 v. 03/12/2019

### TRUFFLE S.A.

En los términos del art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas de TRUFFLE S.A. (CUIT 30-71422129-5) que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria de accionistas del 12.11.2019 y por resolución del directorio de la misma fecha, que se ofrecen en suscripción 102.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A de \$ 1 v/n por acción y una prima de emisión de \$ 18,6292 por acción, con derecho a un voto cada una; y 98.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B, de \$ 1 v/n por acción y una prima de emisión de \$ 18,6292 por acción, con derecho a un voto cada una. El período para el ejercicio de los derechos de preferencia es de 30 días contados a partir de la última publicación y a tal fin deberá concurrirse a la sede social sita en 25 de Mayo 252 piso 3° of. 34 de CABA en el horario de 10.30 a 16.30 horas. El período para el ejercicio del derecho de acrecer es de 10 días contados del vencimiento del plazo anterior.

Designado según instrumento privado actasamblea 7 de fecha 12/6/2019 Mónica Alejandra García - Presidente

e. 02/12/2019 N° 92492/19 v. 04/12/2019

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto José Padrón comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 subastará ante escribano público al contado, ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra y al mejor postor en el Salón de la calle Talcahuano 479 C.A.B.A. el día 6 de diciembre de 2019 a las 12 y 30 hrs. el inmueble ubicado con frente en la calle Ruiz Huidobro números 1958/1962 entre las de Grecia y O'Higgins, C.A.B.A., Matrícula: 16-14259, Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 58, Parcela 4. Superficie del terreno: 425 m2 70dm2. Según constatación notarial obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado. En la Planta Baja se compone de un comedor, una sala de estar, y una cocina que da a un jardín con pileta. Detrás hay un quincho con lavadero y terraza. Por escalera a la Planta Alta hay un descanso con tres puertas. Hay un dormitorio principal y un baño. Luego hay otra escalera, que da a tres dormitorios y otro baño. El inmueble en general está en buen estado. Base: U\$S \$ 325.836,00. - Señal: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo dólares estadounidenses billetes en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y, dentro de los 5 días de realizada la subasta, pagar el saldo del precio en efectivo en dólares estadounidenses billetes en el domicilio dentro de la Ciudad de Buenos Aires que fije el martillero por indicación del acreedor en el boleto de compraventa, sin necesidad de intimación previa alguna y bajo

apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 y pérdida de la suma abonada. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos. En caso de no existir ofertas saldrá a la venta pasada media hora con la base reducida en 25% (U\$S 243.684,00) y de persistir la falta de ofertas se subastará pasada la media hora sin limitación de precio (art. 61 de la ley 24.441). Se exhibe el día 4 de diciembre de 2019 de 14 a 16hs. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos tasas o contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble. Deudas.: G.C.B.A. \$ 430.025,07.- al 06/11/2019; AySA \$ 595.727,91.- al 06/11/2019. No registra deudas de Aguas Argentinas ni de Obras Sanitarias. A cargo del adquirente los gastos, tasas e impuestos referentes a la protocolización de las actuaciones y/o de la escritura traslativa de dominio, que se realizará por ante el escribano designado por el acreedor. Todo conforme a los autos "BRIONES, IVAN FRANCISCO XAVIER C/ PIROLO, NORMA SUSANA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 22153/2018) (Reservado) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera instancia Nro. 17, Secretaría Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 piso 5° C.A.B.A. Se hace saber que en autos: "RAVANO, GILDA VERÓNICA C/ GRILLO MAZZITELLI, LUIS PABLO Y OTROS S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS" (Expte. N° 66157/2017), en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 26 se ordenó la anotación de litis sobre el inmueble." Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019. Alberto José Padrón, martillero Matrícula 2296 Fo. 249 Libro 69. I.G.J.N.

alberto jose padron - Matrícula: 2296I.G.J.

e. 29/11/2019 N° 92002/19 v. 03/12/2019

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado, ad corpus y mejor postor en Talcahuano n° 479, C.A.B.A. el día 6 de Diciembre de 2.019 a las 13 hs. el inmueble ubicado en la localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.Circ. II, Secc. R, Manz. 105, Parc. 9, Matrícula 14.185, Superficie según informe de dominio 1.201,50 mt2.- Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante el inmueble se encuentra en la calle Entre Rios n° 664 de la localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As. y en dicho inmueble se encuentran edificados una piscina; un quincho con toilette y espacio guardacoches; una casa principal en buen estado que consta de living comedor; dos habitaciones y un baño y sobre el fondo del lote un depósito ocupado por el Señor Julián Claudio Torales, quién, manifestó ser inquilino sin exhibir documentación alguna que lo acredite conjuntamente con su esposa y tres hijos, los que se encuentran intimados legalmente a desocupar el inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento.- Base (U\$S 88.065).- Seña 30% comisión 3%, Sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto del remate.- De no haber postores el 11 de Diciembre de 2.019 a las 13hs. en el mismo lugar saldrá la venta con la base reducida un 25% (U\$S 66.049 .-) y de persistir la falta de postores, ese mismo día, media hora después saldrá a la venta sin limitación de precio (art. 61 ley 24.441).- Deudas: a ARBA la suma de \$ 11.421,80 al 11/09/19 y a la Municipalidad de Exaltación de la cruz la suma de \$ 12.100,22 al 31/07/2019.- El comprador deberá constituir domicilio de dentro del radio de C.A.B.A. y abonar el saldo del precio – en la misma moneda – dentro del plazo de cinco días corridos sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.- A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No resulta procedente la compra en comisión.- El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de Diciembre de 2.019 de 11 a 12,30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 61 caratulada: "ORTIZ, María Eugenia c/PEPI, Sabrina Lorena s/ejecución especial ley 24.441".- Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2.019.-

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 29/11/2019 N° 92129/19 v. 03/12/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



**Firma Digital PDF**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

##### SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de FERRERO MASSA PABLO ANDRÉS, DNI 26.058.573, en la cual ha sido designado síndico a JORGE JOSÉ KERN con domicilio constituido en BENITO JUAREZ 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03.04.2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19.05.2020 y el general el día 02.07.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FERRERO MASSA, PABLO ANDRES s/QUIEBRA", expte. COM 26056/2019. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/11/2019 Nº 91730/19 v. 04/12/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

##### SECRETARÍA NRO. 17

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a Daniel Ignacio Frette (DNI 21.432.888) que en la causa nro. 390/2017 caratulada "NUEVA GANADERA CENTRO BONAERENSE SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha resuelto: "///Buenos Aires, 31 de octubre de 2019... II. CITAR en los términos del artículo 294 del CPPN a Daniel Ignacio Frette y a Adriana Miriam Ramos en las audiencias que a tal fin se fijan para el día 17 de diciembre próximo, a las 11 y 12 horas, respectivamente. III. INTIMAR a Daniel Ignacio Frette y a Adriana Miriam Ramos, a que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarles de oficio por el tribunal, para proveer a sus defensas, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). IV. HACER SABER a Daniel Ignacio Frette y a Adriana Miriam Ramos las disposiciones del artículo 16 del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27430, y que el plazo allí previsto rige a partir de la notificación de la presente... notifíquese, a Ramos por edictos (ver fs. 279), haciéndose saber expresamente que las constancias aludidas en la presente se encuentran a disposición de los epigrafiados para ser compulsadas por Secretaría. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". "///Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019... Teniendo en cuenta que Daniel Ignacio Frette no ha podido ser ubicado..., notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- de lo resuelto de fs. 284 a 285 vta... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 02/12/2019 Nº 92638/19 v. 06/12/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

##### SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/11/2019 se decretó la quiebra de PASSIO, LAURA CRISTINA s/QUIEBRA (COM 17685/2019) CUIT 27-18023945-1, con domicilio en Honorio

Pueyrredón 1544 piso 4° B. Síndico: contador Pablo Mario Vainberg, Paraná 774 piso 2° A, teléfono 4814-4004. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 04/03/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 horas. Informe individual (LCQ 35): 23/04/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2019. FDO: THELMA L. LOSA (Secretaria)  
SEBASTIAN I SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L LOSA SECRETARIA

e. 27/11/2019 N° 91147/19 v. 03/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124**

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 60738/2015 caratulada "Valenzuela, David Germán y otros s/asociación ilícita" notifica a David Germán Valenzuela - DNI nro. 33.725.671 - que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 25 de noviembre de 2019 [...] Desconociéndose el actual domicilio de David Germán Valenzuela - DNI nro. 33.725.671-, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde."

Alberto Julio Baños Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 28/11/2019 N° 91702/19 v. 04/12/2019

### **JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA 5TA. NOMINACIÓN - CATAMARCA**

Juzgado De Primera Instancia De La Quinta Nominación, Secretaria Actuaría, Autos N° 718/12 caratulado "DIAZ ORTIZ, Héctor Augusto C/herederos de la Sra María I. Burchakchi de Varela, Sres. Varela Edgardo Constantino, Varela Carlos Alberto, Varela Rosa Isabel y Varela Luis Raúl Antonio y/o todo los que se consideren con derechos S/Prescripción Adquisitiva Veinteñal", cita y emplaza al Sr. Luis Raúl Antonio Varela y/o herederos y/o terceros interesados sobre inmueble sito en Ruta provincial 41, San Antonio, Fray Mamerto Esquiú, identificado MC 09-21-41-3612 padrón N° 378, matrícula folio real N° 2.363, titular dominical María Isabel Burchakchi de Varela, y que conforme disposición DRT N° 930, archivo N° 1295, fecha 25/06/12, dpto. Fray Mamerto Esquiú, expte. M N° 1075/12 de la Administración general de catastro, posee las siguientes características: MC provisoria 09-21-41-3611 mide: Norte: partiendo del vértice NE hacia el O. 76,46m, + 29,62m hasta completar el lado, Sud: partiendo del vértice SE. Hacia el O 75, 23m +29,25m. hasta completar el lado; Este 28,05m; Oeste 22,70m; linderos: Norte parcela MC 09-21-41-3712; Sud parcela MC 09-21-41-3218 y MC 09-21-41-3209, Este parcela MC 09-21-41-3520: Oeste: Ruta Provincial n° 41; superficie 2.654,50m2; límites: Norte: con propiedad de la Sra. Rosa Mercedes Figueroa de Varela; Sud: con Federico Valdez; Este: con la sucesión de Delfín Carrizo; Oeste con calle república; para estar a derecho en el término de 10 días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere de designara defensor oficial. Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en cualquier otro órgano de publicidad y circulación perteneciente a la provincia de Catamarca y la ciudad de Buenos Aires. San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de mayo 2018. FDO: María Sol Martínez Bombelli Secretaria.

e. 02/12/2019 N° 92451/19 v. 03/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. Sosa -sito en Avda. Comodoro Py 2002 4° piso CABA-, en el marco de la causa nro. 2634/17 caratulada "Calle Mamani, Edgar Felipe y otros s/ infracción ley 22362", ordena conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación, a la imputada María Del Carmen Paz Cruz, a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de realizar un informe socio ambiental a través de la Oficina de Delegados Judiciales de la Excma. Cámara del fuero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. DR. JULIAN ERCOLINI Juez - MARIA JULIA SOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 27/11/2019 N° 91181/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

P.O.S.S. se hace saber que con fecha 27/11/2019 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel.: 4130-6132/33- en el marco de los autos N° 14.136 (CPE 2048/2017) caratulados “ACTUACIONES POR SEPARADO EN CAUSA N° 13.950 QUINTERO QUINTERO, JAMES FERNEY S/ INF. LEY 22.415 EN TENTATIVA” cita CON CARÁCTER URGENTE por edictos (en los términos del art. 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a OSCAR ARMANDO SANCHEZ HERNANDEZ (D.N.I. N° 95.063.957), quien se encuentra citado a prestar declaración indagatoria a la audiencia que se fijó para el día 5 de febrero de 2020, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado y en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO.

A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019. 1°) Cítese a prestar declaración indagatoria a Oscar Armando SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, en la audiencia que se fija para el día 5 de febrero de 2020 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágasele saber al nombrado que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas...respecto de Oscar Armando SÁNCHEZ HERNÁNDEZ...notifíquese al nombrado por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO.” ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 29/11/2019 N° 92177/19 v. 05/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina 2015 de esta ciudad, comunica que por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “Penso Marta Ines y Otros s/ Actuaciones Complementarias” Expte. N° 529/2016/210, que con fecha 25 de noviembre de 2019 se dispuso: “... Ignorándose la actual residencia de Oscar Diaz (DNI nro. 4.437.344), cítese al nombrado mediante edictos, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. En consecuencia, requiérase al Director del Boletín Oficial se sirva publicar durante el término de cinco (5) días la citación a prestar declaración indagatoria del nombrado (art. 107 del CPPN), en carácter personal y en representación de la firma ROBIMPORT SRL (CUIT N° 33-71056953-9), para el próximo 19 de marzo de 2020, a las 10.00 horas, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y siguientes del CPPN)

Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a, b, c y f, y 871 de aquel cuerpo legal, como así también en el delito previsto en el artículo 210 del Código Penal...”Dr. Marcelo I. Aginsky. Juez. Ante mí: Juan M. Varela. Secretario.

Marcelo I. Aginsky Juez - Juan M. Varela Secretario

e. 28/11/2019 N° 91414/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Xiaohua CAI (C.U.I.T. N° 20602952844, titular del D.N.I. N° 60.295.284, nacido el día 5/3/1961, sexo masculino, nacionalidad chino, numero de pasaporte 149.245.363) lo dispuesto con fechas 27/11/2019, 21/10/19 y 30/10/19 en el marco de los autos N° CPE 2043/2017 (254) caratulada: “XIAOHUA, CAI SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019.- Teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para intentar ubicar a Xiaohua CAI (confr. fs. 35/42, 69, 70, 71/72, 73/vta., 76, 78, 79/87, 88/89, 91, 92, 97vta., 98/99, 100, 102, 120/vta., 127/128vta. y 131/135vta.) y específicamente lo que se desprende de fs. 117, publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquél lo resuelto

a fs. 109/114, lo dispuesto por el decreto obrante a fs. 129/vta., puntos 2 y 4 y lo que surge de la nota obrante a fs. 130... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez. P.R.S. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria.”. Asimismo, se hace saber lo que surge de las fojas antes citadas en las fojas antes citadas: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2019.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se encuentra circunscripto en las supuestas evasiones de pago de: a) la suma de \$ 1.851.950,75 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2014; y b) la suma de \$ 1.002.921,32 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2014 (períodos fiscales mensuales 1/2014 a 12/2014); a las cuales se habría encontrado obligado el contribuyente XIAOHUA CAI (C.U.I.T. Nº 20-60295284-4) ...Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I. SOBRESER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones Nº CPE 2043/2017 (254) caratulada: ‘XIAOHUA, CAI SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769’, a Xiaohua CAI (D.N.I. Nº 60.295.284), en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.002.921,32 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2014 (períodos fiscales mensuales 1/2014 a 12/2014) al cual se habría encontrado obligado el nombrado (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines expresados por el considerando 15º de la presente. IV. HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado a fs. 104/108 punto V, y CITAR a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. a Xiaohua CAI (D.N.I. Nº 60.295.284), en orden a la situación fáctica descripta por el apartado ‘a’ del considerando 1º de la presente, en la audiencia que se fija para el día 17 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas (confr. considerando 16º). Hágase saber al nombrado CAI que deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo hágase saber a aquél, que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido sus domicilio procesal en la sede de la Defensoría Oficial respectiva. Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez. P.R.S. Ante mí. Nancy Beatriz Garçon. Secretaria”; “Buenos Aires, 30 de octubre de 2019.- ...2. Por resultar formalmente procedente el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 121/123, contra el punto I de la resolución de fs. 109/114, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 432, 433, 442 ‘a contrario sensu’, 449 y 450 del C.P.P.N.) Tiénense presentes las reservas efectuadas por el acápite VI ‘in fine’ de la presentación en cuestión. Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el primer párrafo del presente cabe destacar que, con fecha 29 de diciembre de 2008, el suscripto, en el marco de una causa del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, estableció, por Resolución de Superintendencia, que ‘...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...’ (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que -para el suscripto- corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión del suscripto- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, sin perjuicio de que Xiaohua CAI, a partir de lo resuelto a fs. 109/114, no podría adherirse al recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal contra aquél decisorio, toda vez que aquél sí podría mejorar fundamentos ante el Superior, corresponde notificarlo de lo aquí dispuesto.... 4. En función de lo indicado por el punto 2 de este decreto y por el punto V y VI de la resolución obrante a fs. 109/114, a fin de evitar dilaciones en el trámite del referido recurso como así también de salvaguardar el derecho de defensa del nombrado CAI, désignase al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de aquél y tiénese por constituido el domicilio en la sede de la correspondiente defensoría. Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez. P.R.S. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria” y “NOTA: para dejar constancia que en el día de la fecha, Francisco José ZÍCARI, Oficial int., me informó que a fin de averiguar la Defensoría Pública Oficial en turno, se comunicó telefónicamente con la Defensoría Pública en lo Penal Económico Nº 2, sita en la Avenida de los Inmigrantes 1950, cuarto piso, oficina ‘424’, y fue atendido por quien dijo ser y llamarse Florencia PAMPIN, Escribiente Auxiliar, quien le refirió que hasta el día de la fecha aquella defensoría es la que se encuentra de turno. Buenos Aires, 31 de octubre de 2019. Fdo. Agustina Lombardo. Prosecretaria Administrativa.”. Publíquense por el término de 5 días.

RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - NATALIA MARIEL ETCHETO SECRETARÍA

e. 02/12/2019 Nº 92657/19 v. 06/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Moisés Daniel Carabajal, titular del D.N.I. nro. 22.343.680, de que deberá comparecer en la sede del Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3 ° de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El presente se libró en el marco de la causa n° 5779/2017, caratulada "Carabajal, Moisés Daniel y otros s/ Averiguación de delito". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría n° 5, 26 de noviembre de 2019. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 28/11/2019 N° 91510/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día 14 de noviembre de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonso s/ Infracción Ley 25.891", notificar a Enrique Javier Guevara Pastor (cédula de identidad peruana nro. 45669374-7) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/11/2019 N° 91194/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día 22 de noviembre de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 5850/2017, caratulada "Maldonado Oscar Mario s/ Infracción Ley 25.871", notificar a Oscar Mario Maldonado (DNI N° 18.830.081) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a efectos de notificarlo de lo resuelto en la presente causa, como así también a cumplir con la intimación a trabar embargo sobre sus bienes, y hacerle entrega de un oficio dirigido a la Dirección Nacional de Reincidencia. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/11/2019 N° 91198/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día 14 de noviembre de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonso s/ Infracción Ley 25.891", notificar a Nilton Arratea Rojas (cédula de identidad peruana nro. 10.370.948) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/11/2019 N° 91191/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día 14 de noviembre de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 16.157/2016, caratulada "Yenque Chung William Alfonso s/ Infracción Ley 25.891", notificar a Lintsey Eyilda Alma Rodríguez Huaman (DNI N° 94.009.402) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro

de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/11/2019 N° 91193/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9  
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 del Dr. Francisco Jesús Crocioni notifica a Munner Ahmad Satter (DNI 60.322.602) en el marco de la causa nro. 4381/2012 caratulada "Magnetto Hector y otros s/ Averiguación de delito" de su deber de designar a un abogado defensor de su confianza en el marco de estas actuaciones, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designe al Defensor Oficial correspondiente por turno. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Francisco Jesús Crocioni. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Luis Osvaldo Rodríguez Juez Federal

e. 27/11/2019 N° 91285/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9  
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 de la Dra. Mariana Ercoli cita y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO SEPULVEDA VASQUEZ (de nacionalidad chilena y cédula de identidad n° 17.2793675-3) en el marco de la causa nro. 5203/2019 caratulada "SEPULVEDA VASQUEZ S/INFRACCION LEY 20974" seguida contra el nombrado por las conductas contempladas en el artículo 33 de la Ley 20974 a que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.). Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Mariana Ercoli. Secretaria. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 27/11/2019 N° 91001/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de ELEVEN FOREVER S.R.L., C.U.I.T. 30711350256, en la cual ha sido designado síndico la contadora VIVIANA INES FERDMAN, con domicilio constituido en Soler 6083, 1° "A", C.A.B.A. (Tel.: 1550635916 y 47733229), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de abril de 2020 y el general el día 20 de mayo de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos "ELEVEN FOREVER S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. N° 4837/2019, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 28/11/2019 N° 91865/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, con domicilio en la Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en el expediente "ESCUELA ARGENTINA DE MARKETING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 26467/2019, que se declaró la apertura de dicho concurso el día 12/11/2019, designándose síndico al contador PEDRO BERNARDO PASSARINI, con domicilio en la calle Pico 1671/1673, 4° "B", C.A.B.A. Se comunica a los acreedores que hasta el

día 10/2/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante dicha sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/3/2020 y 13/5/2020, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 26/10/2020, a las 10.00 hs. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 27/11/2019 N° 89800/19 v. 03/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago J. Torres, sito en Callao 635 piso 6° de esta Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 23 de septiembre de 2019, en los autos caratulados: MARIÑO, Gustavo César s/ Concurso Preventivo (Expte. 26826/2018) se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de MARIÑO, Gustavo César (CUIT 20-16937328-1) con domicilio en O'Higgins 2689, piso 4°, departamento "A" de esta ciudad. La fecha de presentación fue el día 2 de noviembre de 2018. Se ha fijado plazo hasta el 3 de febrero de 2020 para que los acreedores de causa o título anterior y sus garantes presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos por ante la Síndica designada, Cdra. Laura Analía Agión, con domicilio en 25 de Mayo 577, piso 8° "C.D.E." de esta ciudad. Asimismo se ha fijado hasta el 17 de febrero de 2020 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. El 18 de marzo de 2020 la sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación de créditos y el 5 de junio de 2020 presentará el informe general. La audiencia informativa (art 45 L.C.Q.) se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019. JORGE SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 02/12/2019 N° 87829/19 v. 06/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, ecretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de VEGAN PARADISE S.A., C.U.I.T. 30714773212, en la cual ha sido designado síndico la contadora Laura Analía AGION, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 577, 8° piso, contrafrente "CDE" C.A.B.A. (Tel.: 43116407, 43122852, cel. 1567982920), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23 de marzo de 2020 y el informe general el día 07 de mayo de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmeditata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos "VEGAN PARADISE S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 25364/2018, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019. Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario

e. 02/12/2019 N° 92826/19 v. 06/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CRZ CONSTRUCCIONES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 27698/2019) comunica por cinco días, que el día 7 de noviembre de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRZ CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 33-70970010-9), con domicilio en la calle Lola Mora 421 Piso 18 Of. 1801. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 29/06/2006 bajo el N° 5418 del Libro 124, Tomo -- de S.R.L.; cambio de denominación que surge del instrumento privado de fecha 26/10/2016, inscripto en la Inspección General de Justicia el 09/01/2017 bajo el n° 729, Libro 82, Tomo --- de Sociedades Por Acciones. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 21 de octubre de 2019. Señálese hasta el día 27 de febrero de 2020 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB ó bien en calle Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 4981-2923). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ)

hasta el día 13 de marzo de 2020. Fíjense los días 11 de mayo de 2020 y 28 de agosto de 2020 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2021 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjese en el día 6 de abril de 2021 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 22 de noviembre de 2019. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 28/11/2019 N° 90441/19 v. 04/12/2019

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8**

El Juz Nac de 1era Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, comunica por cinco días la quiebra del patrimonio del fallecido, Horacio La Pira (CUIT 20-12462300-7), Expediente N° 25357/17, decretada el 13/11/2019, habiéndose designado síndico al contador Troisi Miguel Ángel, domicilio Cerrito 146 piso 6° - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/20, en el horario de 10 a 18 hs. Se intima a los herederos del fallido -Alvaro La Pira y Otero, Jorge La Pira y Otero y Lucila La Pira y Otero- y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, 26 de noviembre de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 27/11/2019 N° 91232/19 v. 03/12/2019

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 15 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de "Hezedin Guillermo Julian (D.N.I 24.341.540) " en los autos "Hezedin Guillermo Julian S/ Quiebra (Expte. Nro. 8554/2019) ". El síndico designado es José Luis Rivas con domicilio en la calle San Martín 996 Piso 7 "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de febrero de 2020. Asimismo, se intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del deudor al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/11/2019 N° 92217/19 v. 05/12/2019

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.11.19 en los autos "SPIN ENTERTAINMENT S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 15853/2019) se decretó la quiebra de SPIN ENTERTAINMENT S.A. -CUIT 30-71207978-5- con domicilio en Julián Álvarez 2360 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 20453 del L° 56 con fecha 23.09.11. Los acreedores podrán presentar al síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367 piso 9° "43" CABA, electrónico CUIT 27-23341481-1 y tel: 115626-6053-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.03.20, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.04.20 y 08.06.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.05.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 26.05.20 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 28/11/2019 N° 91711/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos “WEESHING SA s/QUIEBRA ” (Expte. nro. 21129/2018) se ha decretado la quiebra de WEESHING S.A., C.U.I.T. 30-71546218-0, con fecha 20 de noviembre de 2019. El síndico actuante es la contadora Hansen Viviana Graciela con domicilio constituido en Arcos nro. 2550, piso 2º, “6” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-04-2020. Se deja constancia que el 28-05-2020 y el 13-07-2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/12/2019 N° 92639/19 v. 06/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 20855/2018 - “COMPAÑIA QUIMICA CHROMABYT S.A. s/QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2019, se decretó la quiebra de COMPAÑIA QUIMICA CHROMABYT S.A., CUIT 30-70897701-9 con domicilio en la calle Perú457 Piso 3º oficina G, CABA e inscripta en la I.G.J con fecha 6/9/04, bajo el número 10925 del Libro 25 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Osvaldo Rubén Derossi con domicilio en la calle Lafuente 707, CABA y teléfono 4371-7708, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 7/02/20. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 26/3/20 y 13/5/20 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al Presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 28 de noviembre de 2019.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 del mes de noviembre de 2019.- ----- Fernando J. Perillo Juez - Julián Maidana Secretario

e. 02/12/2019 N° 92636/19 v. 06/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 2232/2018 - “GUTERMAN, MARCELO GABRIEL s/QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2019, se decretó la quiebra de GUTERMAN MARCELO GABRIEL CUIT 20-14563528-5 con domicilio en la calle Fragata Sarmiento 1124 piso 2 “A” de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Miguel Angel Peñalba con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5 depto “11” de esta ciudad y teléfono 4372-3792, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) hasta el día 20/03/2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 11/05/2020 y 26/04/2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art.

86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 19 de noviembre de 2019.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 del mes de noviembre de 2019. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 29/11/2019 N° 92195/19 v. 05/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 14483/2018 - “PEREZ ESPOSITO, MATIAS EMILIANO s/QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de PEREZ ESPOSITO, MATIAS EMILIANO CUIT 20-32956418-6 con domicilio en la calle General Hornos 548 Piso 6° D CABA, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Lucas Ezequiel Quinteros Suarez con domicilio en la calle Juan Francisco Segui 3955, Piso 9° B de CABA y teléfono 1140694534, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 2/03/20. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 17/04/20 y 06/06/20 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 1 de noviembre de 2019.....publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 del mes de noviembre de 2019. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 29/11/2019 N° 92244/19 v. 05/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao N° 635, 2do Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: “CALES S.R.L.; S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente N° 9280/2019) con fecha 26 de junio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALES S.R.L., CUIT N° 30-70804031-9 con domicilio en Libertad N° 434, P. 11, Of. 117 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el N° 4007, Libro 116 de SRL Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20/02/2020 deben presentar ante el Síndico Fernando José Marziale, en su domicilio de Avda. Callao N° 930, Piso 8° “B” de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 08/04/2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 26/05/2020 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el art. 39 de la LCQ. Asimismo se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 11/11/2020 a las 10:00 hs. Fíjase el día 18/11/2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2019. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/12/2019 N° 90739/19 v. 06/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de noviembre de 2019, en los autos caratulados “P.S.B. S.A. LE PIDE LA QUEIBRA BLANCO, ELBIO DANIEL” (Expte. N° 2645/2019), se resolvió decretar la quiebra de P.S.B. S.A. con C.U.I.T. N° 30-69876994-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos

a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 DE MARZO DE 2020 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13.05.2020 y el 26.06.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador NORMA BEATRIZ SLOTNIT con domicilio en TALCAHUANO 451, PISO 3° DEPTO. "F", C.A.B.A. (TEL: 4-383-0305) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/12/2019 N° 92611/19 v. 06/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33**

Se comunica a los clientes y ex clientes de MEDICUS S.A. que desde el día 22/08/2018 se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Güerri Federico A., Secretaría n° 33, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso (C.A.B.A.), el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA S/ORDINARIO" (Expte. 19683/2018). El grupo potencialmente afectado se compone de todos los clientes de MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a los que dicha entidad haya cesado de enviar la documentación referida a sus productos en soporte físico, remitiéndosela por vía electrónica sin la opción expresa para la utilización de este medio alternativo por parte del consumidor. El proceso colectivo tiene por objeto imponer a la demandada el cese de dicha remisión. Se disponga la obligación de reanudar el envío de la información en soporte físico hasta tanto EXPRESAMENTE ÉSTE REQUIERA LA OPCIÓN DE ENVÍO MEDIANTE MEDIOS ALTERNATIVOS. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido. Se le imponga a la demandada el daño punitivo correspondiente. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de MEDICUS S.A.) dentro del plazo de 30 días desde la respectiva publicación puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), el que podrá ser realizado mediante carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o bien comunicarse con ADUC al tel. 5032-2615, o via email: info@aduc.org.ar. En Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019. Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 02/12/2019 N° 92607/19 v. 04/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° "333" de CABA., comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa "HILADOS DE RECONQUISTA S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 24296/2018), el 15 de Noviembre de 2019 se decretó la quiebra de HILADOS DE RECONQUISTA S.A. (CUIT N° 30-71115204-7). La Sindicatura será ejercida por el Cdor. Carlos Alberto Quaizel, con domicilio en la calle Planes 758 piso 1° "A" (Tel. 4981-0796 / 1556673652.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 17 de Febrero de 2020. Se fijan los días 06 de Abril de 2020 y 21 de Mayo de 2020, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; c) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida y recibir pagos de aquélla, los que en su caso serán considerados ineficaces; y d) se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2019 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/11/2019 N° 91200/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15/11/19 se ha decretado la quiebra de HTS AR SA, (Inscripta en la IGJ con fecha 11/02/08 bajo el nro. 2539 L° 38 de Sociedades por Acciones), CUIT: 30-71101769-7, con domicilio en Lavalle 715 2° "B" CABA, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 13/04/2020 por ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio constituido en la calle Bolivia 5472 CABA (4572-3726), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27/05/2020 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10/07/2020. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 02/12/2019 N° 92752/19 v. 06/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires Tel: 4813-0061, comunica por cinco días en los autos "PENTITO ROBERTO MIGUEL s/ CONCURSO PREVENTIVO", exp. 26784/2019, (DNI. N° 13.436.110), que el 04/11/2019 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como PEQUEÑO CONCURSO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19/02/2020 ante el Síndico designado contador Ignacio Kam, domiciliado en la calle Adolfo Alsina N° 2266, Piso 8° "C" de CABA, Cel. 15-6216-3954 fijandose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14/04/2020, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28/05/2020 la audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal el día 22/10/2020 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/11/2019 N° 89775/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao, N° 635, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ABAD, CARLOS SANTIAGO C/ NEME, PATRICIO ALBERTO Y OTRO S/ CANCELACIÓN" (Expte. 16932/2019) notifica que, con fecha 11 de Julio de 2019, se ha resuelto la cancelación de un pagaré suscripto por los Sres. Patricio Alberto Neme y Gerardo Paulo Ravera, como libradores, con lugar y fecha de suscripción en la Ciudad de Buenos Aires, el 05/05/2017, por la suma de U\$S 85.000. Con fecha de vencimiento de último pago el día 05 de Mayo de 2019. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 25/11/2019 N° 87241/19 v. 13/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Sec. N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VERGARA, LUIS ALEJANDRO s/ PROPIA QUIEBRA", EXPTE. N° 28060/2019, que con fecha 13/11/19 decretó la quiebra de VERGARA LUIS ALEJANDRO, DNI 23.033.197, con domicilio en Córdoba 2635, Piso 10°, Depto. 35, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/03/20 ante el síndico DE MENDONCA JULIO RAUL, quien constituyó domicilio en LAVALLE 1619, PISO 3°, "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/04/20 y el informe general el día 12/06/20. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o

entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 26 de noviembre de 2019. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/11/2019 N° 91680/19 v. 04/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 51**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría única, sito en la calle Uruguay N° 714 piso 2° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "TORRUCIO, BENITO HUMBERTO Y OTRO c/ VARALLI, NATALIO Y OTRO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (N° 4145/2018) emplazando a Carla Varalli y Gandola y a Magdalena Varalli (en su carácter de sucesoras de los demandados Natalio Varalli y Argentina María Esther Fernández de Varalli) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.-

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2019.- Maria Lucrecia Serrat Secretaria

e. 02/12/2019 N° 88014/19 v. 03/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, secretaria única a cargo de la Dra. Eva R. Slinin, sito en Lavalle 1220, 3° piso, en el marco de los autos "RAYO DEPETRO DALET MICAELA s/ ADOPCIÓN", expte. 14797/2017, ha resuelto citar a SERGIO ENOC RAYO pasaporte N° 133989195 por el plazo de cinco días a fin que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019. Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 02/12/2019 N° 88282/19 v. 03/12/2019

### **JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA ELECTORAL SANTA ROSA-LA PAMPA**

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. San Martín Oeste N° 153, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, cita por este medio a Juan Eduardo CORRAL, (D.N.I. 30.456.630), en el Expediente N° CNE 3906/2014/1/CA1, caratulado "RECURSO DE APELACION DE CORRAL, JUAN EDUARDO EN AUTOS CORRAL, JUAN EDUARDO S/ EXCLUSIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (ART. 3 CEN inc."e"), a efectos de que, dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación, comparezca a los procedimientos del presente trámite ante este Tribunal (sito en Avda. San Martín Oeste N° 153 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa).

A tal efecto, se hace saber que la Cámara Nacional Electoral dictó sentencia en los autos caratulados: "RECURSO DE APELACION DE CORRAL, JUAN EDUARDO EN AUTOS CORRAL, JUAN EDUARDO S/ EXCLUSIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (ART. 3 CEN inc."e") (Expte. N° CNE 3906/2014/1/CA1), de fecha 08/10/2019, mediante el cual dicha Cámara decidió "Que, toda vez que se encuentra vencido el plazo de la inhabilitación objeto de autos, la cuestión se ha tornado abstracta, careciendo de interés jurídico pronunciarse al respecto, lo que así se declara". Publíquese en tres oportunidades. Santa Rosa, 27 de noviembre de 2019. Juan José Baric Juez - Brenda Wernicke Secretaria Electoral T.

e. 02/12/2019 N° 92677/19 v. 04/12/2019

### **JUZGADO FEDERAL NRO. 4**

#### **SECRETARÍA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE**

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Victoria Gastellu, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Gonzalez Carlos Miguel y otros s/ inf. Art. 145 bis, 1° párrafo", expte. Nro. 71970/2018 CITA a Sergio Nolberto Rodriguez, DNI N° 16.837.197, con último domicilio conocido en Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para que se publique el presente edicto por el término de cinco (5) días y que dentro de los tres (3) días posteriores al de la última publicación comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria, por la presunta infracción al Art. 145 bis, 1° párrafo,

del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero en caso de incomparecencia. Rosario, 09 de octubre de 2019.- Marcelo Martin Bailaue Juez - María victoria Gastellu Secretaria Federal

e. 28/11/2019 N° 91765/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1**  
**SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 15388/2018, caratulada "MENDOZA DERIAN LUCAS Y OTROS S/ FALSIFICACION DE MONEDA", cita, llama y emplaza a FABIO ALFREDO FLORES, D.N.I. N° 22095739, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos N° 5976 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaría Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 de noviembre de 2.019.-

PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/11/2019 N° 91734/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1**  
**SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 5824/2019 caratulada "BAEZ JORGE EDUARDO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza CLAUDIO FABIAN NANTON, DNI N° 39.329.278, con ultimo domicilio conocido en calle 114 N° 649 de la localidad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 11 de Noviembre de 2.019.- PABLO ANDRÉS SERÓ Ante mí Juez Federal LUCAS EDGARDO CLARET Secretario PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/11/2019 N° 91827/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a MARIA LAURA DEL RIO, DNI nro. 31.805.864, argentina, nacida el 1 de septiembre de 1985, hija de Mario Alfredo y de María Rosa Gimeno, en el marco de la causa FSM 185268/2018 del registro de la Secretaría nro. 3 a mi cargo, a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de notificarla de la radicación de la presente causa y hacerle saber lo previsto en el artículo 76 bis del Código Penal. "/// Martín, 21 de noviembre de 2019... Sin perjuicio de ello, cítese a María Laura Del Río, mediante edictos por el término de 5 días a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de notificarla de la radicación de la presente causa y hacerle saber lo previsto en el artículo 76 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda conforme el art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese..." Fdo. Emiliano R. Canicoba. Juez Federal, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria". Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 29/11/2019 N° 92159/19 v. 05/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Lomas de Zamora, 21 denoviembre de 2019. Citese a Reynozo Brian Leonel con D.N.I. N° 38984057, a fin que comparezca ante la Secretaría nº2 del Dr Jorge Leonardo D'Amore, del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N°1, a cargo del Dr Federico Hernan Villena, sito en Alem 198 de este medio, dentro del termino de tres dias de publicado el presente edicto a fin de notificarle la radicacion de las actuaciones caratuladas "REYNOZO BRIAN LEONEL ALEJANDRO - LORENZO REODORO ANTONIO S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO" debiendo en ese momento designar letrado defensor a su cargo y/o designar al Sr Defensor Oficial a fin que lo asista durante el transcurso del proceso. Fdo Dr Federico Hernan Villena, Ante mi Dr Jorge Leonardo D'Amore. Dr Federico Hernan Villena Juez - Dr Jorge Leonardo D'Amore Secretario Federal

e. 28/11/2019 N° 91757/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccion al Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del D r. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la Causa N° FLP 425/2018, caratulada “Castillo, Osvaldo Miguel y otros s/ encubrimiento (art. 277) ” en la que se resolvió citar a Osvaldo Miguel Castillo, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de octubre de 1985 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante estos estrados el dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de notificarse de lo resuelto en el marco de la causa de referencia, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención –artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, 8 de octubre de 2019. Por recibida las actuaciones que anteceden, agréguese. Atento lo informado a fs. 207 por la Comisaría 5° de Lomas de Zamora respecto del domicilio denunciado por Miguel Osvaldo Castillo y toda vez que el teléfono celular aportado por Miguel Ángel Medina actualmente no se encuentra en funcionamiento, no resultando posible dar con el paradero de los nombra dos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinc o días -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación- haciendo saber que deberán comparecer ante estos estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de notificarse de lo resuelto en el marco de la presente, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-.” Juan Pablo Augé Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal JUAN PABLO AUGÉ Juez - MAXIMILIANO A. L. CALLLIZO JUEZ FEDERAL

e. 28/11/2019 N° 91737/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 2647/2015 caratulada “LEDESMA, Graciela Antonia y otros s/ infracción art. 145 bis” en la que se resolvió citar a Leonella Ayelén Fernández (D.N.I. N° 36.937.624), quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención, de conformidad a lo normado por los artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y toda vez que sin perjuicio de las medidas dispuestas, no ha sido posible dar con el paradero actual de Leonella Ayelén Fernández (D.N.I. N° 36.937.624) y Jeremías Tolosa (D.N.I. N° 40.621.056), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación- haciendo saber que los nombrados, deberán comparecer ante estos estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus detenciones -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-.” Fdo. Juan Pablo Augé -Juez Federal- Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-  
JUAN PABLO AUGÉ Juez - MAXIMILIANO A. L. CALLLIZO JUEZ FEDERAL JUAN PABLO AUGÉ Juez - MAXIMILIANO A. L. CALLLIZO JUEZ FEDERAL

e. 28/11/2019 N° 91735/19 v. 04/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccion al Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del D r. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la Causa N° FLP 425/2018, caratulada “Castillo, Osvaldo Miguel y otros s/ encubrimiento (art. 277) ” en la que se resolvió citar a Miguel Ángel Medina, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de mayo de 1994, titular del D.N. I N° 38.199.919, quien deberá comparecer ante estos estrados el dentro del quinto día a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de notificarse de lo resuelto en el marco de la causa de referencia, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención –artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, 8 de octubre de 2019. Por recibida las actuaciones que

antecedentes, agréguese. Atento lo informado a fs. 207 por la Comisaría 5° de Lomas de Zamora respecto del domicilio denunciado por Miguel Osvaldo Castillo y toda vez que el teléfono celular aportado por Miguel Ángel Medina actualmente no se encuentra en funcionamiento, no resultando posible dar con el paradero de los nombrados, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación- haciendo saber que deberán comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de notificarse de lo resuelto en el marco de la presente, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-.”

Juan Pablo Augé Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal JUAN PABLO AUGÉ Juez - MAXIMILIANO A. L. CALLIZO JUEZ FEDERAL

e. 28/11/2019 N° 91736/19 v. 04/12/2019

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Corrección al Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 2647/2015 caratulada “LEDESMA, Graciela Antonia y otros s/ infracción art. 145 bis” en la que se resolvió citar a Jeremías Tolosa (D.N.I. N° 40.621.056), quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención, de conformidad a lo normado por los artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: “//mas de Zamora, de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y toda vez que sin perjuicio de las medidas dispuestas, no ha sido posible dar con el paradero actual de Leonella Ayelén Fernández (D.N.I. N° 36.937.624) y Jeremías Tolosa (D.N.I. N° 40.621.056), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación- haciendo saber que los nombrados, deberán comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus detenciones -artículos 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación-.” Fdo. Juan Pablo Augé -Juez Federal- Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-. JUAN PABLO AUGÉ Juez - MAXIMILIANO A. L. CALLIZO JUEZ FEDERAL JUAN PABLO AUGÉ Juez - MAXIMILIANO A. L. CALLIZO JUEZ FEDERAL

e. 28/11/2019 N° 91733/19 v. 04/12/2019

## SUCESIONES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/11/2019	VESELY ROBERTO	89573/19

e. 29/11/2019 N° 4654 v. 03/12/2019

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10****SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, PB, de CABA, comunica por cinco días en autos: "FINMARK S.A. DEL MERCADO ABIERTO s/ QUIEBRA" (Expte. N° 1482/1995), que el martillero José Omar Sánchez, rematará el día 17 de Diciembre de 2019, a las 12 hs., en punto en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% de las 5/88 avas partes indivisas, en block, de la unidad funcional 1 correspondientes a espacios guarda coches ubicados en el 4º subsuelo del edificio, sito en la calle 25 de Mayo 277/279 y Av. Leandro N. Alem 278/82/86 de la CABA; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, sec. 1, Mzna. 51, Par. 4, Matrícula FR 14-1860/1, inmueble individualizado internamente por el Consorcio como P1; P2; Q; R y B1. Desocupado al momento de la constatación; Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U\$S 41.800, pudiendo el comprador depositar el equivalente en moneda decurso legal al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al remate. En tal caso, deberá proceder de igual modo respecto del saldo de precio. SEÑA: 30%, COMISION del Martillero: 3% y el IVA sobre la misma si correspondiere, SELLADO DE LEY que deberá abonarse en el acto del remate y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 C.S.J.N.), todo a cargo del comprador. En caso de abonarse en pesos, el saldo de precio deberá integrarse en la cuenta L° 301 F° 702-2, existente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación adquirente ni requerimiento previo y bajo apereamiento de declararlo como postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones y expensas los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Dentro de los diez días corrientes de integrado el saldo de precio, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ellos deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Dejase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. Art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Se hace saber que en el caso de inscribir la venta mediante testimonio, el adquirente deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99, reglamentario de la ley 17801. EXHIBICIÓN: los días 09, 11 y 12 de Diciembre de 2019 de 11 hs. a 12hs. Para mayor información consultar el expediente o al martillero (4459-0311). Publíquese URGENTE por cinco (5) días. Buenos Aires, a los 26 días del mes de Noviembre de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/11/2019 N° 91298/19 v. 03/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17****SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3º, comunica por cinco días en los autos "ULTIMATE FOOD EXPERIENCE S.L., c/ROMAN Nahuel Alexis, s/Exhorto", Expediente N° 010609/2014, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11 HORAS, Jean Jaures N° 545, Capital Federal.- El 50% INDIVISO de la U. F. N° 12, en Segundo Piso, calle BERUTI N° 3879/3881, entre República Árabe Siria y Raúl Scalabrini Ortiz, CABA.- Se trata del piso completo, posee living comedor con balcón corrido a la calle, toilette, pasillo, cocina, comedor, lavadero, baño, habitación principal con balcón corrido con el living, placards y baño en suite, dos habitaciones con placard y un baño completo.- Superficie cubierta 132,07m2., balcón de 9,50m2., Superficie total 141,57m2.- Porcentual 10,69%.- Y la UNIDAD COMPLEMENTARIA V, en el Segundo Sótano, cochera identificada con el N° 2.- Superficie 15,10m2., Porcentual 0,51%.- N. C: C. 18, S. 21, M. 25, P. 14-a.- Partida Inmobiliaria: U.F. 12: 3747703-01.- U.C. V: 3747714 dv 01.- Las Unidades se encuentran ocupadas por Julio Alberto Román y Beatriz Sara Gómez, en calidad de usufructuarios.- BASE U\$S 107.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Ac. 24/00, 0,25% y Sellado de Ley 1%, en dinero efectivo y deberá constituir domicilio

dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal.- Que queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Visítas los días 5 y 6 de Diciembre de 11 a 13 horas.- Buenos Aires, de Noviembre de 2019.

RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

Federico A. Güerri Juez - Rafael \_Trebino Figueroa secretario

e. 27/11/2019 N° 87192/19 v. 03/12/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

### SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de CABA, comunica en autos GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE LA PLANTA SITA EN BARADERO” Expte. 8077/2016/38, que la martillera Liliana C. Vaschetto (cel. 1558020870) (CUIT 27127767373) rematará el día 12 de DICIEMBRE de 2019 a las 10:15 hs. (en punto), en el salón de la calle JEAN JAURES 545 de CABA, el 100% de los inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30586499498) –planta industrial- sito en Moreno 203, de la ciudad de Baradero, Prov. de Bs Aires, “ad corpus”, compuesto por los siguientes inmuebles: a) Con entrada por Moreno 203, entre Echeverría y V. Sarfield, N.C. Circ. II, Sec.B, Qta 40, Frac. I, parcela unificada identificada como “1 a” (matrículas 1039 al 1050 inclusive). Según constatación de fs. 168/171, se trata de una planta industrial instalada para molienda de granos y extracción de aceite crudo de maíz, girasol y soja con una capacidad de acopio de 2.200 toneladas de aceite y 15.000 toneladas de granos, tanto para la recepción de materias primas (germen de maíz y semillas) como para almacenamiento de subproductos de la molienda (pellets), oficinas, laboratorio, balanza, y galpones de acopio(2), y sector de caldera, preparación, pelleado, extracción, descarga de germen y afrechillo, pañol y taller, y superficie descubierta para circulación y maniobra vehicular. Ocupado por Telmo Alberto Pereyra en carácter de cuidador. Detalle de bienes en informe de fs. 168/171; b) tres lotes ubicados enfrente a la planta, en la ciudad de

Baradero, Pvcia.de Bs. Aires, con frente a calles Serrano y Echeverría, N.C Circ. II, Sec.B, Qt 37, Manz. 37f parcelas “1b”(matr. 2587), parc. 11 (mat. 961) y parc. 12 (mat. 2588) , baldías y desocupadas; c) lotes contiguos a parcela “1 a”, N.C. Circ.II, Sec.A, Qta. I, Fracción III, Parcelas “3 b” (Mat. 8961) y “4 e” (Mat. 8958), con portón de acceso por calle Echeverría. Según título a fs. 131/138 y dominio a fs. 53 y fs. 111 poseen restricción dominial. BASE: U\$S 566.900, CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%,la que deberá ser abonada en efectivo en dólares, o su equivalente en pesos al cambio del día anterior de la subasta o mediante cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta que ya hubiere en autos, o en su defecto en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.).Los inmuebles se rematarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por los compradores. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los boletos de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración del inmueble tanto como de la inscripción del inmueble a nombre de quienes resulten adquirentes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada de aprobada la subasta. EXHIBICION: días 5 y 6/12/19 de 10 a 16 hs. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y por 1 día en “aviso destacado y reducido” en el diario LA

NACIÓN. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 02/12/2019 N° 92868/19 v. 04/12/2019

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

### SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por 5 días en autos “GERMAIZ S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Venta de la Planta San Justo; Exp. N° 8077/2016/47”, que el martillero Jorge A. Galmari, rematará el día 19 de Diciembre de 2019, a las 10.30 horas, en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del bien con frente a las calles Esnaola, San Luis y Paraguay de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza. Prov. De Bs. As. Nom. Cat.: C I, S A, Ch 5, M 5d., Mat. 84744. Se trata de una planta industrial totalmente desmantelada, existiendo silos metálicos, tanques y restos de construcciones y estructura metálica del sector productivo. Amplia playa de maniobras de hormigón con báscula

para camiones. Desocupado. Terreno mide: 87m588 fte. NO s/ San Luis, 4m24 en ochava al N. esquina Esnaola; 250m, 336 fte. NE s/ Esnaola; 4m24 ochava al O. con Paraguay; 51m688 fte. SE s/ Paraguay y 260m s/título y 259m64 s/plano en c/fte. al O. s/vías del ferrocarril. Superficie: 20.153,27m2. Base: U\$ D 1.259.800.- Señá 30%, Ac. 10/99 0,25%, sellado de ley 1,2%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio y/o testimonio correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga, en tanto es venta al contado. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se remata en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas que registrare el inmueble sólo serán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Queda excluida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Hágase saber a los eventuales compradores que la seña deberá ser abonada en efectivo en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos al cambio del día anterior a la subasta o mediante cheque certificado a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Visitar: 16 y 17 de Diciembre de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 28 de Noviembre 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 29/11/2019 N° 92268/19 v. 05/12/2019

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

